



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA

**PATRIARCALIZACIÓN COMO MARCO DE DESVALORIZACIÓN DE LAS
MUJERES.**

UN DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO.

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

CINTHYA GARCÍA MEJÍA

DIRECTOR DE TESIS:

DR. JOSÉ AURELIO GRANADOS ALCANTAR

PACHUCA DE SOTO, MAYO 2016



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA
LICENCIATURA DE SOCIOLOGÍA

Of. Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/001/2016

Asunto: Orden de impresión

CINTHYA GARCÍA MEJÍA
PASANTE DE LA LIC. DE SOCIOLOGÍA
PRESENTE

En atención a los oficios recibidos por los miembros del jurado revisor, quienes han manifestado a la Coordinación que su trabajo cumple con los requisitos para ser presentado en examen profesional se le autoriza la impresión de su tesis titulada: *Patriarcalización como marco de desvalorización de las mujeres. Un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en México.*

PRESIDENTA Dra. Karina Pizarro Hernández

Karina Pizarro
Granados Alcantar
José A.

SECRETARIO Dr. José Aurelio Granados Alcantar
Director de tesis

VOCAL Dra. Dalia Cortés Rivera

Dalia Cortés Rivera

VOCAL Dra. María Angélica Galicia Gordillo

María Angélica Galicia Gordillo

VOCAL Lic. David Hernández San Juan

SUPLENTE Dra. Laura Myriam Franco Sánchez

Laura Myriam Franco Sánchez

SUPLENTE Dra. Elsa Ortiz Ávila

Elsa Ortiz Ávila

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, deseándole éxito en su carrera profesional.



"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 de mayo de 2016.

MTRO. ADRIAN GALINDO CASTRO
COORDINADOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA
LICENCIATURA DE SOCIOLOGÍA

Of. Núm.UAEH/ICSHu/AASyD/0011/2015
Asunto: Autorización examen

MTR. JULIO CESAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
P R E S E N T E

Con base en los Artículos 105, fracción IV del Reglamento de Control Escolar vigente, **se autoriza a la P.L.S.** Cinthya García Mejía con número de cuenta 183658 a **presentar el Examen Profesional para obtener el Título de licenciado en sociología** bajo la modalidad de tesis con el documento titulado *Patriarcalización como marco de desvalorización de las mujeres. Un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en México*, bajo la dirección del Dr. José Aurelio Granados Alcantar.

Agradezco la atención que sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 de mayo de 2016.



Dr. Adrián Galindo Castro
Coordinador

Carr. Pachuca-Actopan, km. 4, Col. San Cayetano, C.P. 42084,
Tel. (01-771) 717-20-00, ext. 5222
Coordinación de la Licenciatura en Sociología



A mi madre

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mi madre quien es mi raíz, quien dedicó su vida y sus esfuerzos para que yo enfrentara la vida con fortaleza. Mujer guerrera de una sencillez y bondad infinita, me enseñó a luchar con rectitud y entereza, me ha apoyado sin dudarlo, siempre desvelándose y preocupándose para que yo estuviera bien. Dedicó fuerza, amor, coraje y alegría para que yo lograra mis metas. Muchísimas gracias madre por dar todo por mí, te agradezco, celebro, respeto y te amo infinitamente.

Gracias a mis hermanas Liz, Mary y Paty que son semilla y han sido tan guerreras como mi madre, gracias por confiar en mí y por su apoyo incondicional. A mi tía Isi que me alimenta cada día con su sonrisa. Gracias a mis sobrinos y sobrinas que me han regalado alegrías y enojos con lo que elaboré kilos de coraje para enfrentar y ver la vida con entusiasmo.

Les agradezco infinitamente a mis tres primas-hermanas, con quienes siempre comparto momentos excelentes en los que juntas decretamos nuestros sueños, muchas gracias por escucharme, darme apoyo y compartir conmigo la franqueza de su vivir; Ariz, Dani y May.

Le agradezco a Tere Bell, amiga con quien compartí pláticas infinitas de bondad y verdad. Gracias por tu transparencia, cariño y permanencia.

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en donde me formé adquiriendo una nueva visión y un nuevo sentir del mundo. A los maestros de la Licenciatura en Sociología que posibilitaron conocimientos, ejemplos y preocupaciones para no abandonar el tránsito universitario, sobre todo en los momentos más difíciles. El paso por esta carrera fue una experiencia enriquecedora que me formó a nivel académico, profesional y humano. Las clases, mis compañeros, las tareas, las lecturas y las discusiones en clase, sin duda abonaron en mí, grandes experiencias y aprendizajes inolvidables.

A quienes marcaron con una perspectiva crítica mi horizonte académico y fueron motores de empuje para mi crecimiento intelectual, Dra. Dalia Cortés, Mtro. Carlos Mejía, Dr. Aurelio Granados y Dra. Karina Pizarro, gracias, todos ellos mis lectores, siempre insistiendo en la tesis, preguntando y brindando apoyo total.

Gracias a mis amigos, conocidos, familiares y a todas las personas que directa e indirectamente me apoyaron y me animaron a terminar este proceso.

De manera especial, a todas las feministas latinoamericanas con las que comparto, aún sin conocerlas, ideas, energías, deseos y voluntades para pensar un mundo distinto, construyéndolo y mirándonos en ese andar con posiciones críticas para volver realidad en la práctica la posibilidad de empoderamiento y emancipación de las mujeres.

A mí, por permitirme ésta oportunidad y por creer en mi capacidad para terminar este escrito, sin duda, esta investigación fue una confrontación muy fuerte conmigo misma, y por ello, pude cerrar ciclos y dar paso a nuevas rutas de aprendizaje y sanación.

Con respeto y gratitud, a quienes con su tiempo y disposición me acompañaron en la culminación de esta investigación, Magy, amiga entrañable con quien pasé horas de plática y reflexiones agradables, siempre animándome de manera cálida y solidaria a elaborar este escrito sin olvidar su papel de interlocutora crítica. David, quien se tomó el tiempo de ser el lector y detallista apreciativo de éste escrito, sus sugerencias me acercaron a nuevos conceptos y enfoques de análisis, gracias por debatir críticamente mis interpretaciones.

Por último, gracias a mi compañero, cómplice, amigo y novio. Gracias Oscar, por el apoyo incondicional, el amor y la paciencia. Por poner un gran esfuerzo en la comprensión y acompañamiento de este proceso y por estar siempre al pendiente de mí.

Agradezco la beca otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la DGPA mediante el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPPIT-2015) IN402413, quien aprobó el proyecto *Identidad Cultural, sus componentes hacia la identificación de categorías empíricas o marcadores sociales con fines estadísticos*, coordinado por la Dra. María Angélica Galicia Gordillo. Así mismo mi reconocimiento al apoyo brindado por la Dra. Karina Pizarro Hernández, profesora-investigadora del Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quien es miembro de dicho proyecto y de la red académica *Identidades en perspectiva multidisciplinaria-IIA/UNAM*.

**PATRIARCALIZACIÓN COMO MARCO DE DESVALORIZACIÓN DE LAS
MUJERES:**

UN DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO.

INTRODUCCIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
OBJETIVO GENERAL	19
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
REFERENTES TEÓRICOS.....	20
METODOLOGÍA.....	23
ORGANIZACIÓN DEL CAPITULADO.....	28
CAPÍTULO 1: ELEMENTOS HISTÓRICOS CONSTITUTIVOS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO NO OCCIDENTALES.....	30
INTRODUCCIÓN	31
1.1 Mujeres, complementariedad y situaciones sociales precoloniales	32
1.2 El género como principio de organización social en América Latina ...	42
1.3 Proceso liberal y la consolidación formal de la desvalorización de las mujeres	47
1.4 Mujeres en México: resistencias	52
CAPÍTULO 2: AMERICA LATINA, DECOLONIALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	60
INTRODUCCIÓN	61
2.1 Miradas diversas de los feminismos poscoloniales en América Latina	62
2.1.1 Feminismo comunitario.....	69
2.1.2 Feminismos indígenas	72
2.1.3 Ecofeminismos.....	78
2.2 Feminismo en México; mujeres, apuestas y espacios diversos.....	82
2.2.1 Vertiente histórica.....	83
2.2.2 Vertiente popular.....	86
2.2.3 Vertiente civil.....	88
2.2.4 Vertiente indígena	89
CAPÍTULO 3: DESCOLONIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS Y LA VISIBILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DOMINACIÓN	93
INTRODUCCIÓN	94

3.1 Conceptos que explican y enmarcan la desvalorización de las mujeres	95
3.1.1 Patriarcalización y entronque patriarcal	96
3.1.2 Reconfiguración de género	100
3.1.3 La igualdad como base de la opresión	101
3.1.4 Violencia de género	102
3.1.5 Agencia dócil	106
3.1.6 La ética del cuidado	109
CAPÍTULO 4: DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE LAS MUJERES EN MÉXICO	116
INTRODUCCIÓN	117
4.1 Las mujeres: bastión del capitalismo en México	118
4.2 De la posesión material a la posesión consumista: mujeres, cuerpo y consumo	121
4.3 Manifestaciones de violencia contra las mujeres en México	125
4.4 Tendencias de la violencia social y de género en México (por entidad federativa)	131
CONCLUSIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	169

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia es una relación de dominación producida histórica y culturalmente, permea de forma subjetiva y objetiva en las sociedades. La violencia es constituyente e instituyente de identidades que operan como procesos, prácticas y formas de pensamiento de y para valorar al otro y a uno mismo (Solís, 2014).

Según un informe de 2012 por la organización Small Arms Survey, más de la mitad de los 25 países con mayor incidencia de casos de feminicidio están en la región de América Latina y el Caribe. México ocupa la quinta posición, lo anteceden El Salvador, Colombia, Guatemala y Brasil. En nuestro país, hasta el 2013 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), declaró que cada 15 segundos una mujer es agredida, cada 9 minutos es violada y la cifra de asesinatos con violencia extrema en contra de mujeres había alcanzado ya los 6.5 asesinatos por día. Es decir, un feminicidio cada tres horas y veinticinco minutos.

–Tu hija Mariana se suicidó–, dijo la voz del yerno, Julio César Ballinas, del otro lado de la línea. Eran las 7 de la mañana del 28 de junio de 2010. En medio del sueño interrumpido, Irinea encontró la noticia imposible. Había visto a su hija la tarde anterior. Mariana, con 29 años y 4 de casada, le había dicho que ahora sí iba a dejar a Ballinas, por las golpizas y la violencia. Y había hecho planes: volver a trabajar, a estudiar, pero más urgentemente comprar ropa interior, ya que su marido siempre se la rompía. El cuerpo estaba rígido; tenía rasguños en el cuello, la frente; moretones en las piernas. El pelo estaba revuelto, como si lo hubieran lavado y

secado violentamente con una toalla; los dedos tenían esas arrugas que deja el haber pasado mucho tiempo en el agua. Los pies, descalzos y limpios, mientras que el piso estaba sucio. Los agentes levantaron el cadáver en 10 minutos. Describieron su postura en dos párrafos. No se especificó que el cuerpo había sido manipulado por el marido. Las fotografías tomadas por los peritos estaban desenfocadas. Días más tarde, el peritaje elaborado por la procuraduría mexiquense concluyó que Mariana se había suicidado con un cordón de cinco milímetros de grosor -que sería recuperado 11 meses después atado a un clavito -.¹

Esta es una de las muchas historias que han acontecido en tan solo 1 de las 32 entidades federativas de México, en donde el Estado de México, Zacatecas, Nayarit, Sonora y el Distrito Federal son los estados con altos índices de violencia en el ámbito privado y el Distrito Federal, Campeche, el Estado de México y Morelos en el ámbito público.²

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el periodo de 2003-2012, se cometieron 724 homicidios de niñas y niños menores de un año, de los cuales, en 326 casos los crímenes fueron perpetrados en contra de niñas, cifra que en términos relativos representa 45% del total de los homicidios cometidos en ese grupo de edad.

Un fenómeno similar ocurre en el grupo de edad que va del primer año de vida a los 4 años de edad, pues en el periodo señalado fueron cometidos mil 27 homicidios, de los cuales, en 459 casos las víctimas fueron niñas en el citado rango de edad, lo cual representa 44.7% del total. Para el grupo de edad que va de los 5 a los 9 años las cosas no funcionan de manera distinta. En el periodo señalado, se cometieron 690 homicidios, y en 296 de ellos las víctimas fueron niñas, lo que representa un 42.9%.

¹ Extracto de la primera historia "Mariana Lima: El enemigo está en casa" uno de los relatos documentados en el reportaje *Así matan a las mujeres en México*, realizado por Daniela Rea y Lydiette Carrión publicado en el 2014.

² Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

En el grupo de 10 a 14 años, se cometieron mil 762 homicidios entre niñas y niños en este segmento etario, de los cuales, en 571 casos las víctimas fueron niñas, representando 32.4% del total. Finalmente, se cometieron 13 mil 756 homicidios en los cuales las víctimas tenían entre 15 y 19 años; entre ellos, en mil 984 asesinatos se trataba de mujeres adolescentes, las cuales representaron 14.4% del total. Sin embargo, la edad media de las asesinadas se situó en 40,9 años, cuando en 2012 fue de 45,5 y en 2011, de 42. Casi un 65% de estas mujeres tenía entre 26 y 45 años de edad.

Los homicidios contra niñas y mujeres (en la mayoría de los casos no investigados ni tipificados como feminicidios), están antecedidos por violencias de muchos tipos, principalmente psicológica, física, sexual y feminicida. Violencias que en la mayoría de los casos son reforzadas desde las diversas instituciones sociales.

La institución escolar, ayuda a perpetuar la desvalorización de niñas y adolescentes a través de la omisión y de la no intervención de las autoridades escolares, cuando hay acoso sexual, por ejemplo, por parte de compañeros, maestros y o de las mismas autoridades. Instituciones laborales que desvaloran el trabajo realizado por mujeres pagándoles menos que a los hombres por las mismas horas trabajadas, la explotación, acoso sexual, el abuso a sus derechos laborales y el condicionamiento o exigencias como el no embarazarse y ser solteras para otorgarles empleo. Hasta la violencia por parte del estado, quien no ha creado los mecanismos necesarios para intervenir y actuar contra la violencia sobre las mujeres y niñas, estado que omite y culpa a las mismas mujeres de ser cómplices y merecedoras de la violencia que las afecta por estar “fuera” de los espacios socialmente atribuidos para ellas.

Las instituciones mencionadas anteriormente, son algunos de los ejemplos de la violencia que se ejerce de manera estructural y de los recursos inacabados e inservibles que refieren a las estrategias que tiene el estado para enfrentar y diagnosticar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Es en los años 70 cuando se inicia los debates sobre la violencia de género, como una de las preocupaciones inmediatas de diversas instituciones y colectivos feministas liberales en Estados Unidos, en 1980 se reapropia la problemática en el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en 1981 en Bogotá, en el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, al igual que la Conferencia Internacional de la Mujer llevada a cabo en Nairobi en 1985, en donde las mujeres feministas del Tercer Mundo cuestionaron la integración de las mujeres al desarrollo sobre la violencia contra ellas, planteando que la violencia contra la pareja se asocia a la alteración real o imaginaria del papel socialmente asignado a las mujeres, sobre todo con los papeles de esposa y madre.

No obstante, la desigualdad de género que está en la base de los actos de violencia contra las mujeres, no podía establecerse solo a partir de visibilizar la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar, puesto que la violencia en ámbitos comunitarios era muy recurrente. La discusión por ejemplo, de la violencia sexual sufrida por niñas y adultas durante y después de conflictos armados y de gobiernos autoritarios, comprende en el fondo de las causas y consecuencias a la violencia estatal. Las violencia ejercida en el espacio público-estatal y la violencia domestica comparten elementos que van más allá de los ámbitos en los que tienen lugar, se comparten relaciones sociales explícitas de violencia patriarcalizante.

La violencia no solo es un medio, un instrumento para el orden y el poder jurídico, para instaurar un régimen de derecho o la monopolización de la violencia del Estado, sino que, la violencia constituye prácticas, percepciones que obedecen a una lógica cultural específica y particular, que tiene su razón en sí misma y por tanto se deben entender sus condiciones de producción propias. Es una dimensión cultural relativamente autónoma dentro del espacio social y se asienta sobre aspectos simbólicos, sobre las prácticas significativas que otorgan y cobran sentido en el marco histórico de cada sociedad (Solís, 2014).

En este sentido, a pesar de que instancias y organismos locales, nacionales e internacionales unan esfuerzos para enfrentar la violencia de género, es en el

proyecto de civilización impulsado por el Estado en el que la problemática encuentra elementos históricos que entrañan la construcción social de la diferencia sexual y las relaciones de desvalorización, opresión y violencia contra las mujeres.

No es casualidad que el alto número de violencia y homicidios sea en contra de mujeres y niñas y no podemos entender la construcción social de la diferencia sexual y la repercusión de esta construcción en las prácticas e imaginarios de desvalorización contra las mujeres, si no es a partir de momentos históricos puntuales como la conquista.

La conquista marcó la entrada de la modernidad como proyecto civilizatorio en América Latina y con ello la formación de un proceso histórico común para los países latinoamericanos objetivado en la colonización.

La colonización trajo consigo cambios y transformaciones en los territorios colonizados, que se visualizaron a partir de la formación de nuevas instituciones, jerarquías y subjetividades/ imaginarios/identidades sociales. Sobre esta base se dio origen a una ontología dualista hasta ese entonces desconocida que negó sistemáticamente al *otro*, como un ser subordinado al que habría que educar y conducir en el nuevo orden moderno.

Karina Ochoa Muñoz (2014) realiza un pertinente análisis de los elementos configurativos de los patrones de poder y dominación que a partir de la conquista, estructurarían al sistema mundo, moderno y colonial. Elementos que son retomados a partir del planteamiento de tres teólogos dominicanos del siglo XVI (Ginés de Sepúlveda, fray Bartolomé de las Casas y fray Francisco de Vitoria) quienes establecieron un debate sobre si los amerindios podían ser reconocidos como “seres humanos” con plenos derechos teológicos y jurídicos. Estos debates versaron sobre tres puntos de discusión, el primero de ellos planteó la esclavitud o bestialización de la población nativa, otro de ellos la posible racionalización de las poblaciones colonizadas y otro más la feminización de los indios a partir de la incorporación del sexismo y la misoginia.

Uno de los aportes interesantes que se retoman es el de Ginés de Sepúlveda, quien consideraba que los naturales americanos no reunían las condiciones necesarias para ser tratados como humanos, ni para obtener los derechos que les otorgaba esta condición, por lo que estaban destinados al trato que tiene un amo sobre un esclavo. Su condición de no-humanos y de bestias los condenaba a la servidumbre frente a quienes estaban dotados de virtudes, quedando sometidos a los que sí eran “sujetos”: los españoles/occidentales, mismos que los guiarían en el camino de la civilidad.

De este planteamiento se formuló un paralelismo entre los indios, las mujeres y los niños, con el propósito de evidenciar y justificar la supuesta incapacidad de los naturales americanos para representarse a sí mismos, de esta forma la correspondencia dominio/subordinación que se establece entre españoles e indios deviene de la equivalencia existente en las relaciones desiguales entre varones y mujeres, y/o adultos e infantes (Ochoa, 2014).

Ochoa analiza que para sostener la postura frente al problema indiano, Sepúlveda tuvo que feminizar al indio en el discurso y anularlo como sujeto, dotándolo de características aptas sólo para la servidumbre. Esto que llamamos feminización de lo indio, sin duda, sintetiza el hecho de que el “carácter bestial del indio” se ve equiparado/intercambiado por el de ser mujer, cuya condición de tutela es perpetua y permanente. La deshumanización del indio/a (que se imprime en la negación del mismo) tiene como ejes centrales la feminización y el uso de una violencia misógina-genocida contra las poblaciones colonizadas y conquistadas.

De esta forma, las experiencias históricas indican que es a partir del siglo XVI con la conquista, que hubo una ruptura de las normas de reciprocidad existentes en las formas de vida anteriores a la colonización. A los indios no se les “humaniza”, sino que se les feminiza comparando su carácter de “otro” al de ser mujer, un sujeto inferiorizado y “penetrable” (Ochoa, 2014).

Lo anterior permite entender que las relaciones sociales coloniales configuraron estructuras raciales y de sexo-género, planteando con esto un carácter

estructural de la desigualdad social basada en la distinción sexual. La feminización del indio permite entender cómo se entretajeron las prácticas y las relaciones sociales para fundar un sistema de dominación donde nada de lo que se encuentra fuera del modelo humano occidental tiene valor.

En este curso la desvalorización de las mujeres en el panorama contemporáneo se plantea a partir de la edificación de discursos como modernización, capitalismo y democracia, dentro de estados latinoamericanos, puntualmente el mexicano, que fueron contruidos con lógicas coloniales de opresión y subordinación femeninas. La lógica contemporánea de democracia articulada con el contexto neoliberal, advierten la sucesión de la violencia explícita con la que se construyó el sistema colonial y el discurso de “humanismo” que no ha trascendido.

En este sentido, la problemática se ubica en la permanencia de un proceso de patriarcalización³ específico que ha enmarcado a las mujeres mexicanas subjetiva y objetivamente dentro de relaciones y prácticas de dominación, que han sido significadas también por un proceso de occidentalización. Proceso de patriarcalización que ha desvalorizado históricamente a las mujeres impidiéndoles la distribución y ejercicio del poder en los distintos espacios sociales y por ello han sido sujetas de opresión, subordinación y violencia.

Las mujeres y la violencia de la que son parte, se sitúan en el centro de esta problemática, puesto que constituyen un fenómeno inscrito en la desigualdad social

³ La patriarcalización es un término que utiliza Silvia Rivera Cusicanqui (2010) para dar cuenta del Derecho y la formación histórica moderna y de lo que se conoce como espacio público que comenzó a forjarse en tierras colonizadas, si bien el anclaje que tenemos con Europa y el renacimiento del ser humano como Sujeto Universal, masculino, fue lo que llevo a plantear los derechos humanos del siglo XVIII como los derechos del hombre, únicamente los derechos del hombre nombrados como sujetos de modernidad. El término patriarcalización, pretende entender esa categoría y su funcionamiento en todas las dimensiones, desde ideología de género, los papeles de género, las relaciones de género, toda una variada fuente de significados culturales particulares a la construcción de la vida social y las relaciones sociales de las construcciones sociales basadas en versiones dominantes en tiempo y espacio de opresión, desvalorización y violencia masculina que actualmente forman parte del orden social.

basada en la distinción sexual. La violencia contra las mujeres ha sido recurrente, explícita y naturalizada por diversas sociedades como la nuestra. La discusión actual de la desvalorización y violencia contra las mujeres es clave en tanto es un fenómeno que al ser el resultado de la colonización como proceso histórico se ha configurado en nuevas estructuras coloniales que han permanecido, se han reforzado y figuran con mayor fuerza en nuestros días.

Si bien es cierto que la igualdad entre los sexos se ha vuelto un discurso “indiscutible” del liberalismo, en la vida cotidiana muchas mujeres siguen siendo víctimas de una violencia masculina que circunscribe y define la posición social subordinada de las mujeres en el mundo y en México. Incluso ese discurso se contrapone con la idea de igualdad entre mujeres y hombres desde el discurso estatal, puesto que la edificación del estado moderno tiene una raíz en la formación histórica del derecho y su anclaje con el renacimiento del ser humano europeo como sujeto universal (masculino). Los llamados derechos humanos a partir del siglo XVIII se nombraron unívocamente Derechos del hombre (Rivera, 2010).

La idea de esos derechos nace con la subsunción formal y real de las mujeres gobernada por instituciones patriarcalizantes. De hecho la historia de occidente proyectada al mundo en los últimos siglos a través de procesos hegemónicos políticos y culturales - es en palabras de Silvia Rivera- el primer acto de colonización de género.

Las reformas liberales de finales del siglo XIX, reforzaron un imaginario patriarcalizante que estaba fundado en los preceptos de derechos humanos conectados con la subordinación de las mujeres, verificando a través de procesos políticos y sociales una negación de la noción de los derechos humanos (Rivera, 2010). Estas reformas consolidaron lo que ya se había impuesto por los colonizadores en la conquista, la desvalorización de las mujeres como sujetas de inferioridad perpetua.

La importancia de realizar un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en México, en el marco de una desvalorización histórica patriarcalizante, se debe a

que los índices de violencia se han agravado en los últimos años y se han articulado con la lógica capitalista neoliberal. Puesto que las mujeres del mal llamado “Tercer Mundo”, que nacen en una situación social más débil y que no tienen los recursos ni medios de defensa suficientes, son quienes sufren directamente la desigualdad de género (Valcárcel, 2011). La trata de personas con fines de explotación sexual y la discriminación de sectores sociales por parte del Estado, son solo algunas de estas agravantes que afectan a las mujeres en nuestro país.

La igualdad⁴ entre hombres y mujeres como asunto prioritario del Estado moderno “democrático”, solo queda en discurso, puesto que las mujeres en la vida cotidiana no obtenemos lo mismo, lo que demuestra que no somos iguales. Si bien la igualdad como condición política se ha asumido como un elemento obligado que han naturalizado mujeres en sociedades “democráticas”, da cuenta de la negación a las complejas relaciones, prácticas y representaciones de género que permanecen en muchos sectores sociales de México, relaciones complejas que indican que es un idealismo el de las corrientes feministas liberales que afirman la búsqueda de la igualdad y el equilibrio de género entre hombres y mujeres.

Por tanto, el objetivo de esta investigación, es establecer líneas conectas entre patriarcalización, violencia social y violencia de género como constructos históricos de desvalorización de las mujeres. Estableciendo a su vez el rumbo histórico que nos permita dilucidar el camino mediante el cual las mujeres puedan establecer alianzas que contengan acciones políticas de autonomía, autocontrol y dignidad.

En este sentido, la problemática me permite plantear algunas preguntas a manera de puntos específicos que fungirán como guía para establecer una interpretación y análisis del problema antes expuesto.

⁴ Se discute una igualdad como condición política, no una igualdad como constitución biológica, (Valcárcel, 2011).

¿Cómo se ha construido históricamente las relaciones y prácticas sociales de desvalorización hacia las mujeres en el contexto latinoamericano-mexicano?

¿Cómo se articula la patriarcalización con la desigualdad y violencia de género en México?

¿Cómo se abordan las problemáticas que refieren la desigualdad social basada en la distinción sexual en este país?

¿Cómo se explican las formas de opresión y violencia contra las mujeres en el México contemporáneo?

¿Cómo se reconstruye la idea de la mujer como sujeto emergente frente a la desvalorización colonialista?

OBJETIVO GENERAL

Analizar las articulaciones entre patriarcalización, violencia social y violencia de género como constructos históricos de desvalorización de las mujeres en México y las alianzas individuales colectivas de las mujeres en busca de una vida con dignidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aproximarme a la mujeridad como proceso histórico de opresión de las mujeres a partir del colonialismo donde se fincan la desigualdad y violencia de género, puntualizando momentos clave que permitan ubicar el reforzamiento de la opresión femenina.

Analizar la patriarcalización que ha enmarcado la desigualdad y la violencia de género en Latinoamérica y en México, y la forma en la que las mujeres han visibilizado su condición histórica de opresión, de la misma forma que han resistido mediante diversas ideas y prácticas feministas.

Analizar la violencia de género como producto de la patriarcalización histórica, revisando los factores que la producen y la reproducen, mediante el rastreo de dispositivos de dominación que intensifican la violencia de la que son objeto.

Identificar características del comportamiento de la violencia social y de género en México a través de una revisión/análisis estadístico.

REFERENTES TEÓRICOS

Esta investigación se apoya sobre distintas betas de análisis, que proponen una perspectiva de género ligada a las reflexiones de la decolonialidad y los feminismos poscoloniales⁵, mismos que han problematizado y encarado el tema de la subordinación y desvalorización de las mujeres desde el contexto tercermundista y propiamente latinoamericano.

Estas perspectivas aportan conceptos y categorías clave que versan sobre la patriarcalización, la violencia social y la violencia de género, desde las cuales se propone un ejercicio reflexivo y crítico que busca esclarecer el rumbo histórico de las relaciones sociales que han colocado en una posición inferior a las mujeres. Además, permiten fundamentar en un primer momento la crítica al feminismo liberal, discurso bajo el cual se han elaborado la mayoría de los análisis que interpretan las condiciones y construcciones sociales de la subordinación de las mujeres.

En este sentido, la lógica del feminismo poscolonial, me permite dar cuenta de los procesos históricos puntuales que han colocado a las mujeres en una posición de desventaja y desvalorización, a partir de un desmantelamiento discursivo. Para poder ubicar las posibles rupturas que permitan dar paso a la

⁵ No se utiliza el concepto poscolonialidad al momento político e histórico desde donde escriben algunos teóricos de esta corriente intelectual, sino a la propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de los sujetos sociales (construidos como los otros) se convierten en una forma de colonialismo discursivo que no solo evidencia una realidad sino que la construye.

reconfiguración de las prácticas e imaginarios que entrañan las mujeres en el contexto contemporáneo, el plano de desmantelamiento me permite dar cuenta de una decodificación conceptual que apoya la reconstrucción de las problemáticas de las mujeres latinoamericanas-mexicanas, desde sus propias categorías, o bien, desde la reconfiguración de las categorías universales como género, patriarcado, empoderamiento, entre otras.

Suele pensarse que las mujeres que comparten fenómenos sociales como la violencia en nuestro país, en su totalidad constituyen un grupo situable que comparten dependencias económicas, políticas y sociales. Es decir, el creer que aquellas dependencias son la única característica en común que comparte y compartimos las mujeres en este contexto, sería asumir que somos un grupo de mujeres sin posición política y sin capacidad para ejercer decisiones y acciones como sujetas. Esta es una de las cuestiones más difíciles de establecer y de romper para mirar claramente el proceso de desvalorización que sufren las mujeres en condiciones de vulnerabilidad dentro de espacios privados y aún más en un contexto de violencia social.

En este sentido, retomar otros feminismos como el comunitario, los ecofeminismos y algunas vertientes propias del feminismo en México, me permiten destacar las voces y las acciones políticas que las mujeres emprenden para posibilitar alianzas que les permitan constituirse en la vida cotidiana como mujeres de acuerdo a los diversos contextos y, no definirse bajo construcciones sociales que las anteceden como sujetos de fenómenos sociales únicamente negativos como la violencia.

Referir aportes de la perspectiva decolonial como los de Silvia Rivera Cusicanqui, también son relevantes para la interpretación de la construcción social de opresión histórica de las mujeres. La postura de esta autora en torno a la construcción de las representaciones de las mujeres en contextos no occidentales, permite advertir la pertinencia del uso de la patriarcalización como un concepto que complejiza la construcción social histórica de la distinción sexual.

Hablar de patriarcado como categoría indiscutible y vigente, pone en duda la idea de género en el pasado, puesto que en ese momento (anterior a la conquista) el entendimiento iba más allá de hombres y mujeres relacionándose mutuamente. El entronque patriarcal que aporta el feminismo comunitario, permite problematizar aquella ruptura en las relaciones de género a raíz de la conquista, aunque antes de ésta ya existían mujeres subordinadas, fue a partir de la llegada de los europeos que el patriarcado se volcó de una forma particular.

Lo cual se explica a partir de la postura de Karina Ochoa, quien da cuenta de la Conquista como momento histórico clave mediante en el cual hubo una ruptura de las formas sociales nativas, es decir, fue a partir de este momento cuando el término femenino, objetiva y subjetivamente delineó la opresión generalizada de niños/as, mujeres y hombres. La feminización del indio fue una de las distintas maneras en las que se sometió a las culturas prehispánicas, entendiendo con esto que la visión acerca de la subordinación de las mujeres fue y sería perpetua.

Lo anterior da cuenta que el feminismo decolonial como herramienta teórica integra los niveles micro y macro en su análisis, muestra a las sujetas sociales constreñidas como sujetas políticas por una variedad de estructuras de dominación, una de las cuales es el género, también retoma elementos adquiridos como raza, clase e identidad étnica constituyendo definiciones propias de agencia social⁶, la cual es una forma de que la autonomía individual se reconfigure a la par de esos elementos y puedan extenderse la noción de autorealización y autosignificación.

Uno de los puntos más relevantes por lo cual pretendo abordar cuestiones de género a través de feminismo diversos, es para reconfigurar el poder como un conjunto de relaciones que no solo dominan al sujeto sino que otorgan las condiciones para su existencia. Cuando se habla de empoderamiento, se ubica como una capacidad de resistencia a las relaciones de poder y no a la capacidad de acción que ciertas relaciones específicas de subordinación crean y hacen

⁶ La agencia social, desde el análisis de Saba Mahmood (2008), se entiende como la capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, tradiciones, voluntad trascendental u otros obstáculos ya sea individuales y colectivos.

posibles (Mahmood, 2008). Incluir varias propuestas feministas propias de Latinoamérica y de otros continentes no europeos, es para tomar en cuenta los propios deseos, afectos y voluntades de las mujeres para mirar hacia un proceso transformador propio alejado de las luchas políticas feministas occidentales.

METODOLOGÍA

Para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la construcción y permanencia de las relaciones sociales de opresión sobre las mujeres de México y con el propósito de documentar empíricamente la lógica en la que he argumentado la desvalorización y violencia contra las mujeres a lo largo del tiempo, es necesario trabajar en una perspectiva de las configuraciones históricas.

La importancia de realizar un estudio sobre violencia de género contra las mujeres en México que articula metodológicamente herramientas históricas, teórico-conceptuales y referencias estadísticas, es porque justamente la construcción social histórica de subordinación hacia las mujeres ha ido mostrando ciertas configuraciones graduales que han sido invisibilizadas e incluso naturalizadas en las diversas sociedades incluso en las mismas investigaciones sociológicas.

Ante esto, es preciso retomar las configuraciones históricas desde la propuesta teórica de Norbert Elías (1968), quien plantea las transformaciones de larga duración de las estructuras sociales, para evidenciar cambios de composición considerados a largo plazo, en su ir y venir, en sus movimientos progresivos y regresivos. Las transformaciones que mantienen siempre una única dirección a lo largo de muchas generaciones, me permiten explicar la construcción histórica de opresión y subordinación hacia las mujeres, así como la violencia contra ellas y sus manifestaciones a lo largo del tiempo.

Las transformaciones que producen cambios que se refieren a la estructura de una sociedad y los cambios estructurales que a lo largo de muchas generaciones mantienen una dirección determinada, ya sea la del aumento o la disminución de la

complejidad (1968), ubican a las configuraciones históricas como sedimentos que no es sino a través del tiempo que pueden advertirse. Por tanto, para poder dar cuenta de esos sedimentos es necesario de un trabajo que evidencie con pruebas históricas de corte teórico-conceptual y estadístico la transformación y el aumento gradual de la desvalorización y opresión de las mujeres.

Las pruebas históricas implican, más que la vuelta al pasado y un simple rodeo histórico que permitan mejorar nuestra comprensión del presente, es un retorno, un “desarrollo al revés” de un proceso complejo a lo largo del cual las estructuras políticas y sociales, culturales y psíquicas se modifican siguiendo una cierta lógica procesual. La fuerza del análisis configuracional de Elías, me permitirá articular y vincular los diferentes procesos cuya síntesis analítica ofrece el marco teórico del proceso de desvalorización y patriarcalización de las mujeres.

La desvalorización y violencia contra las mujeres forman parte de una sedimentación que se manifiesta mediante la observación de procesos históricos de largo alcance, las cuales mantienen una dirección determinada que se ha ido agravando a partir de ciertos procesos puntuales. En la historia de México se pueden encontrar aquellos procesos específicos que han establecido las formas de opresión contra las mujeres; la conquista, la colonia, el México independiente, la revolución mexicana, la formación y crisis del estado, la modernización y el avance del capitalismo, forman parte de las configuraciones históricas de opresión que se sustentan con el colonialismo y la racialización de las mujeres.

Las constantes de patriarcalización en estos procesos históricos configuracionales han sido modeladas por los diversos contextos dando paso a la violencia contra las mujeres y posteriormente originando nuevas formas de violencia. En este sentido, la violencia sistémica y estructural contra las mujeres se percibe solo a partir de las configuraciones históricas de largo alcance. Las configuraciones históricas de la opresión de las mujeres en México tienen que ver con el colonialismo y la racialización, pero en los últimos tiempos se ha ido

agravando y transformando hasta relacionarse específicamente con el avance y los alcances del capitalismo.

Para poder sustentar empíricamente los procesos configuracionales de opresión, desvalorización y violencia contra las mujeres, se mostraran datos estadísticos que ponen de manifiesto dichas configuraciones históricas. El uso de los datos estadísticos es justificado bajo el análisis de Jean Claude Passeron, quien plantea que todas las enunciaciones formuladas por las ciencias sociales solo pueden tener una indexación de verdad a través de la observación histórica mediante algún método con el que operemos.

El uso estadístico de operaciones que permiten pasar de un espacio asertórico al otro, cuando se trata de traducir, ateniéndose a reglas constantes, una serie de informaciones proporcionadas por el tratamiento estadístico de los datos históricos (Passeron, 2006), me ayudaron a ubicar afirmaciones sobre las opresiones y violencias concretas sobre las mujeres, incorporando datos duros a la interpretación de las constataciones que enuncian discursos sobre las variaciones de los contextos de violencia social y de género de dicho fenómeno.

Concretamente, se realizó una revisión diagnóstica cuantitativa; considerando dos indicadores, la violencia y los feminicidios, para evidenciar la incidencia y permanencia de la violencia contra las mujeres en México, dividiendo el análisis de datos en 6 regiones; Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Golfo y Sureste. El primer indicador, se compone de: las modalidades o ámbitos de ocurrencia de la violencia, el público (en la comunidad en el trabajo y en la escuela) y el privado (en la familia), tomados a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH). Y de los tipos de violencia, los cuales se consideraron la violencia psicológica, física, económica y sexual.

El segundo indicador, son los feminicidios, debido a que es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres⁷, producto de la violación de sus derechos humanos, tanto en el ámbito público como en el privado. El cual se confirma por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, culminando en homicidio y en otras formas de muerte violenta contra las mujeres. Los datos referidos para este indicador, fueron tomados del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

Para respaldar la parte histórica de la tesis, es importante elaborar condiciones de producción de información estadística para incorporar los resultados a la enunciación del sentido de la observación histórica de la construcción social a partir de la diferencia sexual. La observación histórica por sí misma, excluye el dominio formal y analítico de los contextos del estudio de dicho fenómeno, y a la vez la univocidad del razonamiento estadístico prohíbe al lenguaje de variables describir por sí mismo al mundo histórico (Passeron, 2006), de ahí que se complementen y den fuerza y validez a este análisis.

La lógica de las estadísticas no es generar leyes sino tendencias a través del establecimiento de la incidencia, permanencia y regularidad de los sucesos sociales y con ello demostrar la importancia de utilizar e integrar herramientas metodológicas tanto cualitativas como cuantitativas, ya que el fin último es la interpretación de un fenómeno social, a partir del intento de elegir otras expectativas que las que proporciona uno u otro método, sean formulaciones conceptuales o formulaciones estadísticas.

Ya lo mencionaba, Emile Durkheim, quien en su obra *El suicidio* (1868) acudió al uso de las estadísticas para demostrar que éste, es un hecho social, los

⁷ Según lo tipifica en el artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, LGAMVLV 2008.

datos que él mostró no fueron meramente indicadores de la incidencia de los suicidios, sino que partiendo del registro de los individuos que terminaban con su vida, encontró que eran los medios sociales quienes determinaban las variaciones del suicidio (confesiones religiosas, familia, sociedad, política, grupos profesionales, etc.).

Durkheim, advirtió del riesgo de utilizar datos estadísticos sin problematizar el fenómeno de fondo, pero también demostró la pertinencia de tomar como objeto directo de un análisis la cifra social, e ir del todo a las partes. De esta forma estableció que sólo pueden las cifras ser analizadas en relación con las diferentes causas de que depende, puesto que las unidades por cuya adición se ha formado, son en sí mismas homogéneas y no se distinguen cualitativamente.

Finalmente, puedo establecer que las configuraciones históricas son una forma de constatar empíricamente la construcción social de opresión y subordinación de las mujeres, mediante el uso de datos estadísticos como la otra forma de constatación de dicho fenómeno, las cuales son necesarias en tanto se complementan y se vuelven empíricamente fundadas.

Por último, es importante mencionar que el utilizar los aportes de sociólogos que no coinciden en tiempo y espacio, pero que cada aportación contribuye a los propósitos de la investigación. Los tres me permiten realizar una apertura metodológica con la que se puede entender el objeto de estudio. Norbert Elías, con su aporte en la sociología figuracional, me permite establecer los procesos históricos de desvalorización sobre las mujeres a lo largo del tiempo. Jean Claude Passeron, quien se adscribe a la sociología contemporánea de la corriente constructivista-construccionista, se sitúa desde la sociología comprensiva con la que cuestiona la imposición en los sistemas de enseñanza y aporta elementos para comprender el uso de las estadísticas como evidencia de las regularidades de los fenómenos sociales. Emile Durkheim, es un clásico que en sus aportaciones teóricas, incluyó las estadísticas para explicar algunos acontecimientos como hechos específicamente sociales.

ORGANIZACIÓN DEL CAPITULADO

Esta investigación se compone de tres capítulos. El primero, incluye un esbozo histórico de los periodos específicos en donde se instituyeron prácticas y relaciones sociales de poder y dominación en las sociedades latinoamericanas y en la sociedad mexicana, poniendo énfasis en las relaciones de género. Para ello, se abordan ejemplos de la constitución de sociedades prehispánicas no occidentales para argumentar históricamente los procesos de ruptura coloniales, Silvia Rivera Cusicanqui quien aporta sobre la configuración de las relaciones de género complementarias antes de la conquista, María Lugones con su aporte de colonialidad de género y Karina Ochoa que da cuenta de la construcción de subordinación de las mujeres con el análisis de la feminización del indio y la deshumanización de la población no occidental. El objetivo de este capítulo es argumentar las formas complejas de organización social y política anteriores a la conquista que permitan entender a partir de qué momento la condición racial se volvió el eje rector de opresión y violencias contra las mujeres.

En el segundo capítulo, se aborda un planteamiento teórico, que parte del planteamiento de la diversidad ontológica de la mujer latinoamericana y mexicana, para rastrear los dispositivos de dominación que han permitido histórica y sistemáticamente el sometimiento de las mujeres mediante las múltiples formas de violencia que existe. De esta forma, se exponen diversos feminismos propios de Latinoamérica y de países no occidentales para dar cuenta de la diversidad de planteamientos críticos hacia el feminismo liberal. Feminismos, poscoloniales, decoloniales, comunitarios, ecofeminismo, son solo algunos ejemplos de las vertientes desarrolladas fuera del pensamiento eurocentrado. El objetivo de este capítulo además de rastrear los dispositivos de dominación de los que han sido objeto las mujeres, es articular las voces de las mujeres para rescatar y producir una epistemología propia que reconozca la articulación de clase, sexualidad, raza y género.

El capítulo tres, mediante un recorrido teórico conceptual permitirá identificar los procesos que han construido desvalorizadamente a las mujeres y han moldeado sus deseos, prácticas y voluntades mediante dispositivos históricos de dominación, lo cual se ha expresado en formas implícitas y explícitas de opresión y en el aumento de la violencia violenta en nuestro país. Pero también permitirá mirar las posibilidades de resistencia ante aquella opresión histórica y sistemática para la creación de herramientas de lucha contra el sistema patriarcal dominante. El objetivo de este capítulo es explicar la existencia de una patriarcalización como un elemento característico de la desvalorización contra las mujeres en Latinoamérica, de la misma forma establecer una “perspectiva de género” acorde a los procesos históricos que han acompañado el fenómeno de la opresión contra las mujeres en México y se puedan comprender mejor los dispositivos de dominación y violencia.

El capítulo cuatro es el que muestra los resultados de la tesis de investigación. Se presentan los hallazgos del análisis de la despatriarcalización como marco de desvalorización de las mujeres a través del diagnóstico de violencia de género contra las mujeres en México dentro de los diversos y complejos contextos sociales, mirando los procesos históricos de opresión y subordinación a través de una revisión estadísticamente analítica. En este último capítulo, se incluye un panorama actual del fenómeno de la violencia contra las mujeres y el camino de las resistencias que se plantean como una vía de posibilidad para la reconfiguración de las relaciones de dominación y el empoderamiento de las mujeres.

**CAPÍTULO 1: ELEMENTOS HISTÓRICOS CONSTITUTIVOS DE LAS
RELACIONES DE GÉNERO NO OCCIDENTALES**

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se plantea un esbozo histórico de algunos periodos específicos donde se instituyeron prácticas y relaciones sociales de poder y dominación en las sociedades latinoamericanas incluyendo la mexicana, poniendo énfasis en las relaciones de género. Por ello partiré del periodo precolonial, posteriormente la colonia y por último la consolidación del Estado liberal.

De este modo, se analizarán las formas complejas de organización social y política, las cuales contienen cuestiones específicas de la colonialidad del poder, del trabajo y su organización, de la pureza, la sangre y la discriminación racial lo que conlleva a entenderlas como principios organizadores. Las poblaciones indígenas esclavas y su disposición, las diferentes formas e influencias de las migraciones territoriales, la variedad étnica de los sobrevivientes y las distintas maneras de enfrentar la imposición colonial (Pedraza; 2007), son otras formas de comprender que en América Latina, África y Oriente, el género constituye uno de los elementos bajo los cuales se han conformado las relaciones sociales.

En este sentido, al investigar y discutir acerca de género en el pasado, hay más que hombres y mujeres relacionándose mutuamente, ya que es entender esa categoría y su funcionamiento en todas las dimensiones, desde la ideología y prácticas con una variada fuente de significados culturales particulares que aluden a una complementariedad social más que a una o-posición binaria universal. Lo anterior obliga, además de ubicar algunos momentos de posible equilibrio en la organización social precolonial y de mostrar los marcos estructurales en los que cambio aquel equilibrio, a dar cuenta de la transformación de la autoridad política (Reformas liberales del siglo XIX) fundada en la subyugación de las mujeres.

Los ejes analíticos del capítulo son los conceptos de complementariedad, género, proyecto liberal, mujeres y resistencias. Estos conceptos se analizan integralmente para entender los procesos históricos de opresión de las mujeres a partir del colonialismo donde se fincan la desigualdad y violencia de género, de la misma forma me permitirán vislumbrar las rupturas del status quo de dominación

que han dado pie a la reconfiguración o cambio jurídico del Estado en materia de género.

1.1 Mujeres, complementariedad y situaciones sociales precoloniales

A pesar de que América Latina y otros continentes como África, comparten sucesos y procesos históricos como la colonización, no quiere decir que la forma de organización y visión de la conducta de los individuos estuviera dada de una forma homogénea, debe destacarse por el contrario, que en estas sociedades existió la posibilidad de equilibrios inestables de una complementariedad sin dicotomías.

Lo anterior indica que los sistemas de relaciones sociales precoloniales no incluyen en sus organizaciones una ontología binaria como parte constitutiva de sus sociedades.⁸ La oposición dual se configuró a partir de la conquista mediante relaciones de dominación, por lo tanto, este apartado pretende dar cuenta de la construcción de prácticas sociales de las culturas anteriores a la conquista que permitan mostrar la inexistencia de solo hombres y mujeres en oposiciones dualistas.

Para dar cuenta de esas complejas relaciones de género pre coloniales, mostraré en breve, algunos ejemplos que permiten discutir que hay elementos como clase, raza y sexualidad que constituyen los procesos sociales no occidentales acompañando o no las cuestiones duales de género.

El motivo de referir a sociedades Africanas en algunos apartados, aun cuando tienen una matriz cultural distinta a la de América Latina, es porque al compartir la colonización como momento histórico de diversas rupturas, me permite

⁸ Las ontologías no dualistas en las sociedades precoloniales, ahora significan alternativas al desarrollo capitalista y la civilización occidental, tales como el Buen Vivir en Ecuador y Bolivia, el cual un principio constitucional basado en el 'Sumak Kawsay', que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social, implicando la construcción de sistemas sociales basados en la reciprocidad entre humanos y con la madre tierra y no en el suicido planetario de la mercantilización de la vida. El Zapatismo en México también ha dispuesto su lucha al bien vivir mediante una forma de gobierno a partir de sus necesidades, capacidades, posibilidades y deseos colectivos.

reflexionar acerca del lado invisible de las regiones colonizadas (en su estado precolonial y posterior a este) las que no se les reconocía sus formas de “conocimientos”, al contrario, peyorativamente fueron llamados creencias, prácticas mágicas o idolátricas, opiniones, comprensiones intuitivas o subjetivas que podrían ser objeto de investigaciones científicas pero nunca considerado conocimiento, ni falso ni verdadero (Santos en Lozano, 2014). Lo anterior, me permite ampliar la mirada hacia otros continentes, dilucidar las categorías género y patriarcado nacidas en Europa y Norteamérica, contextos que definieron lo que era ser mujer y estableciendo lo que era la subordinación de la mujer y también las posibilidades de su emancipación.

Las sociedades Africanas de Nigeria y Senegal, son ejemplos que nos permiten analizar una visión no binaria de género para establecer relaciones sociales, subjetividad, posicionamiento y jerarquía, lo que implica mirar hacia las regulaciones históricas no visuales fuera de occidente. Veamos.

La sociedad Wolof, es un pueblo que vive en Senegal que ha basado su organización de una forma patrilineal⁹ a partir de su islamización, pero que fue en sus orígenes matrilineal.¹⁰ En el pueblo Wolof existen dos ramas familiares, la paterna llamada Guegno y la maternal Meen. Para esta sociedad si nacen en el linaje Guegno, se hereda el apellido Sant, vinculado a un animal totémico y a la condición social Casta, si nacen en el linaje Meen, se recibe el carácter Jiko, la sangre Deret, la carne Soox y la mente Xel. Los poderes místicos dëmm son transmitidos por la madre. A partir del Islam los hombres y su papel en la sociedad Wolof se vuelven más importantes, pero antes de ello, las mujeres tenían más poder de decisión. A pesar de ello, actualmente en muchas sociedades africanas, las mujeres son igualmente respetadas y honoradas y el Islam que ellos practican es una versión libre.

⁹ El tipo de organización se transmite por la línea paterna, se adoptan las enseñanzas y prácticas que dictan los padres, abuelos y figuras masculinas.

¹⁰ El tipo de organización anterior a la islamización estaba dado por la línea materna, las reinas eran consideradas las máximas figuras para designar títulos a su descendencia.

Uno de los antiguos reinos de la desintegración del imperio Wolof en Djolof en el siglo XVI, el reino de Walo se encontraba al norte de Senegal y al sur de Mauritania y ocupó una posición estratégica entre el mundo árabe-bereber y la África negra, su capital fue Njurbel situada al sur de la actual Mauritania. El rey de Waalo llevaba el título de brak. En Waalo el brak era elegido por el ak seb baor, representando la asamblea de los grandes electores, el diogomayqui es el maestro de las aguas, el diawoudine el maestro de la tierra, gobernador de los Kangame jefes de provincias, y el Maalo el tesorero del reino. El brak era elegido entre las tres dinastías del reino, debía de pertenecer al linaje materno Meen, y a uno de los tres linajes. El heredero era elegido entre los hijos de las hermanas del brak y no entre los hijos del brak. La sociedad de Waalo era matrilineal. Las familias: Diaw, Wade, Mbodji, Ndiaye Ndiouck, Diop constituían los clanes más poderosos de Waalo todos de origen Wolof.

Linguere (también: Linger o lingeer) fue el título dado a la madre o la hermana del soberano en los reinos Serer de Sine, Saloum y antes el Reino de Baol; y los reinos Wolof de Cayor, Djolof, Baol y Waalo en la antigua Senegal. La palabra “lingeer” significa “reina” o “princesa” en los idiomas Serere y Wolof. El título Linguere por lo general era dado a la madre o la hermana del rey, y en ocasiones a la primera esposa del soberano (Linguere-Awo), el título también puede significar una princesa real.

En el reino Wolof de Waalo, la Linguere Ndoye Demba fue considerada la matriarca del clan materno Diouss. En el reino de Serere de Sine, ella fue la abuela Fatim Beye (muchas variantes: F-tim Beye Beye o Fatimata) que fue considerada la matriarca de esta dinastía materna. En lenguaje Serere, la palabra “Fa-tim” significa “clan de la madre.” El nombre Beye es también uno de los muchos clanes maternos de los Serer.

La Linguere Ndaté Mbodj Yalla – o Yalla o Ndete – (1810-1860) fue la última gran reina de Waalo, un reino situado en el noroeste de la actual Senegal. Fue una heroína de la resistencia a la colonización francesa en África Occidental del siglo

XIX. Ella fue la madre de León Sidya Diop – o Sidya Ndaté Yalla Diop – que a su vez se convirtió en uno de los mayores resistentes a la colonización de Senegal.

La sociedad de Senegal, hasta antes de la colonización, determinaba su organización de una forma matrilineal, no porque los hombres fueran menos importantes para los reinos, sino porque basaban su organización en visiones políticas la elección de sus gobernantes en referencia a la naturaleza. Incluso el género no funcionaba como un elemento constitutivo para regir sus formas de vida. Incluso en África, fue hasta los albores de la modernidad, que se implantó un sistema-mundo de jerarquización racial constituida con elementos patriarcales y sexistas, centrados en lo cristiano y heteronormativo (Ndlovu, 2016).

En Nigeria, el género en la sociedad Yoruba no ha sido históricamente un principio organizador o un asunto de primer orden. Entre los Yoruba, la biología no era usada para explicar o establecer relaciones sociales entre sus habitantes, es de hecho la antigüedad la que ordena y divide a la sociedad Yoruba. La antigüedad se refiere principalmente a la diferencia de edad. Sin embargo, también se refiere a la posición de un agente en la estructura de parentesco. Alguien interno (es decir, consanguíneo) es siempre superior a alguien externo que está casado con alguien de la familia. Para el interno, la antigüedad se basa en el orden de nacimiento: quien nace primero es superior a todos los demás niños. Sin embargo, para alguien externo que se casa con el linaje, su grado de superioridad depende de cuántos niños (incluyendo consanguíneos) forman ya parte del linaje (Oyewùmi en Bakare, 2011).

La superioridad es por lo tanto siempre relativa y dependiente del contexto, Oyéronké Oyewùmi (1997) analizó que la ausencia de género en la cultura Yoruba y la centralidad de la antigüedad como un principio organizador está basado en dos factores: a) no hay marca de género en el lenguaje Yoruba (mientras que la antigüedad está lingüísticamente marcada y es por lo tanto un componente esencial de la identidad Yoruba); y b) las instituciones y prácticas sociales Yoruba no hacen distinciones sociales en términos de la diferencia anatómica.

Ante esto, se puede advertir que la diferencia sexual no definió, para las sociedades africanas, normativas de desigualdad a través de la diferencia anatómica. Fue la posición social y la identidad colectiva que derivaron una compleja y dinámica red de relaciones y prácticas sociales. Incluso en África son muy cuestionadas las palabras que denotan “identidad” en alguna de las lenguas africanas, puesto que en castellano la palabra “identidad” implica un sujeto singular, individual, con un ego claramente delimitado. En África, si se pregunta a una persona quién es ella o él, a su nombre seguirá de inmediato un adjetivo, un término común que indicará un origen étnico o de clan (Mama, 2008). Lo anterior indica que hay cuestiones de sentido grupales que van más allá de las visiones occidentales en la construcción social de la vida africana.

No obstante, actualmente en Latinoamérica existen grandes diferencias entre la situación de la mujer con relación a la del hombre pero no siempre fue así (Marcos, 2014). A pesar de ello, la posibilidad de retomar las raíces y recuperar el espacio que le corresponde a la mujer basado en la cosmovisión indígena ha tomado mucha fuerza en los últimos años, por ello planteo un esbozo histórico de las relaciones sociales de género en sociedades latinoamericanas que me permitan mostrar cuales son aquellos elementos que difieren de las influencias hegemónicas occidentales que fueron transformados a partir de la conquista.

En algunos pueblos y culturas caribeñas, tienen formas diversas de pensar sus cuerpos que van más allá de la asignación del sexo a la naturaleza, del género a la cultura y del uso de categorías dicotómicas para explicar el mundo. La religión y la medicina son dos campos en los que las mujeres negras del Pacífico Colombiano han destacado, estos dos son sus liderazgos indiscutibles en la comunidad, ellas son las que dirigen los rituales mortuorios con sus cantos (cantaoras) y las celebraciones con la Iglesia Católica, pero desde la mirada propia de la comunidad. Las mujeres dirigen el ritual del nacimiento que tiene varias implicaciones: preparar a la madre, la partería, el entierro de la placenta, el cordón

umbilical y el ombligaje¹¹ (Lozano, 2014). En estos ritos se muestra una relación inextricable con la naturaleza ya que el entierro de la placenta y el cordón umbilical se hacen debajo de un árbol especial que represente ciertas cualidades para el recién nacido, al igual que el ombligaje.

Desde el análisis de Betty Lozano, lo anterior muestra indicios de una noción de “corporalidad permeable” en la que “el exterior y el interior no están separados por la barrera hermética de la piel”, sino que “entre el afuera y el adentro, entre el exterior y el interior existe un intercambio permanente y continuo”, “la piel es constantemente atravesada por flujos de todo tipo”. Esto se reafirma si consideramos que la enfermedad y el malestar están ligadas al universo ritual en el que se inscriben.

De acuerdo con los territorios en donde se desenvuelven las diversas actividades realizadas por hombres y mujeres se pueden identificar seis lugares de actividad, llamados “espacios de uso”: pueblo, playa, mar, manglar, río o quebrada y monte. En algunos casos se corresponden con ecosistemas claramente identificables y que tienen que ver con el proceso histórico de poblamiento del Pacífico de los afrodescendientes. En estos espacios se realizan actividades diferenciadas por el género y por la edad. En relación con el género hay actividades complementarias y otras que son exclusivamente femeninas o masculinas. También se da que algunos lugares se asocian con atributos femeninos o masculinos y presentan restricciones para las mujeres según sus ciclos menstruales, embarazo y dieta posparto (Camacho en Lozano, 2014).

Al contrario de la cultura occidental eurocéntrica que ha asimilado al hombre y a la mujer al dualismo cultura-naturaleza, los afrocolombianos del Pacífico identifican lo más silvestre, o no domesticado con lo masculino, y lo domesticado, es decir lo que ha sido pasado por la cultura, con lo femenino. Es posible que aquí

¹¹ Desde el conocimiento afrocaribeño el ombligaje es poner en el ombligo recién cortado del neonato un emplasto hecho con una planta o animal para que la persona tenga las propiedades de esta planta o animal que así se le transmiten.

no se presente dualismo sino dualidad, podría apreciarse que lo “salvaje”, puede ser considerado como el espacio propio de lo masculino dada la necesidad del uso de la fuerza física en tareas tales como la cacería, la extracción de madera, la pesca mar adentro. Los trabajos de los hombres requieren de dos condiciones: fuerza física y valentía. En tanto que las mujeres realizan trabajos menos riesgosos en términos de peligros y con menos necesidad de fuerza física (Lozano, 2014). Sin embargo, en muchos casos las mujeres participan en actividades agrícolas que evidencian la participación de las mujeres en el espacio productivo.

Silvia Rivera Cusicanqui (2010), realiza un pertinente análisis del parentesco Inka que plantea la existencia de modelos estructurales válidos para un conjunto de sociedades andinas. Un primer rasgo del sistema de parentesco indígena prehispánico es la orientación bi-lateral y bi-lineal de filiación (como la analizada en la sociedad Wolof de Senegal), con una línea de descendientes masculina y otra femenina, las cuales parten de una pareja de ancestros fundadores. El poder, el gobierno y toda una serie de derechos (dependiendo del lugar de la familia en la estratificación social) eran transmitidos de padre a hijo y de madre a hija. Esa bilateralidad se revelaba también en la existencia de los términos de referencia mutuamente recíprocos para designar a la parentela afín.

Los términos de referencia definían dos perspectivas egocentradas distintas sobre la parentela afín: la perspectiva masculina y la perspectiva femenina que se expresaban estructuralmente en las nociones de ayllu (en aymara jatha) y panaka, nociones organizativas fundamentales, no sólo para la sociedad Inka, sino para la sociedad andina prehispánica en general (Rivera, 2010).

El paralelismo de ambas estructuras de parentesco, aplicables al mismo grupo de descendencia, pero desde dos perspectivas distintas e independientes (masculina y femenina) permitió estructurar una forma de relación y coexistencia entre los sexos que, desde todo punto de vista, nos podría parecer igualitaria. “aquí, como en otras partes del sur de América, vemos que los hombres y las mujeres de un grupo eran vistos como dos sociedades diferentes. Cada una con su propia

organización y reglas de transmisión a través del tiempo (...). Ciertos derechos y deberes religiosos eran heredados de hombre a hombre y de mujer a mujer, y (...) este tipo de transmisión era presentado como si fuera paralela en sentido genealógico (Zuidema en Rivera 2010).

Había otras asimetrías en la sociedad indígena como el hecho de que tanto ayllu como panaka tuvieran como referencia común a un mismo ancestro masculino en la cuarta generación. No es que las mujeres tuvieran una parentela femenina y una sociedad femenina separadas (o sea la panaka), sino que, al casarse, ellas fundaban la panaka del ayllu de sus esposos, asentadas sobre lazos de afinidad y sororidad, más que de descendencia (Rivera, 2010).

En este sentido, se plantea una cuestión de complementariedad, puesto que las estructuras de la sociedad indígena y su funcionamiento designaban las reglas matrimoniales endogámicas de todo el conjunto social y las fronteras del mismo (reglas de exogamia) al mismo tiempo. Dentro de las fronteras del grupo étnico, la panaka representaba el espacio de poder y autonomía legítimos y socialmente reconocidos a las mujeres. Un sistema así resultaba balanceado en una suerte de “equilibrio inestable”, bloqueando permanentemente la formación de linajes corporados patricentrados (base de las sociedades agrarias patriarcales) y evitando que la residencia patrilocal (cuando la hubiere) se tornase en un modo de subordinación femenina a la parentela masculina. Por así decirlo, las mujeres se aliaban con su parentela afín femenina, en el interior del ayllu bilateral de su esposo, y desde allí co-gobernaban en los distintos niveles de la organización social andina (Rivera, 2010).

De acuerdo a los ejemplos anteriores, debo aclarar que el sentido que lleva exponer estas diversas sociedades es con la intención de mostrar otras formas de organización social no occidentales para que posteriormente se entienda que el género no fue un elemento constituyente en primera instancia de las sociedades precoloniales. No digo que antes de la conquista no hubiera una desvalorización u opresión hacia las mujeres y que todo era armonía entre la población, puesto que

en el caso de la región caribe, si bien puede hablarse de complementariedad de las tareas realizadas por hombres y mujeres, también se ubica una rigidez de roles que le impide especialmente a los hombres participar en las actividades femeninas, las que tienen que ver con lo doméstico y con el cuidado del hogar, esta es una complementariedad sin fluidez, que termina siendo subordinante para las mujeres (Lozano, 2014).

Un último ejemplo, son las culturas precoloniales establecidas en México. Datos y análisis de la época prehispánica, indican dos posturas que buscan plantear la equidad y no equidad de género. Una dice que estas sociedades tendían a la igualdad, basándose en el concepto dual donde todo reflejaba dicotomías. La segunda afirma, que la práctica se separaba de aquella dualidad, posicionando jerárquicamente a los hombres por encima de las mujeres. La prevalencia de la dualidad y de la dialéctica de los opuestos a lo largo de Mesoamérica, ponía en cierta igualdad la percepción femenina frente a la masculina. No obstante en la práctica, el predominio de la fuerza masculina como protectora y defensora, junto con la organización de asuntos políticos, económicos y sociales, muestran que el papel de las mujeres tenía menor relevancia (Sánchez, 2009).

Apoyando la primera postura, dentro de la cosmología Mesoamericana, la unidad dual de lo femenino y lo masculino era fundamental en la creación del cosmos, en su (re)generación, y sustento. La fusión de ambos en un principio bipolar es un rasgo recurrente de casi cada una de las comunidades mesoamericanas del presente. Las propias divinidades son concebidas genéricamente como masculinas y femeninas. No existe el concepto de un dios viril, por el contrario existe un dual madre-padre, protector-creador. En la cultura Nahuatl, este dual dios-diosa es llamado Omēteotl, de ome, “dos” y teotl “dios”. Sin embargo Omēteotl no significa “dos dioses” sino más bien ‘dios dos’ o, mejor, “divinidad de dualidad”. El nombre resulta de la fusión de Omēcihuatl (cihuatl significa “mujer” o “señora”) y Omētecuhtli (tecuhtli, “hombre” o “señor”), esto es, de la Señora y del Señor de la dualidad (Marcos, 2014).

En la cultura Olmeca quienes ejercían el poder eran los hombres, se sabe por la escasa presencia de figuras femeninas, las esculturas eran de quien ostentaba el poder, al igual que El Tajín durante el periodo clásico, sin embargo en el periodo posclásico se tiene que había reinos donde las mujeres ejercían el poder, propiamente en la cultura maya, donde se promueve la figura femenina con representaciones esculturales tan grandes como la de los hombres en grupos como El Zapotal y la Huasteca, debido a la representación que hacen de las mujeres en el parto y en algunas visiones del valor de las labores de éstas dentro de cada contexto.

En la cosmología prehispánica, el sol en su camino de ascenso en el día, era acompañado por los guerreros muertos en combate, mientras que en su descenso por mujeres muertas en labor de parto. Las mujeres zapotecas y del Istmo son quienes llevaban a cabo las relaciones comerciales, (Sánchez, 2009). La visión de Dualidad, definida como una dualidad complementaria de opuestos, es la fuerza ordenadora esencial del universo y está reflejada en el ordenamiento del tiempo. El tiempo está marcado por dos calendarios, el ritual y el astronómico, el ritual está relacionado con el ciclo humano gestacional, el otro es un calendario agrícola que prescribe los períodos de plantar y recolectar el maíz. El maíz es concebido como el material del cual todos los seres en el universo están hechos (Marcos, 2014).

La existencia de esta categoría en la época prehispánica ha podido ser interpretada a partir de la representación de hombres y mujeres en objetos materiales como vasijas, figuras, estructuras monumentales, códices, entre otros objetos, (Hernández, 2002). Sin embargo, no puede ajustarse esa realidad a una categoría que surgió en un contexto occidental en el que ya había transcurrido todo un proceso histórico que dista mucho de la forma de vida y de interacción de las personas en lugares muy distantes y además sin conceptos dicotómicos puntuales que ellos objetivaran intencionalmente a través de sus acciones cotidianas.

Lo anterior respondía más bien a un comportamiento en relación a las necesidades vitales y corporales más próximas como vía de subsistencia y como

una vía de la permanencia de la configuración de sus hábitos y creencias como parte de las construcciones y visiones de su entramado meramente grupal, como la gestación humana y los ciclos de la agricultura son entendidos dentro de este concepto de tiempo-dualidad, como femeninos y masculinos, pero dualidades que se extienden más allá de estas esferas. Vida, muerte; arriba, abajo; luz, oscuridad; y beneficencia y malevolencia son considerados aspectos duales de una misma realidad. Ninguno de los polos invalida al otro (Marcos, 2014).

Insisto, no quiero decir que la compleja organización social no occidental estuvo edificada sobre relaciones sociales de total armonía y que las mujeres nunca fueron sujetas de opresión y violencia. Sin embargo, la complementariedad nos permite situar un camino totalmente distinto entre las sociedades no occidentales que indican que las estructuras coloniales produjeron discriminaciones sociales denominadas posteriormente como clasificaciones raciales, étnicas, antropológicas y nacionales (Palermo y Quintero, 2014), lo cual representa hasta nuestros días una ruptura de las normas de reciprocidad que difícilmente pueden volver a unirse.

En términos generales he mostrado un esbozo histórico de la convivencia y organización de formas diversas de la configuración social y cultural de algunas culturas anteriores a la colonización, puesto que el propósito no es describir ni ahondar de manera específica en cada una de las expresiones y configuraciones en relación a la concepción hombre y mujer con un enfoque antropológico, lo que quiero destacar es el camino histórico de la construcción de las relaciones de opresión y subordinación a partir de la conquista, lo que me permitirá avanzar en la identificación de momentos clave que nos lleven a establecer las relaciones de dominación que han enmarcado a las mujeres en imaginarios y prácticas de desvalorización, opresión y violencia.

1.2 El género como principio de organización social en América Latina

Este apartado comprende la revisión de momentos históricos que me permitirán ubicar la construcción de un sistema jerarquizador que subordina y violenta a los individuos por tener características biológicas específicas. Un elemento de este

sistema jerarquizador es precisamente, el género como elemento constitutivo de la ontología occidental; la desigualdad social basada en la distinción sexual.

Es a partir del desarrollo de la conquista, la colonia y el capital que configuraron el proyecto de excelencia de España y Portugal en el siglo XVI y de Inglaterra, Holanda y Francia en el siglo XVIII, los europeos introdujeron la dicotomía racial con respecto a las personas, el trabajo, las prácticas sociales, la lengua, la sociedad misma, es decir de la colonialidad del poder.¹² Partiendo del planteamiento de María Lugones, la dicotomía jerárquica fundamental es la distinción entre lo humano y lo no-humano, o uno es humano o no lo es, si se pretende ser los dos es una contradicción, esta dicotomía se plantea como central en la forma introductoria capitalista de un sistema de género que hace una separación de lo humano y lo que no lo es. Los europeos entonces, se consideraban seres de razón y ésta como la característica específica del ser humano, se impuso frente a los colonizados considerándolos como seres sin razón.

Los “indios e indias”, “negros y negras” fueron entonces concebidos como bestias¹³, seres naturales y tratados desde el pensamiento occidental moderno, el hombre como centro de todo, determinó a la naturaleza como un beneficio para los humanos, los seres de razón, la naturaleza se concibió a partir de ahí para acumular riqueza infinitamente explotando todo lo natural.

La relevancia de lo anterior radica en como a partir de la dicotomía moderna entre lo que es humano y lo que no es humano, se determinó y configuró la reducción de gentes a animales y como tales a instrumentos de seres humanos, la construcción subjetiva naturalizó un racismo que deshumaniza y violenta a seres considerados bestias, lo anterior a través del trato desigual en la producción

¹² Perspectiva crítica desarrollada por Aníbal Quijano, en donde plantea esta categoría como el modo más general de dominación en el mundo actual, una vez que el colonialismo como orden político explícito fue destruido. La colonialidad es uno de los elementos específicos y constitutivos del modelo global de poder capitalista, se basa en la imposición de una clasificación racial / étnica de la población mundial como pilar de ese modelo de poder, y funciona a todo nivel, en cada ámbito y dimensión (tanto material como subjetiva) de la existencia social cotidiana, y lo hace en una escala social.

¹³ Los hombres y mujeres no occidentales, solo fueron concebidos a partir de su utilidad, como una fuerza de trabajo.

económica, de conocimiento, a nivel sexual y en la manera de destruir formas de vida originarias. Sumado a esto, que las nuevas formas de vida impuestas son interiorizadas por los mismos hombres y mujeres para excluirse entre las mismas formas originales de interacción y de producción.

Siguiendo la lógica de discusión de la construcción y configuración subjetiva y objetiva a partir de la colonialidad, podemos analizar que al señalar a los no humanos como aquellos que no podrían ser hombres ni mujeres, se cuestiona entonces su carácter biológico, es decir, tampoco podían ser seres con género y entonces se les veía como seres dimórficos o ambiguos, sexualmente aberrantes y sin control, capaces de cualquier tarea y sufrimiento, sin saberes del lado del mal en la dicotomía del bien y el mal. Se los trató entonces como totalmente accesibles sexualmente por el hombre y sexualmente peligrosos para la mujer.

Se discute entonces que la mujer, la única mujer que hay (por no nombrar mujer a quien no corresponde con el patrón occidental moderno), está subordinada al hombre, las mujeres reproducen con el hombre burgués a la próxima generación de hombres y mujeres; seres humanos, reproduciendo el capital y la raza. La relación reproductiva que estableció la mujer con el hombre moderno no se pudo separar de lo humano y al hacerlo tuvo que asegurar un legado a partir de la heterosexualidad, castidad, pureza, pasividad, relegada al espacio doméstico donde adscrita a su ser patológico emocional, está capacitada para inculcar “conocimiento”¹⁴ solo a los niños y antes de la edad que ellos tengan supremamente la razón (Lugones, 2012). La categoría de mujer solo se apuntó a mujeres específicamente europeas, burguesas, reproductoras de la raza y el capital.

¹⁴ Desde el análisis de Miguel Bartolomé (1997), en las tradiciones mesoamericanas, las obligaciones parentales y rituales conducen a las mujeres a actuar como articuladoras de las unidades domésticas a las cuales estas vinculadas, es decir; actúan también en un campo social público aunque distinto del de los hombres. Los niños solo tienen obligaciones domésticas y desde temprana edad se relacionan con los otros miembros de su grupo generacional. Los jóvenes varones que ya colaboran activamente en el trabajo de sus unidades domésticas se desempeñan en los escalones más bajos de los sistemas de cargo de su comunidad. Los adultos especialmente desde el matrimonio, son elegibles para ocupar cualquier cargo del sistema, siempre y cuando su desempeño en la vida doméstica los caracterice como buenos esposos y padres. En resumen, el conocimiento que transmitían las mujeres no occidentales era la de formar sujetos políticos.

Como el capitalismo eurocentrado global se constituyó a través de la colonización, esto introdujo diferencias de género donde, anteriormente, no existía ninguna. El sistema opresivo de género que fue impuesto en sociedades africanas llegó a transformar mucho más que la organización de la reproducción, el alcance del sistema de género impuesto a través del colonialismo abarca la subordinación de las hembras en todos los aspectos de la vida. Las sociedades africanas, al igual que muchas comunidades tribales de Nativos Americanos eran matriarcales, reconocían positivamente tanto a la homosexualidad como al 'tercer' género, y entendían al género en términos igualitarios, no en los términos de subordinación que el capitalismo eurocentrado les terminó por imponer (Allen y Oyéronké en Lugones, 2014).

Por tanto, para entender que Latinoamérica contiene rasgos sociales específicos que fueron implantados a partir de la colonización, es preciso analizar las aportaciones de Karina Ochoa (2014), quien realiza un acercamiento interpretativo sobre la inferiorización y opresión hacia las mujeres articulado con principios occidentales como la raza, el sexo y el género. Ochoa identifica un paralelismo entre los indios, las mujeres y los niños, con el propósito de evidenciar y justificar la supuesta incapacidad de los naturales americanos para representarse a sí mismos, de esta forma la correspondencia dominio/subordinación que se establece entre españoles e indios deviene de la equivalencia existente en las relaciones desiguales entre varones y mujeres, y/o adultos e infantes.

De la misma forma, Ochoa analiza la feminización del indio en el discurso de los occidentales, con el fin de anularlo como sujeto, dotándolo de características aptas sólo para la servidumbre. Esta categoría (feminización de lo indio), sin duda, sintetiza el hecho de que el "carácter bestial del indio" se ve equiparado/intercambiado por el de ser mujer, cuya condición de tutela es perpetua y permanente. La deshumanización del indio/a (que se imprime en la negación del mismo) tiene como ejes centrales la feminización y el uso de una violencia misógina-genocida contra las poblaciones colonizadas y conquistadas.

Ante esto se desprende, que no solo debe mirarse a la construcción ontológica de ser “sujeto” o no serlo, para comprender la implicación de la conquista en las sociedades latinoamericanas, sino analizar las formas en que este suceso histórico trajo consigo la misoginia dentro del proyecto civilizatorio moderno-colonial. La conquista de Nuestramérica¹⁵, significó una extensión de la violación y explotación de las mujeres en tiempos de guerra, siendo tres los aspectos que permiten entender la imposición colonial: uno, la sexualidad masculina como causa de la agresión; dos, la feminización de enemigos como dominación simbólica; y tres, la dependencia en la explotación del trabajo de la mujer¹⁶ (Maldonado-Torres en Ochoa, 2014).

De esta forma se puede articular, la feminización/sexualización y la racialización de las poblaciones colonizadas, en la medida en que el proceso de inferiorización de los otros atraviesa por el uso de mecanismos y dispositivos de sometimiento que convierten a los amerindios y a las poblaciones africanas traídas a Nuestramérica en objetos “sexuales racializados” y a sus cuerpos en objeto del “abuso sexual, explotación y control” (Maldonado-Torres en Ochoa, 2014).

Sin embargo, es importante hacer visible la desvalorización, opresión y violencia sobre las mujeres no solo como prácticas instituidas a partir de la conquista, sino como elementos constitutivos de la configuración colonial moderna que dan paso a una comprensión de las relaciones estructuradas a partir del orden

¹⁵ Nuestramérica es un término que se propone en los análisis decoloniales como contrapeso del término América del que se han apropiado países extranjeros como Estados Unidos, desde mi interpretación, cuando este país hegemónico se autodenomina América, anula al centro y sur del continente adscribiendo a estos países con menor validez geográfica, política, social, cultural y económica. Una forma discursiva de romper con la codificación colonial es justamente empezando a nombrarnos y no aceptar ser nombrados.

¹⁶ La tradición política occidental tiende a establecer una separación entre las esferas de lo público y lo privado, diferenciando claramente el ámbito de la *polis* (público) del de la *oikía* (casa, privado). Pero para las tradiciones mesoamericanas no existiría tal división sino un *continuum* que va de lo privado a lo público, del cumplimiento de los objetivos domésticos al cumplimiento de los objetivos públicos. De la misma forma que los niños, jóvenes, adultos y ancianos realizan desempeños domésticos que se corresponden con las imágenes que la familia tiene de ellos, también estos grupos de edad tienen específicas inserciones políticas que se corresponden linealmente con sus obligaciones parentales (Bartolomé, 1997).

colonial, pues con ello se advierte con claridad la articulación transversal entre la condición de raza y la condición de sexo-género.

Frente a esto sostengo que esta amplia visión política permite dilucidar el carácter social e histórico de la desigualdad de género, rechazando con ello la calidad fija y permanente de aceptar la oposición binaria hombre-mujer. No obstante pretendo incursionar en los estudios de género que miren a las mujeres a partir de su propia historia, que cuestionen la posición de la colonialidad de conocimientos bajo los cuales estudiamos, abordando la perspectiva de género desde Latinoamérica y desde México específicamente.

Con el presente abordaje se pretende analizar e interpretar la realidad social referente a la patriarcalización que enmarca a las mujeres latinoamericanas-mexicanas subjetiva y objetivamente dentro de relaciones y prácticas de desvalorización y violencia. Mismas que se objetivan con más elementos constitutivos que definen su posición social y que entrañan lógicas diversas de acuerdo a una conciencia histórica contestataria correspondiente a sectores populares, campesinos, étnicos, urbanos, entre otros, propios de nuestras sociedades.

1.3 Proceso liberal y la consolidación formal de la desvalorización de las mujeres

El patriarcado es un sistema de poder que ha sometido y desvalorizado no solo a las mujeres, es un principio bajo el cual se funda el Estado, como tutor, dador y poseedor de la violencia legítima y monopólica. Boaventura de Sousa Santos (2005), realiza un pertinente análisis a cerca de la constitución del Estado, es decir; la moderna obligación política asentada por un meta relato llamado contrato social. Esta obligación política fue establecida entre hombres libres con el propósito de maximizar la libertad. Este contrato social encierra una tensión dialéctica entre regulación social y emancipación social. El Estado nación, el derecho y la educación cívica son los garantes del transitar pacífico y democrático de una polarización en el seno del ámbito social llamada sociedad civil.

El Estado a través de este contrato social se basa en unos criterios de inclusión a los que se corresponden con unos criterios de exclusión. Destacando tres criterios de exclusión, el primero es que el contrato social sólo incluye a los individuos y a sus asociaciones; la naturaleza queda excluida: todo aquello que precede o permanece fuera del contrato social se ve relegado a ese ámbito significativamente llamado "estado de naturaleza". La única naturaleza relevante para el contrato social es la humana, aunque se trate, en definitiva, de domesticarla con las leyes del Estado y las normas de convivencia de la sociedad civil. Cualquier otra naturaleza o constituye una amenaza o representa un recurso. Las mujeres fueron concebidas como parte de esa naturaleza y con ello pasaron a formar parte formalmente a la subordinación y tutela.

El segundo criterio es el de la ciudadanía territorialmente fundada, sólo los ciudadanos son partes del contrato social. Todos los demás –ya sean mujeres, extranjeros, inmigrantes, minorías (y a veces mayorías) étnicas– quedan excluidos; viven en el estado de naturaleza por mucho que puedan cohabitar con ciudadanos. El tercer y último criterio es el del comercio público de los intereses. Sólo los intereses que pueden expresarse en la sociedad civil son objeto del contrato. La vida privada, los intereses personales propios de la intimidad y del espacio doméstico, quedan, por lo tanto, excluidos del contrato. La concepción de las mujeres como “no ciudadanas” y como un grupo aislado de los grupos sociales existentes, dan cuenta de la patriarcalización del Estado y la división que hizo entre los ámbitos público y privado, marcó la confinación de las mujeres al espacio privado.

El Estado patriarcal, ha asegurado la obediencia de las mujeres a través de mecanismos de control. Uno de estos mecanismos de control es el respeto, valoración que se fundó desde una tradición cultural occidental y el otro mecanismo de control es a través del miedo, valor que tiene raíces en la colonización, que atravesó mediante la imposición, las prácticas y organización social de las sociedades originarias. Ahora el patriarcado ha evolucionado sosteniéndose

generalmente a partir de un sistema de poder basado en el temor desde el siglo XIX (Valcárcel, 2011).

De acuerdo con lo que plantea Amelia Valcárcel, las reglas de respeto que formaron parte de las sociedades occidentales se rompieron, recurriendo al miedo como mecanismo de reproducción de un sistema de poder que entonces ocupa la violencia como medio de obediencia y desvalorización. Sistema de valor que con la colonización permearon e instituyeron a Latinoamérica, funcionando de una forma más naturalizada debido a que las sociedades de esta región nunca estuvieron insertas en el ejercicio de virilidad como forma de protección a las mujeres del resto de los hombres en su forma original.

Ante esto, la imposición colonial y la modernidad europea encuentran contradicciones en Latinoamérica, como plantea Silvia Rivera Cusicanqui, este modo de dominación colonial se volcó hacia un colonialismo interno, actuando como un activo incrustado en las subjetividades de nuestras sociedades. A pesar de que las relaciones de dominación explícitas siguen vigentes y están sustentadas por sistemas de poder como la patriarcalización, es a partir de la modernización que los países colonizados sufren la violencia de género contra las mujeres con más fuerza.

El abigarramiento de distintas sociedades, da cuenta de la complejidad de los fenómenos sociales en América Latina, aún más, plantea la complejidad de mostrar una forma de empoderamiento de los grupos vulnerables, o si quiera la forma de abordar las subjetividades de las mujeres en contexto. Lo que podemos evidenciar por el contrario es que la occidentalización y la patriarcalización son dos procesos paralelos que forman parte del sistema de relaciones sociales y de las representaciones de género en México.

La diferencia entre las sociedades arcaicas y las sociedades occidentales tiene que ver con la transformación de la autoridad política que con el desarrollo de la técnica. Con esto se da cuenta de que las mayores tensiones del equilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres no eran en el espacio de la división del trabajo sino en el espacio de la distribución y ejercicio del poder (Rivera, 2010).

Después de reafirmar y colocar la especificidad de Latinoamérica respecto al drama colonial y la ruptura de las normas de reciprocidad que influyeron a la desvalorización y opresión de las mujeres, es conveniente entonces, centrarnos en los procesos de la modernidad como proyecto civilizatorio modelador de todas las relaciones sociales, el cual es un elemento clave que me permitirá exponer el fenómeno de la subordinación y la violencia de género contra las mujeres en México.

Lo anterior se remonta a lo que el Derecho y la formación histórica moderna de lo que se conoce como espacio público comenzó a forjar en tierras colonizadas, si bien el anclaje que tenemos con Europa y el renacimiento del ser humano como Sujeto Universal, masculino además, fue lo que llevo a plantear los derechos humanos el siglo XVIII como los derechos del hombre, únicamente los derechos del hombre nombrados como sujetos de modernidad. Esta historia de occidente que ha proyectado al mundo en los últimos siglos se ha dado a través de procesos hegemónicos políticos y culturales. Siendo esta parte lo que Silvia Rivera denomina, el primer acto de colonización de género.

Lo anterior alude a que la idea de que esos derechos humanos nacen con la insignia de la subsunción formal y real de las mujeres en el hogar que es comandado por el padre de familia. Podemos ampliar la imagen implícita de las relaciones entre géneros incluyendo tres incisos a los cuales pone atención Rivera.

- a) Los varones como representantes públicamente de la familia.
- b) Mujeres dedicadas exclusivamente a las labores reproductivas y decorativas sin voluntad sobre sí mismas.
- c) Adolescentes y niños sometidos a la autoridad vertical de los adultos, principalmente por el padre.

Estos modelos de familia se realizan a partir de una matriz antigua en hábitos y representaciones, la cual fue socavada, mediante los nuevos actores sociales producto del mestizaje, los nuevos grupos étnico-sociales dieron lugar a nuevas relaciones de género.

Las mujeres devotas a la familia y a la iglesia, la clase, el género y etnia, están relacionados fuertemente a partir de la colonia, lo cual da cuenta de la reafirmación de una sociedad estratificada en donde las mujeres tenían un papel de subordinación y de acatamiento dentro del ámbito privado. Las mujeres carecen de poder absoluto en el uso de las palabras, es por eso que en la sociedad colonial comienzan a organizarse en un espacio de cultura propia, el convento es un ejemplo de ello, este representaba uno de los espacios donde las mujeres desarrollaban sus actividades convirtiéndose en una esfera de influencia.

El amor era impuesto como un deber y el respeto era dado al hombre el cual disponía de ella como derecho divino. Las mujeres se constituyeron subjetivamente sin importar la condición, con la idea de que para ganar el cielo de Dios debían seguir el camino de la sumisión y la obediencia. Aquella socavación de las matrices de hábitos y representaciones sociales de posibles e inestables equilibrios, fueron cambiando y confirmando con estos procesos sociales modernos una jerarquía entre hombres y mujeres.

Las reformas liberales de fines del siglo XIX reforzaron aún más un imaginario patriarcal, el cual había sido fundado desde una noción de derechos humanos que estaba anclada en la subyugación de las mujeres, rectificando a través de procesos políticos y sociales una negación de la idea de derechos humanos (Rivera, 2010). Los derechos de propiedad y herencia, las prácticas como la primogenitura, la desigualdad de hijos legítimos e ilegítimos, la herencia patrimonial, todo lo anterior impuestas por colonizadores y reafirmado por los liberales, son ejemplos claros de la desvalorización de las mujeres. No solo se evidencia con ello que el sistema patriarcalizante enjuicia y oprime a las mujeres de todas las clases y grupos sociales, sobre todo, a las mujeres indígenas que no tenían cabida en las elites de la modernidad.

La modernidad que permeó a nivel global, moldeó y configuró diversas relaciones sociales subjetivas y objetivas que dan cuenta de la edificación de jerarquías sociales en tanto la construcción de los hombres y las mujeres del mundo.

Estos referentes puntuales demuestran que la modernidad como proyecto político estatal, reforzó la desvalorización de las mujeres a través de sistemas culturales de poder específicos como el patriarcado.

1.4 Mujeres en México: resistencias

Como he señalado anteriormente, la conquista significó una ruptura del tejido social, el cual en el caso mexicano marcó una tendencia de la subordinación de las mujeres en todos los niveles de vida y clases sociales. Si antes de la colonización la división pública-privada no existía más que como forma de mantener el orden comunitario generacional para la formación de sujetos políticos, con la llegada del sistema moderno capitalista hubo una reconfiguración de los espacios sociales y de los sujetos y sus prácticas para alimentar los intereses económicos de las clases altas. En este sentido las actividades entre hombres y mujeres fueron a través de una enmarcada división sexual del trabajo.

Incluso en el campo educativo que se percibía como un espacio en donde las mujeres podían incursionar de una forma libre, fueron incluidas en el ámbito “público” a través de una educación tradicionalista en donde se educaba para cumplir el papel de madres, esposas e hijas. Roles específicos que se establecían específicamente para el progreso y la prosperidad de la nación en construcción. La educación tenía el propósito de expandir el castellano e imitar la forma de vida española, fue instituida para reforzar el sistema social existente, donde las mujeres fueron sometidas a tres cuestiones específicas según señala el trabajo antes mencionado:

- La dependencia material de las mujeres
- La estabilidad de la familia
- la subordinación jerárquica de los sexos

La participación general de las mujeres a partir de entonces, era nula, restringida y dependiente en los ámbitos público y privado.

En México, hacia los primeros años de vida independiente la mujer trabajaba en el campo, en servicios urbanos o como trabajadora de limpieza en el hogar. Se ha calculado que el 65.4 por ciento de ellas se ocupaba como sirvientas, 2.18 en la industria artesanal (cigarreras, costureras, hilanderas, tejedoras y las estanqueras), 10.03 por ciento en servicios de alimentación (atoleras, bodegueras, tortilleras, molenderas) y el resto en actividades varias. Las mujeres de clase alta atendían su casa, daban lecciones y doctrina Cristiana. En las intervenciones extranjeras (estadounidense y francesa) las mujeres enfrentaron al invasor defendiendo su casa, algunas actuaron como resistencia en correos, enfermeras, espías, etc., otras realizaron acciones heroicas, dispararon cañones o participaron en batallas (López, 2007). La igualdad de sexos no era un tema discutible, puesto que una sociedad impregnada del positivismo tenía que cuidar la unión familiar así como el orden social.

Durante el Porfiriato, el país dedica sus años de ansiada paz a crecer. Se siguieron las tendencias liberales extranjeras que desde finales de siglo XVIII habían despuntado en el horizonte y que la Reforma había hecho posibles, desarrollándose de forma paulatina y concretándose en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Se reciben capitales extranjeros y Francia se considera la meta de la cultura y las artes, poco a poco aparecen fábricas y comercios, crece la red ferroviaria y el sistema financiero se desarrolla en forma notable. Las mujeres de este período viven el incremento de las contradicciones, los discursos en la escuela, la iglesia y el estado definen a las mujeres por el sexo y por su papel en la reproducción; pero las mismas instituciones les impiden, por el pudor que debe ser el mayor adorno femenino, su conocimiento del tema (López, 2007).

Las mujeres son consideradas inferiores a causa de un supuesto límite impuesto por la biología a su raciocinio, pero se considera que su escasa ambición, su capacidad afectiva y su tendencia a cumplir labores de servicio le dan

superioridad moral. A pesar de este predominio del ámbito privado del hogar, el sistema económico obliga a un amplio sector a incorporarse al trabajo productivo en el mundo público. Las mujeres, que idealmente debían guardarse y guardar su casa, ampliaron su nivel de participación en el ámbito público así convenía al nuevo sistema “orden y progreso”; mientras las que pertenecían a los sectores populares se incorporaban a las fábricas (textiles y tabacaleras), las de clase media se educaban. Si en el siglo XIX la mayor parte de las mujeres que trabajan lo hacían como criadas o costureras, durante el porfirismo poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, las secretarías y taquígrafas (López, 2007).

Las mujeres encontraron escuelas para su formación profesional: en 1890 la Normal para señoritas que capacitaba al personal docente; en 1892, la Escuela de Artes y Oficios que a fin de siglo tenía a más de mil miembros; en 1903 la Escuela Mercantil Miguel Lerdo de Tejada. Entre 1886 y 1889 se graduaron las primeras dentistas, cirujanas y abogadas. Las mujeres de clase media y las obreras aumentan su presencia en el mundo de lo público y se preocupan más por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos. Las maestras fueron las protagonistas principales de esta lucha, ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres se convirtieron en pioneras de la “causa feminista” en busca del cambio (López, 2007).

Durante el Porfiriato, algunas mujeres lucharon por lograr un lugar privilegiado en la sociedad, pero la mayoría se mantuvo apegada al rol y espacio que se les había asignado; el hogar y la reproducción. Para determinar las modificaciones de su comportamiento fueron necesarias formas de regular lo “femenino”, la familia, la legislación familiar, la escuela, el taller y la fábrica. Además una estratificación social muy marcada, las mujeres de clase alta solo se dedicaban a la vanidad y a cuestiones superficiales, las mujeres de clase media buscaban superarse para obtener un lugar en la sociedad. Las mujeres de clase baja, las más desprotegidas no tenían recursos para salir adelante y proteger a los muchos hijos que tenían. Debido a la industrialización naciente se reclamaba mano de obra barata, la cual encontró en las mujeres una incorporación al trabajo

semiremunerado, obteniendo la mitad del pago que les tocaba a los hombres, introduciendo con ello el ámbito doméstico en la esfera pública desde una forma desvalorizada.

La lucha antirreeleccionista que inicia Madero, culmina con la salida de Porfirio Díaz del país y con la presidencia de aquél en 1911. La Revolución fue un proceso político y social que altero actitudes, costumbres y hábitos, es decir relaciones entre los géneros, estas relaciones entre hombres mujeres, se afectaron al ser un reflejo de orden social en su conjunto. La Revolución Mexicana abrió un espacio para que la mujer participara en los distintos renglones del quehacer nacional. Entre las feministas la demanda por el voto no se hizo esperar desde mayo de 1911, cuando exigieron este derecho al presidente provisional León de la Barra, con el argumento de que en la Constitución vigente (1857) no excluía de modo explícito al sector femenino del sufragio, sin embargo fue negada la petición, (Tuñón en López, 2007).

La Revolución Mexicana fue un parteaguas para la historia de las mujeres, su presencia e interés para formar parte de la vida pública, fue posicionándolas poco a poco en el mundo masculino. Hubo un cambio ideológico favorable para la emancipación femenina durante la revolución, muestra de ello es que el movimiento armado aparecen las soldaderas. Sin embargo a pesar de que pelaban a lado de los hombres en los ejércitos revolucionarios, eran responsables de alimentar a los hombres del cuartel, tenían a cargo medicinas, municiones, ropa, correo, entre otras actividades asignadas de acuerdo a la construcción social de la distinción sexual.

En ese contexto, se sometieron a migraciones forzadas que las separaron de su familia y fueron víctimas de maltrato y abuso. A pesar de que la experiencia migratoria hizo que las soldaderas adquirieran nuevas y diferentes experiencias como telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleados de oficina, reportaras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras, se les reconocían sus habilidades solo a partir de actividades que requerían y les exigían los hombres revolucionarios.

A partir de entonces se propuso un ambiente en favor de la igualdad femenina, pero adquirió fuerza solo a partir de la asignación de los líderes revolucionarios. Por ejemplo las leyes apoyadas y aprobadas por Venustiano Carranza las cuales fueron:

- Obtención del divorcio, cuando se ausenta el esposo por mucho tiempo

- Censura de la prostitución, por ser esta una causa de segregación

- Liberación de la dominación masculina

- Se estableció en el artículo 123 de la Constitución de 1917, que las mujeres trabajadoras debían gozar de prestaciones de maternidad

Pese a que parecía que la equidad y la asignación de derechos a las mujeres se empezaban a plantear como posibilidad, lo anterior indica que es hacia ellas que los derechos se empiezan a volcar como “otorgándoles” algo que solo se obtienen por asignación de un sistema patriarcalizado. Muestra de ello fueron la pobreza y el hambre que durante la revolución reforzaron la opresión hacia las mujeres, reafirmando y normalizando a partir de ello, los roles sociales, normas y valores de sumisión y obediencia.

En la década de los veinte, en México cuando se estaban sentando las bases del estado posrevolucionario, algunos gobiernos estatales dictaron reformas, de corta duración, que, en forma parcial, otorgaron reconocimiento legal a los derechos políticos de las mujeres. Así ocurrió en Yucatán entre 1922 y 1924 en el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, se reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales. En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles modificó la ley de las Relaciones Familiares para incrementar el nivel de igualdad civil, con el Código Civil. Las mujeres avanzaron en algunos de sus derechos y capacidades legales, se reconocen como legítimos los hijos nacidos de las relaciones fuera del matrimonio, pero aún no consiguen el derecho al sufragio y siguen requiriendo del permiso del marido para trabajar, (López, 2007).

Tras la Segunda Guerra Mundial. El mundo occidental experimentó un desarrollo de la creciente clase media y un descenso en la natalidad. El trabajo de las mujeres, pese a la creencia generalizada, se mantuvo estable aproximadamente un tercio de las mujeres en edad laboral, dado que se produjeron dos tendencias contrarias: mujeres de la clase media que valoraba cada vez más su actividad laboral y mujeres de estratos inferiores que se liberaron de la necesidad de trabajar al elevarse el nivel de vida (Sánchez, en López, 2007).

La educación femenina se había beneficiado en cuanto al nivel de información general, pero todavía quedaba lejos la posibilidad de adquirir un mejor conocimiento del cuerpo y la sexualidad. El recato entendido como ignorancia seguía siendo un impedimento para el desarrollo de las mujeres para la toma de conciencia de sus propias capacidades y un obstáculo para el reconocimiento de los propios derechos. Éste fue el ambiente que imperó durante el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), un período que habría de impulsar un giro importante en la política nacional con el fomento de las organizaciones populares y el fortalecimiento del Estado (Tuñón en López, 2007).

Fue hasta 1947 que Miguel Alemán permitió un primer ensayo del voto femenino para los comicios municipales y así preparó el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente dictaría Adolfo Ruiz Cortines para los comicios nacionales de 1953. El Estado otorgó este derecho de acuerdo con una línea de crecimiento capitalista que requería la igualdad legal de los individuos; además, las naciones más desarrolladas ya lo habían incluido entre sus normas fundamentales. El voto permitió a la mujer ejercer su capacidad legal, pero se insistía en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad y no olvidar su papel tradicional de esposa y madre, (Tuñón en López, 2007).

Formalmente, para 1980 y 1990 los movimientos feministas en México¹⁷, lograron el reconocimiento de los derechos ciudadanos y mayor lugar en el espacio

¹⁷ Desde 1970, se plantean movimientos feministas en México que plantean la opresión y subordinación de las mujeres por parte de un estado patriarcal, a pesar de que los movimientos feministas en nuestro país nacen dese ámbitos académicos, en el transcurso del tiempo empiezan

productivo, lo que cuestiona la conformación de las mujeres mexicanas como sujetas de decisión en la dimensión subjetivas que exigen y plantean un reconocimiento a partir de las necesidades de las mujeres oprimidas con sus necesidades específicas, clase, sexo, identidad, etnia, etc.

Puedo concluir este capítulo con tres reflexiones específicas. La primera de ellas tiene que ver con la preocupación de traer elementos históricos precoloniales que dan cuenta de la inexistencia de la constitución de género e identidades de género que solo se conocen a partir de la conquista y actualmente forman parte del orden social lo cual a partir de entonces se acompañan por un creciente y violento fenómeno capitalista, moderno y patriarcal.

La segunda, es que a partir de esta investigación se busca rastrear el efecto de las premisas liberales opresivas que dejaron fuera a las mujeres e invisibilizaron su andar y de la forma en que una globalización neoliberal engendra construcciones engañosas de la feminidad que idealiza a través de supuestos de libertad una emancipación occidental de las mujeres.

Por último, instalarme en las urgencias y necesidades propias de nuestra región latinoamericana-mexicana, me permite confrontar las normativas occidentales que hasta ahora siguen moldeando nuestros afectos, deseos y voluntades. La aparente inserción de las mujeres en nuestro país a lo largo de la historia al espacio “político-productivo-público” socialmente asignado a los hombres ha sido transgredido de forma sustancial, pero esta inserción forma parte de las relaciones dominantes que desde la conquista han moldeado a las instituciones y al aparato estatal desvalorizando y violentando a las mujeres, colocándolas como sujetas históricas que difícilmente pueden hacer visible su opresión.

a emerger movimientos desde distintos espacios sociales y desde las voces de las mujeres indígenas, campesinas, trabajadoras, etc. En el capítulo dos, se hará un esbozo de las vertientes feministas en México, aquí solo se plantea en breve algunos elementos históricos que dan cuenta de la permanencia de un proceso de patriarcalización en Latinoamérica y México puntualmente, que a la par de un proyecto estatal moderno capitalista ha complicado e incrementado la violencia contra las mujeres.

Para concluir este capítulo, es pertinente terminar mencionando la importancia de incluir este apartado histórico para comprender la construcción de relaciones sociales de opresión y desvalorización contra las mujeres que se han venido objetivando en prácticas cada vez más violentas. Para ello, es pertinente hacer referencia a las reflexiones de Silvia Rivera Cusicanqui sobre las esferas coetáneas que componen la realidad concreta, esferas que en sí constituyen horizontes históricos que se amalgaman y dan como resultado una realidad, que en este caso constituyen la realidad de la construcción abigarrada de las mujeres en países colonizados (Rivera en Hernández, 2014). Dos, son los horizontes históricos que se perciben en este primer capítulo.

El horizonte colonial que consiste en la constitución y reconstitución continua de estructuras coloniales de dominación elaboradas a partir de la Conquista, en la que se configura el principio de discriminación colonial, a partir de la raza en donde se negaba humanidad a los colonizados en tanto no aprendieran las pautas sociales y culturales de la sociedad dominante, identificando en esta discriminación colonial, la ruptura de las normas (estables o inestables) de reciprocidad entre nativos y nativas. Y el horizonte liberal de conformación y consolidación del Estado mexicano se objetiva mediante las ideologías y las estructuras de ciudadanía, que suponen una igualdad ficticia o al menos en el papel entre sujetos individualizados y libres (Rivera en Hernández, 2014); el sujeto moderno universal es masculino, por ello, la idea del derecho y la formación histórica moderna, nacen con la subsunción formal y real de las mujeres en el hogar gobernado por el padre de familia.

Las prácticas, discursos y relaciones de poder constituidos en distintas etapas del transcurso de la historia a partir de la colonización, que están presentes, moldean y dan origen a una subjetividad de subordinación y opresión contra las mujeres, se consolidaron de manera formal por el Estado liberal mexicano.

CAPÍTULO 2: AMERICA LATINA, DECOLONIALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

La diversidad ontológica de la mujer latinoamericana y mexicana (indígena, negra, obrera, campesina, guerrillera), hace necesario un análisis específico de su condición, que permita rastrear los dispositivos de dominación que han permitido histórica y sistemáticamente el sometimiento de la mujer mediante las múltiples formas de violencia que existen, para ello es necesario de un cuerpo teórico, conceptos y categorías analíticas que respondan al campo problemático que enfrentan las mujeres.

Dada la diversidad ontológica y epistémica, es necesario apuntar que las mujeres en Latinoamérica (y la sociedad en su conjunto) comparten una condición en común; la colonización, proceso histórico desde el cual se han configurado las subjetividades, relaciones sociales, de género y de poder; en este sentido la racialización de la mujer exige un análisis alternativo al que ofrecen los feminismos hegemónicos (occidentales), posturas que excluyen a la mujer latinoamericana (y toda mujer racializada) en el quehacer teórico y práctico de las ciencias sociales.

El feminismo poscolonial, en específico el latinoamericano ofrece esta alternativa de análisis, en tanto que su visión crítica parte desde una postura epistemológica que privilegia las voces y procesos de acción política de diversos actores y movimientos sociales feministas¹⁸, que desde los años 80 desafiaron los discursos hegemónicos occidentales desde lo más profundo de su lógica etnocéntrica, racista, misógina, heterocentrada y colonial (Ochoa, 2013).

El feminismo decolonial aglutina las producciones de pensadoras, intelectuales, activistas feministas, lesbianas feministas, afrodescendientes, indígenas, mestizas, pobres, así como de académicas occidentales comprometidas. Esta corriente articula la opresión de clase, raza, género y sexualidad y la necesidad

¹⁸ La emergencia del movimiento indígena y afrodescendiente a nivel regional puso en la mesa de discusión un debate pendiente, el colonialismo, a su vez abrieron la posibilidad de pensar el mundo desde las (cosmo) visiones de los pueblos no occidentales incluyendo una nueva visión sobre las relaciones de género.

de producir una epistemología propia que parte de reconocer esta inseparabilidad de la opresión.

2.1 Miradas diversas de los feminismos poscoloniales en América Latina

Respecto a la dificultad de establecer interpretaciones de la desvalorización y violencia contra las mujeres a partir de propuestas feministas latinoamericanas, este capítulo pretende traer a discusión la presencia de posturas feministas que se han preocupado por analizar la condición de las mujeres a partir de sus propias realidades. Las vertientes de los feminismos descoloniales y poscoloniales como los ecofeminismos y los feminismos comunitarios, son algunos de los enfoques bajo los cuales se han elaborado propuestas que evidencian la colonialidad de género y la concepción liberal eurocentrada insertas en los estudios con perspectiva de género.

A pesar de que no existe aún una agenda definida de feminismos propiamente latinoamericanos, los feminismos descoloniales y poscoloniales¹⁹ han elaborado críticas pertinentes al feminismo liberal quien ha sido hasta ahora un bastión del discurso estatal e internacional para plantear la igualdad y la equidad de género. Este planteamiento se ha tomado de referencia para generalizar los fenómenos sociales que viven las mujeres en el mal llamado “Tercer Mundo”, tratando de ajustar a las mujeres y sus necesidades subjetivas y objetivas a una agenda política occidental olvidando su condición de mujeres colonizadas y racializadas.

En este sentido, voy a iniciar ubicando al término feminismo, el cual tiene distintas connotaciones como diversos direccionamientos. Este término vino de Europa como una acumulación política desde la Revolución Francesa en 1789 y

¹⁹ Rosalva A. Hernández (2008) menciona que se debe pensar el poscolonialismo como una propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de los sujetos sociales (construidos como los otros) se convierten en una forma de colonialismo discursivo que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye. Y no pensarlo como al momento político e histórico desde donde escriben algunos de los teóricos de esta corriente intelectual.

bajo ese contexto se definió al feminismo como el conjunto de ideologías y movimientos que tienen como objetivo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a todos los niveles de vida (Valcárcel, 2011). Pero a pesar de que el feminismo como movimiento político nace en Europa no solo las europeas inventaron las luchas de las mujeres del mundo contra el patriarcado (Guzmán y Paredes, 2014).

Ante esto y con base a esa definición, el feminismo liberal ha sido asumido por varias feministas quienes van identificando declaraciones y planteamientos que visibilizan a feministas europeas, francesas, inglesas, italianas, alemanas, como si el feminismo o la lucha contra el patriarcado sólo se hubiera dado en ese lado del mundo. Sin embargo el movimiento sufragista en América Latina, también blanco y burgués existía, las feministas en el movimiento obrero o en la lucha contra las dictaduras, pero no eran tomadas en cuenta y mucho menos las luchas anticoloniales de nuestras abuelas indígenas hechas desde nuestros pueblos y la comunidad (Guzmán y Paredes, 2014).

Y es a partir de esas luchas que la redefinición del feminismo latinoamericano, quien busca plantearse como una ruptura epistémica y ontológica, toma diversos direccionamientos en atención a las mujeres que se plantean desde diversas regiones del mundo.

El feminismo nacido en Europa y Norteamérica definió lo que era ser mujer y feminista, y las categorías género y patriarcado establecieron lo que era la subordinación de la mujer y también las posibilidades de su emancipación. Por fuera de estas categorías ¡no hay salvación! Esta pretensión hace del feminismo un discurso colonial (Lozano, 2014). Sin embargo, sumergirnos en diversas miradas que emanan de diversas mujeres que construyen propuestas transgresoras del orden social que las oprime de diferentes formas por su condición racializada, de pobreza y de mujeres sin necesidad de referir a las categorías centrales del feminismo, al que muchas ni siquiera conocen, al que muchas otras rechazan por prejuicio y al

que algunas más, sobre todo mujeres no del “Tercer Mundo” realizan fuertes críticas, proponiendo otros feminismos locales, autónomos y complementarios.

Ante eso, las propuestas de los feminismos decoloniales y poscoloniales rescatan aquellos conocimientos de las mujeres alrededor del mundo que se han hecho invisibles, dentro de los cuales no hay conocimientos sino creencias, prácticas mágicas o idolátricas, opiniones, comprensiones intuitivas o subjetivas que podrían ser objeto de investigaciones científicas pero nunca considerado conocimiento, ni falso ni verdadero. Aquellos conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos o indígenas (Santos en Lozano, 2014), aquellos que ahora toman fuerza y desquebrajan al pensamiento europeo que se plantea como unívoco y universal.

En resumen, los feminismos decoloniales y/o poscoloniales, pretenden, articular un desprendimiento epistémico del conocimiento europeo, pero mirando las prácticas y alianzas de las mujeres en (y con sus) diversos contextos, pensar la propia historia, la propia liberación pero con categorías propias y si utilizamos categorías ajenas, reinterpretarlas desde nuestras realidades y experiencias que se entretajan en la compleja estructura de relaciones y prácticas sociales.

En ese sentido, una cuestión crucial que exige la descolonización del feminismo, desde la postura de los feminismos poscoloniales, es superar la codificación colonial de la diferencia a la vez del ethos de la objetivación y universalización que domina el pensamiento moderno. Lo anterior por la idea común de que todas las mujeres perseguimos las mismas necesidades, derechos y oportunidades, a pesar de las muy diferentes condiciones y contextos sociales, lo cual apunta a exigir también, abordar las problemáticas que atañen a las mujeres y la condición de vulnerabilidad en la que nos encontramos desde la variedad de estructuras de dominación como el racismo, la pobreza, entre otros. Con todo y la relevancia de que somos sujetas de acción política y no solo como sujetas colonizadas, diferentes, víctimas y receptoras pasivas de diferentes estratos de dominación.

De ese modo, para superar esa codificación colonial, es preciso como plantea Liliana Suárez (2008), explorar la herencia del pensamiento colonial de los feminismos dominantes desde la Gobernabilidad, retomada desde el pensamiento foucaultiano, permite destacar las lógicas, técnicas y objetivos comunes a los sistemas modernos, pre-modernos y post-ilustrados, así como explorar teóricamente el tipo de herencia constitutiva de la epistemología que asume el feminismo moderno.

La discusión de los feminismos a partir de la gobernabilidad como modo de gobierno moderno desde el siglo XVI, plantea la igualdad y la diferencia como la negación o exacerbación de esa diferencia, que reproduciendo el control sobre recursos materiales y simbólicos de las luchas de las mujeres en el mundo, proyectan una tensa relación entre exotización y universalización como técnicas coloniales de gobierno, construyen canales de expresión, de dominación pero también de resistencia dominantes (Suárez; 2008). Se puede subrayar hasta aquí, la importancia de un carácter dialéctico de las relaciones coloniales, es decir, la realidad poscolonial une a la vez que contrapone.

El feminismo moderno nace a partir de la exclusión de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho a la revolución Ilustrada. La lógica cultural Ilustrada parte de una idea de la naturaleza del hombre como racional y como igual ante la ley, las mujeres son construidas como determinadas naturalmente hacia la reproducción (Suárez; 2008). Las categorías analíticas como “mujer” se sitúan en la base de una política feminista que había identificado como su “problema” la diferencia sexual.

Tomar en cuenta aquella distinción sexual, supone a las mujeres como objetos de explotación o subordinación, más que como agentes activos consientes de sí mismas y de su entorno, hace del feminismo una misión civilizadora que se pone en marcha sin preguntar a las mujeres afectadas. Se ha planteado generalmente que la diferencia sexual es el problema y la solución sería atenuarla a través del trabajo productivo de la mujer, el abandono del enclaustramiento en el

espacio doméstico y el cuestionamiento de los roles e ideologías de la femineidad. Pero esta “liberación de las mujeres” reproduce los esquemas de poder en términos masculinos. Se reproduce la alienación de las mujeres porque no se trasciende la lógica sexista (Suárez; 2008).

La relación entre “mujer” un compuesto cultural e ideológico del otro construido a través de diversos discursos de representación y “mujeres”, sujetos reales, materiales de sus propias historias colectivas, no es una relación de identidad directa ni una relación de correspondencia o simple implicación. Se trata de una relación arbitraria construida por culturas particulares. Así que, no hay un marco de análisis universal que defina a todas las mujeres, hay por el contrario grupos de mujeres con sus especificidades y necesidades reales y políticas con las que mezclan sus deseos y voluntades (Mohanty, 2008).

Partiendo de ese supuesto, es pertinente plantear que el aporte de los feminismos poscoloniales (desde prácticas y teorías) en su tarea de descolonizar y dismantelar las referencias eurocentradas en relación al análisis de la desvalorización y opresión que viven las mujeres africanas, orientales y latinoamericanas, esta articulado con prácticas políticas feministas que se han originado de los acercamientos que han tenido varias teóricas feministas a las mujeres de países diversos que viven problemáticas y tienen posicionamientos muy alejados de lo que las mujeres europeas y estadounidenses han establecido como una lucha feminista hegemónica.

Algunas aportaciones pertinentes son: tratar dos proyectos simultáneos para la discusión sobre la construcción intelectual y política de las “feminismos del tercer mundo”, la crítica interna de los feminismos hegemónicos de “Occidente”, y la formulación de intereses y estrategias feministas basados en la autonomía, geografía, historia y cultura. El primero es un proyecto de deconstrucción y dismantelamiento; el segundo, de construcción y creación (Mohanty, 2008).

Este análisis plantea particularmente la producción de la “mujer” del tercer mundo; como sujeto monolítico²⁰ singular en algunos textos feministas (occidentales) recientes. Tal es el caso de la definición de colonización discursiva que refiere a una cierta forma de apropiación y codificación de “producción académica” y “conocimiento” acerca de las mujeres en el tercer mundo por medio de categorías analíticas particulares empleadas en escritos específicos, tomando como referencia los intereses feministas en Estados Unidos y Europa Occidental (Mohanty, 2008).

Otra aportación interesante de los feminismos poscoloniales, es el cuestionamiento de la integración de los temas de especificidad histórica y cultural en los proyectos feministas, puntualmente el tema de la diferencia religiosa que ha quedado relativamente inexplorado en estos esfuerzos académicos por integrar temas de diferencia sexual, racial, de clase y nacional dentro de la teoría feminista (Mahmood 2008). La importancia de la creencia y la práctica religiosa en la vida de las mujeres para la transformación sistemática e integralmente de sus vidas; hábitos, vestimenta, alimentación, educación de los niños, la forma de relacionarse con los demás, el sentido que dan a su conducta (interpretada constantemente como alienación desde la ideología liberal).

El análisis de las mujeres dentro del movimiento islámico, permiten mirar un proceso transformador propio en el que se construyen nociones de autonomía, autocontrol y dignidad. Conceptualizaciones alejadas de los propósitos seculares de las luchas feministas hegemónicas, de las nociones de la religión y el islam, de las autoridades religiosas y patriarcales egipcias y generalmente musulmanas (Mahmood, 2008). Las mujeres en este contexto, hacen uso de una agencia social femenina apegada a la resistencia a las relaciones de dominación y el ideal de

²⁰ Retomado de su definición etimológica y de su referencia al monolito que es un monumento de piedra de una sola pieza, se traduce a la figura del sujeto unitario y monolítico que hunde sus raíces en la tradición racionalista del origen del conocimiento, el cual es cuestionado por el feminismo poscolonial que busca romper con el universalismo etnocéntrico del sujeto masculino como centro del mundo.

libertad que lo acompaña, puesto que este ideal está conectado con la universalidad del deseo progresista de todas las mujeres del mundo.

La teoría de las identidades desvinculada de los análisis de poder de las sociedades africanas, es otro aporte de los feminismos poscoloniales, que analiza aquellas sociedades que plantean que los conflictos no se resuelven mediante el manejo de la diversidad, sino atacando los problemas de redistribución material y de justicia que hacen de las diferencias sociales, desigualdades, asumiendo que no existe reconocimiento si no hay redistribución (Mamma, 2008).

La cuestión de identidad, tiene implicaciones que van más allá del alcance de la teorización academicista, esa palabra está estrechamente vinculada a los otros, a nociones de integridad y seguridad y la pobreza es para Amina Mamma (2008) la peor amenaza a la integridad y seguridad en todo el mundo. Es una amenaza que no podrá ser afrontada adecuadamente por medio de una estrategia cultural de reconocimiento y celebración por encima, porque la pobreza y sus consecuencias, inseguridad y pérdida de integridad, son materia de políticas económicas locales y mundiales, cuestiones que exigen redistribución y justicia.

Otro aporte importante de estos feminismos poscoloniales, desde el análisis de Nayereh Tohini (2008), es el feminismo Islámico, el debate de la democracia teocrática Iraní, donde una sociedad civil bien asentada y un proceso sostenido de desarrollo en los sistemas públicos de educación y salud ha potenciado una participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales, incluido el político. Este debate se enriquece, mediante la discusión de la racionalización y la criminalización de este "otro" no secular (refiriéndose a la religiosidad y al tradicionalismo), se impone sobre las mujeres de una forma especialmente aguda.

El velo que sobrecarga étnicamente las imágenes y percepciones de las mujeres religiosas, homogeneiza su situación como víctimas del sistema, sin que se consiga mirara el espacio espiritual que es vivido por las mujeres (Tohini, 2008). El señalamiento del uso del velo como una práctica que indica subordinación, es

nuevamente una forma de colonizar las prácticas y deseos de las mujeres en contextos diversos, es un señalamiento que exige esquemas occidentales.

El feminismo poscolonial también ha cobijado a las reflexiones del feminismo chicano, rastreando sus inicios desde 1968, feministas que centraron su atención en la opresión socioeconómica como chicana y como mujer, denunciando la forma en que el racismo, el sexismo y el sexismo racista se utilizan para mantener la opresión social y económica de la mujer chicana (Nietogómez en Blackwell, 2008).

A pesar de que el feminismo chicano se sitúa hasta los años ochenta, posterior al movimiento chicano, durante los sesenta y setenta hubo un movimiento político-cultural a través de un medio impreso (periódico) llamado Hijas de Cuauhtémoc, el cual contribuyó a la construcción de una comunidad feminista, la cual mediante historias de vida individuales formularon narrativas de memoria crítica colectiva. La política sexual, el pensamiento, prácticas y la división sexual del trabajo fueron ejes de la resistencia sobre un determinado comportamiento dentro del movimiento según el género (Blackwell, 2008).

Finalmente, los feminismos poscoloniales también han centrado su análisis desde las prácticas y luchas de las mujeres; los feminismos indígenas latinoamericanos se han encaminado en plantear la especificidad de la agenda de género de las mujeres indígenas que partieron de un sentir colectivo, en el que los derechos de las mujeres, según Tarcila Rivera (2008), no pueden desligarse de sus pueblos. Esta vertiente, dado que ha tomado mucha fuerza en la región latinoamericana y puntualmente en México, se analiza posteriormente de manera más extensa.

2.1.1 Feminismo comunitario

Un feminismo que se erige ante las luchas y la autonomía de nuestros cuerpos de mujeres, lucha de las mujeres, movimiento de mujeres, mujeres que luchan por

mujeres. Lo engloba el feminismo comunitario,²¹ el cual es un pensamiento acción, que se construye en un proceso de hace 24 años en Bolivia. También se denomina indistintamente, como feminismocomunitario, porque no se le adjetivan apellidos al feminismo (feminismo liberal, feminismo decolonial, feminismo socialista, etc.), la comunidad es la propuesta y la comunidad son y somos todas las mujeres.

En este sentido, Julieta Paredes y Adriana Guzmán (2014), plantean que este feminismo es un instrumento para recuperar las conceptualizaciones de las garras del colonialismo académico, de la superficialidad y el oportunismo de las modas y fundamentalmente para convocar a la construcción de un movimiento con base en la confianza política, en la producción y creación teórica y la ética en nuestras acciones. Las feministas comunitarias no se llaman así porque vivan en una comunidad²² rural, puede ser que vivan o no, pero eso no es lo que las define sino la propuesta de comunidad que tienen y su propuesta de sociedad que es la Comunidad de comunidades.

El feminismo comunitario es un movimiento social, que responde a la forma circular del conocimiento y del pensamiento, que recuperan críticamente de pueblos originarios, formas del ser y del pensar que hoy se retoman, se repiensen y

²¹ El Feminismo Comunitario (FC) constituye una nueva corriente política en Latinoamérica iniciada en 2006 por Mujeres Creando Comunidad y la Asamblea Feminista de La Paz, Bolivia. Las luchas son el proyecto político crucial del feminismo comunitario, que busca como forma de vida, la comunidad. Empieza con una ruptura epistémica con el feminismo eurooccidental, en la búsqueda por nombrarnos desde nuestros propios cuerpos de mujeres aymaras, indígenas, lesbianas, empobrecidas, sin renunciar al feminismo como forma de lucha y como construcción de pensamiento antipatriarcal.

²² Desde la propuesta del feminismo comunitario, comunidad es una propuesta y una categoría política de propuesta social, se explica a partir del individualismo neoliberal, el cual ha traído mucho daño a la vida cotidiana de las personas, porque ha dicho: hay que ser egoístas e individualistas, para poder triunfar socialmente. El neoliberalismo ha puesto modelos de eficiencia y éxito social, que van en contra de la solidaridad y la justicia social. Es más exitoso o exitosa quien tiene más dinero, no importa como la consigue. Ante esto, Comunidad se refiere a todas las comunidades de nuestra sociedad, comunidades urbanas, comunidades rurales, comunidades deportivas, comunidades culturales, comunidades políticas, comunidades de lucha, comunidades territoriales, comunidades educativas, comunidades de tiempo libre, comunidades de amistad, comunidades por opciones sexuales, comunidades barriales, comunidades generacionales, comunidades agrícolas, comunidades de afecto, comunidades universitarias, etc, etc. Es comprender que con todo grupo humano podemos hacer y construir comunidades, tomando siempre en cuenta a la naturaleza que vive en el territorio.

replantean, para que nos permitan superar formas de construir conocimiento, fragmentado, androcéntrico, lineal, racional y dominador de la naturaleza, formas que son incapaces de relacionar y tejer formas de la vida, para todo lo que vive y existe. Es una propuesta teórico política, que nace de prácticas sociales, produciendo el conocimiento útil, es decir que estamos lejos de elucubraciones teórico académicas, que poco aportan a la solución de los problemas que nos lastiman (Guzmán y Paredes, 2014).

Este feminismo, el cual nació desde las mujeres feministas de Bolivia, plantea una visión apegada a visiones ancestrales. Guzmán y Paredes, sostienen que no habrá Pachakuti, que es el regreso del espacio, el tiempo y el movimiento de nuestros pueblos originarios, no habrá Pachakuti, sino hay el retorno de las mujeres en la comunidad, para el equilibrio de la comunidad. El feminismo comunitario es eso, es el movimiento social de las mujeres, para recuperar el equilibrio, es recuperar el pacha (espacio, tiempo y movimiento) de las abuelas, recuperando de esa manera, también el de las mujeres, sus hijas y nietas de los pueblos andinos, en los pueblos, en las ciudades, en los ayllus y comunidades.

El feminismo comunitario, desde la propuesta anterior, tiene como punto de partida el cuerpo, como experiencia histórica y material, el cuerpo mujer, es la base histórica material, de la que parte este feminismo. Es el cuerpo vivido, el cuerpo comprendido políticamente desde la filogénesis feminista; del devenir de nuestro cuerpo mujer como humanidad y como una historia personal, desde la reflexión sobre el mundo, al cual llegamos con estos cuerpos de mujer aquí y ahora, en este tiempo y en estos territorios y por supuesto todo lo que nosotras queremos ser. Se habla de los cuerpos, no de lo que se construye como cárcel sobre él, que es la cárcel del género (Guzmán y Paredes, 2014).

Ya que para explicar la opresión de las mujeres en Latinoamérica se parte de la condición de la mujer como colonizada y racializada, otro punto interesante que plantea el feminismo comunitario es el Entronque Patriarcal con el cual se busca explicar las combinaciones, las alianzas, las complicidades entre hombres

invasores colonizadores y hombres indígenas originarios, una articulación desigual entre hombres, pero articulación cómplice contra las mujeres, que confabula una nueva realidad patriarcal que es la que vivimos hasta el día de hoy. Al hablar de entronque patriarcal se habla de una nueva realidad planteada y no la simple suma o la yuxtaposición de uno a lado o de uno sobre el otro, es mucho más profundo su significado, pues es descubrir las complicidades y los intereses que se juegan al momento de querer acabar con el patriarcado actual en nuestros territorios (Guzmán y Paredes, 2014).

A pesar de que el feminismo comunitario cuestiona la confrontación entre corrientes feministas de la igualdad y de la diferencia en los años 80 por contener una matriz clasificatoria que concreta de forma clara dos claves de la ilustración: lo individual y lo dicotómico; la razón frente a la naturaleza, el bien frente al mal, la idea del cielo frente al infierno; formas del pensar, propio del pensamiento europeo y norteamericano, tan enraizado en el binarismo (Guzmán y Paredes, 2014), hay otros feminismos que se erigen justamente a partir de la diferencia.

Los feminismos de la diferencia lejos de formar parte de una visión individualista, plantea de forma necesaria la urgencia de evidenciar a las mujeres que plantean sus propias luchas en demanda de sus diferencias, el significado de las diferencias por las cuales luchan no siempre es el mismo que el que dicta el patriarcado, ni es una trampa del sistema para ocultar las imposiciones masculinas, es una mirada que advierte luchas provenientes de las mismas mujeres que plantean una posibles caminos de empoderamiento.

2.1.2 Feminismos indígenas

A partir de la llegada del multiculturalismo, los feminismos hegemónicos saltan a la palestra a cuestionar que la diferencia y la inclusión de otros feminismos no son viables para el largo camino que ha recorrido el planteamiento de la igualdad entre hombres y mujeres. No se problematiza tanto la “diferencia tradicional” sino la diferencia que exigen las mismas mujeres indígenas. Los puntos de discusión son que las vertientes del feminismo igualitario es creer que todas las mujeres tienen las

mismas problemáticas, los mismos reclamos y que todas tienen una lucha exclusivamente contra el patriarcado (Cumes, 2014). Sin embargo en nombre del multiculturalismo hay quienes esencializan las identidades de las mujeres de los pueblos a los que pertenecen, engendrando construcciones de una feminidad idealizada sobre todo a través de una construcción cultural conservadora de acuerdo a un modelo heterosexual y patriarcal de familia.

Los feminismos indígenas, más que conservar y enaltecer esta vertiente dentro de la academia, busca plantearse a un costado de la autodenominación o no de las mujeres indígenas. Mismas que se han propuesto y resistido a través de luchas con sus pueblos para defender su organización social y política complementaria. Desmantelar las agendas políticas de los feminismos hegemónicos, es crucial para dar un paso en el reconocimiento de las prácticas y la epistemología de los pueblos indígenas. Las ideas que absolutizan a las mujeres indígenas como víctimas pasivas de los hombres indígenas tendrían que ser cuestionadas. Esto no significa ocultar la existencia de relaciones de poder, de dominación, sino visibilizar y valorar las diversas luchas de las mismas mujeres.

Aura Estela Cumes, afirma la existencia de una subordinación de las mujeres frente al patriarcado, pero problematiza al plantear que las mujeres blancas y mestizas han tenido privilegios en los contextos de colonización y esclavitud. Precisamente esos privilegios permiten evidenciar que ellas han vivido el patriarcado de una forma diferente que las mujeres indígenas y afrodescendientes. En América Latina, en gran medida, las mujeres blancas han tenido con las indígenas y afrodescendientes una relación de matrona-sirvienta, de propietaria-esclava o de señora-muchacha. Históricamente nos hemos hecho desiguales y sería muy desafortunado ocultar esas asimetrías bajo un falso modelo unívoco de ser mujer, levantando una única bandera de liberación.

En este sentido, los movimientos indígenas no surgen con el multiculturalismo, estos vienen de mucho tiempo atrás, pero en este momento coinciden. Las elaboraciones políticas que contemporáneamente se están

haciendo, están influidas por el multiculturalismo, el cual adquiere contenidos particulares en cada contexto. La construcción de las mujeres indígenas como símbolos en esta época, está siendo aprovechada por el mercado y el Estado (Cumes, 2014). Reivindicar la cultura, la diferencia y las identidades tiene grandes complicaciones que no se solucionan con simples debates, con incluir un tema a otro, mucho menos evadiendo su presencia e implicaciones.

La experiencia de algunas mujeres indígenas con el feminismo no siempre ha sido grata, puesto que algunas de sus vertientes reproducen prácticas de asimilación, cuestionando fuertemente a las mujeres que optan por reivindicaciones étnicas y que no se “deciden” por luchas exclusivamente como mujeres. Por otro lado, también hay feministas que reproducen ideologías y prácticas racistas haciendo uso de los privilegios de poder frente a las otras mujeres. En este sentido, resaltar el feminismo de la diferencia con todo y sus cuestionamientos, permite dilucidar los contextos étnicamente diversos y sus valiosos aportes para varios países latinoamericanos (Cumes, 2014).

Ante esto, el feminismo indígena que se apega al feminismo de la diferencia, le es difícil reivindicar la diferencia sin caer en la desigualdad. Ya que hay mujeres indígenas que reclaman el derecho a sus diferencias demandando así mismo igualdad. Estos reclamos no tienen el mismo significado que las diferencias impuestas por el patriarcado, el racismo o el feminismo hegemónico. La diferencia que se reclama no es la que justifica un trato desigual sino la que busca procesos liberadores; que no se construye en jerarquía, sino en horizontalidad; que no se impone, sino que es reivindicada desde las sujetas en un marco complejo y crítico. En este caso, el derecho a la diferencia de sexo/género, raza/etnia, edad, etc., no justifica la desigualdad de nuestro estatus social, cultural, económico o político, de la misma manera que las diferencias de nuestras creencias, valores o formas de vida tampoco justifican un trato desigual o discriminatorio. Esto deja de manifiesto que se lucha contra la desigualdad, no en contra de la diferencia (Gutiérrez en Cumes, 2014).

Ejemplo de lo anterior, es la lucha actual por las transformaciones sociales e ideológicas desde el movimiento de mujeres y desde el movimiento maya, los cuales se han visto influenciados por la entrada del paradigma multicultural. Aunque ambos movimientos han sido afectados de diferente manera, sus ideologías y discursos se ven cuestionados por actoras sociales reales: las mujeres mayas inconformes con los planteamientos que ocultan prácticas sociales y experiencias complejas, que han vivido precisamente desde sus diferencias. Obviamente porque las mujeres mayas en Guatemala no tienen una vivencia, planteamientos, ni posiciones homogéneas, sino una diversidad de opiniones y de construcciones (Cumes, 2014).

Cumes resalta varios de esos planteamientos de las propias mujeres mayas guatemaltecas, quienes hacen elaboraciones analíticas muy importantes desde la Cosmovisión Maya, en las que buscan distanciarse de la racionalidad occidental. Afirman que existen prácticas de complementariedad, dualidad, equilibrio y reciprocidad en muchos espacios de los pueblos indígenas, especialmente en el área rural, que es necesario analizar y rescatar. Visibilizan las situaciones opresivas, como la violencia, que podrían estar viviendo las mujeres indígenas y opinan que esta problemática puede entenderse como herencia de la colonización misma que ha llegado a formar parte de las conductas masculinas en detrimento de las mujeres.

Hay mujeres mayas que no comparten del todo el posicionamiento anterior. Estas mujeres no necesariamente se definen como feministas, algunas son más bien críticas del feminismo, lo conozcan o no. Unas más que otras, recuperan el análisis de la Cosmovisión Maya, pero en una perspectiva cuestionadora que parte de las vivencias cotidianas de las mujeres; han venido haciendo propuestas de nuevas relaciones sociales basadas en las construcciones propias, lo que ha implicado problematizar las ideas que se tienen sobre cultura, cosmovisión, complementariedad y dualidad.

Otras más, lo conforman aquellas cuyo camino no se ha construido solamente alrededor de las organizaciones mayas. Sino que algunas han venido

participando en organizaciones de mujeres y organizaciones feministas. Estas mujeres se asumen abiertamente como feministas, incorporando en su lenguaje, en sus vivencias, en sus propuestas de vida la ideología feminista; pero también como mayas, reivindicando fuertemente su identidad étnica.

Actualmente, las mujeres mayas en las organizaciones de mujeres continúan insistiendo en buscar la justicia social y genérica. Sin embargo, se vuelve una situación complicada cuando se observa el hecho de aceptar o de trabajar juntas siguiendo esta línea de pensamiento y acción. El planteamiento de la inequidad de género se complica cuando se entrecruza con la étnica. El peso o importancia que debe dársele a cada una ha generado conflictos entre los diferentes grupos, puesto que algunas mujeres todavía insisten en que lo étnico no debería incluirse en la agenda del movimiento de mujeres (Dary en Cumes, 2014).

No obstante en México, la lucha con las mujeres indígenas articulado con la lucha indígena, ha llamado la necesidad de plantear un feminismo más diverso, quizá indígena, quizá solo de la diversidad, pero siempre reconociendo las distintas maneras en que las mujeres mexicanas imaginan sus identidades de género y conciben sus estrategias de lucha. Lo que se destaca a fin de cuentas es como un movimiento nacional de mujeres indígenas está desmantelando los discursos nacionalistas, indianistas y feministas.

Un grupo minoritario de mujeres indígenas, procedentes de diversas regiones del país y con distintas historias organizativas, ha venido articulando sus luchas a partir del levantamiento zapatista, que inicio el primero de enero de 1994. El cual contenía una agenda política en la que combinan sus demandas específicas de género con las demandas autonómicas de sus pueblos. Es una lucha con distintas dimensiones; uno, las mujeres indígenas organizadas han unido sus voces al movimiento indígena nacional para denunciar la opresión económica y el racismo que marca la inserción de los pueblos indios en el proyecto nacional. Dos, estas mujeres están desarrollando un discurso y una práctica política propia a partir de una perspectiva de género situada culturalmente, que viene a cuestionar tanto el

sexismo y el esencialismo de las organizaciones indígenas, como el etnocentrismo del feminismo hegemónico (Hernández, 2014).

Como lo plantea Aída Hernández, un análisis de las demandas de estas mujeres y de sus estrategias de lucha, apunta hacia el surgimiento de un nuevo tipo de feminismo indígena que, aunque coincide en algunos puntos con las demandas de sectores del feminismo nacional, tiene a la vez diferencias substanciales. El contexto económico y cultural en el que las mujeres indígenas han construido sus identidades de género, marca las formas específicas que toman sus luchas, sus concepciones sobre la dignidad de la mujer y sus maneras de plantear alianzas políticas.

Las identidades étnicas, clasistas y de género, han determinado las estrategias de lucha de estas mujeres, que han optado por incorporarse a las luchas más amplias de sus pueblos, pero a la vez han creado espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de exclusión como mujeres y como indígenas. Lo anterior, da cuenta de una diversidad de elementos que deben considerarse cuando se intenta plantear un posicionamiento feminista que dé voz a los contextos múltiples de países como el nuestro.

Las experiencias de exclusión y discriminación históricas se han reafirmado efectivamente, a partir de un suceso histórico colonial, pero actualmente se tiene que luchar con procesos sociales económicos globales, con proyectos estatales explícitamente generalizantes y con instituciones fincadas y reforzadas en referentes occidentales, lo cual complica la manera de elaborar alianzas de mujeres que de por sí sufren desvalorizaciones raciales históricas, el posicionamiento étnico y feminista como formas de lucha se vuelven también un camino complicado. Hoy día, ser mujer, con una identidad étnica de clase o de género implica no solo luchar por la igualdad, equidad e inclusión, sino que va más allá de la presencia de las mujeres en los espacios públicos y productivos.

2.1.3 Ecofeminismos

El término feminismo ecologista, surgió de varios movimientos sociales a finales de los años setenta y principios de los ochenta; el feminismo, el movimiento pacifista y el movimiento ecologista. El feminismo ecologista, advierte una variedad de perspectivas multiculturales sobre la naturaleza de las relaciones que se dan en los sistemas sociales de dominación entre seres humanos que se encuentran en posiciones subordinadas o de subdominio, particularmente las mujeres y la dominación de la naturaleza no humana. Introducido por primera vez por Françoise d'Eaubonne en 1984 para describir el potencial de las mujeres para realizar una revolución ecológica, el término ecofeminismo se utiliza para referirse a muchas de las llamadas "relaciones entre las mujeres y la naturaleza", relaciones históricas, empíricas, conceptuales, religiosas, literarias, políticas, éticas, epistemológicas, metodológicas y teóricas sobre la manera en la cual nos referimos a las mujeres y la tierra. Los análisis ecofeministas de las dominaciones paralelas de las mujeres y la naturaleza incluyen consideraciones sobre la dominación de la gente negra, los niños, las niñas y las clases bajas (Warren, 1993).

Este feminismo, se hace llamar ecologista porque comprende la importancia de valorar y preservar los ecosistemas, el cual incluye organismos, individuos, poblaciones, comunidades y sus interacciones o como flujos de nutrientes entre entidades en una red biosférica de relaciones. Reconoce que los seres humanos son seres ecológicos y que necesitan de una dimensión ambiental para cualquier feminismo. La postura de del feminismo ecológico es la de que cualquier filosofía ambiental que no tome en cuenta los aportes del ecofeminismo, es inadecuado (Warren, 1993).

Un elemento del ecofeminismo, es el aspecto multicultural, ya que incluye las relaciones entre las mujeres y la naturaleza junto con las complejas conexiones entre todos los sistemas sociales de dominación, el racismo, la discriminación por clase, edad, el etnocentrismo, imperialismo, colonialismo y el sexismo. El ecofeminismo propone soluciones diversas para los problemas sociales humanos

y ecológicos, planteando con ello que esta propuesta se ajusta a las realidades históricas, materiales y socioeconómicas de diferentes situaciones que son variantes en cultura, tiempo y geografía (Warren, 1993).

La propuesta del ecofeminismo, se rige por la búsqueda de relaciones más justas, no solo entre hombres y mujeres, sino desde presupuestos de una vida digna que promueve la equidad incluyendo una complementariedad entre humanidad y naturaleza, cuestionando el derecho a la propiedad que viene de una concepción liberal eurocentrica. El ecofeminismo nace justamente de movimiento ecológicos locales que intentan desde una visión regional la preocupación de sus propias problemáticas culturales, políticas, sociales y económicas.

Existen muchos ejemplos de las luchas locales contra la destrucción y el deterioro ecológico, las luchas contra las energías nucleares en Alemania, contra la extracción minera de la creta y la tala de árboles en los Himalaya, las actividades del movimiento del Cinturón verde en Kenia y la de las japonesas en contra de la contaminación de alimentos debido a la agricultura comercial con agroquímicos y a favor de redes autosuficientes de productores y consumidores. También están los esfuerzos realizados por las mujeres pobres de Ecuador para rescatar los manglares como criaderos de peces y camarones, la lucha de miles de mujeres en el Sur para tener mejor manejo del agua, conservación del suelo, uso de la tierra y mantenimiento de sus bases de subsistencia como lo son los bosques, combustible, forraje, en oposición a los intereses industriales, lo cual evidencia el mismo sentido de responsabilidad por conservar las bases de vida y poner fin a su destrucción (Mies y Shiva, 1993). Lo anterior da cuenta de que a pesar de los distintos contextos, raciales, étnicos, culturales o de clase, se logran objetivar puntos de encuentro con las mujeres formando vínculos de solidaridad con otras mujeres, con otras sociedades e incluso con otros países.

El creciente deterioro ambiental, tiene una raíz en el proyecto moderno occidental capitalista que implantó una visión de oposición dicotómica jerárquica. El hombre como ser humano superior, unívoco y universal del mundo, instituyó

elementos jerárquicos de menor valor para el, la naturaleza fue uno de esos elementos, la cual ha sido explotada para el progreso de la especie humana. El ecofeminismo proyecta la necesidad de acabar con las oposiciones dicotómicas que confunden la de por sí muy desvalorizada idea del feminismo, la perspectiva de subsistencia del feminismo ecológico, que nutre y conserva el potencial de subsistencia de la naturaleza en todas sus dimensiones y manifestaciones (Mies y Shiva, 1993).

El ofrecimiento de tomar en cuenta el ámbito de la necesidad dentro de los límites de la naturaleza, una especie de “buena vida”, como lo han planteado ya algunas sociedades latinoamericanas, quienes han bosquejado alternativas al desarrollo capitalista y a la civilización occidental, tales como el Buen Vivir en Ecuador y Bolivia, el cual un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social, implicando la construcción de sistemas sociales basados en la reciprocidad entre humanos y con la madre tierra y no en el suicidio planetario de la mercantilización de la vida. El Zapatismo en México también ha dispuesto su lucha al bien vivir mediante una forma de gobierno a partir de sus necesidades, capacidades, posibilidades, deseos colectivos y de su ubicación natural geográfica.

Finalmente, se muestra la preocupación del ecofeminismo en su tarea de recoger la conciencia de la violencia patriarcal contra las mujeres asimilándola a la violencia contra otras personas y contra la naturaleza, lo anterior se puede notar en el escrito de una de las organizadoras Ynestra King (1983) del ecofeminismo en sus inicios:

El ecofeminismo se refiere a la relación y la totalidad de la teoría y la práctica. Afirmo la fuerza e integridad especiales de todas las cosas vivas. Para nosotras, la pesca debe considerarse junto con la necesidad de agua de una comunidad, el delfín con nuestro apetito de atún y Skylab con las criaturas que puede afectar. Somos un movimiento que se identifica con las mujeres y creemos que

tenemos que realizar un trabajo especial en estos tiempos de peligro. Consideramos que la devastación de la Tierra y de sus seres a manos de guerreros corporativos y la amenaza de la aniquilación nuclear a manos de guerreros militares son preocupaciones feministas. Se trata de la misma mentalidad masculinista que nos negaría el derecho a nuestros propios cuerpos y nuestra propia sexualidad y que depende de múltiples sistemas de dominio y poder para salirse con la suya (King en Mies y Shiva, 1993).

Un último aporte del ecofeminismo y de la imbricación que tiene en cuanto a plantear la complementariedad y correspondencia entre todos los seres vivos del planeta no solo entre hombres y mujeres, lo podemos encontrar en el análisis que realiza Vandana Shiva (2003), acerca de la avaricia y la apropiación de la parte de los recursos preciosos del planeta que corresponden a otros, lo cual es la raíz de los conflictos y del terrorismo. Este último es explicado a partir de los diversos intereses de los Estados que ostentan el poder y la hegemonía internacional, es decir; son formas de terrorismo aquellas prácticas por parte de los estados hegemónicos que matizan las guerras del agua y de los recursos naturales como conflictos regionales étnicos y religiosos.

La destrucción de los derechos sobre los recursos, plantea Shiva (2003), y el deterioro del control democrático de los recursos naturales, la economía y los medios de producción socavan la identidad cultural. Negarles a los pobres el acceso al agua al privatizar la distribución del líquido o al contaminar manantiales y ríos también es terrorismo. La economía globalizada está cambiando la definición del agua: de ser un bien común pasa a ser uno privado que puede extraerse y comerciarse libremente. Actualmente enfrentamos una crisis del agua de envergadura global que proyecta a empeorar durante las últimas décadas.

Se contempla que el número de personas que viven en países sin suficiente agua aumentara de 131 millones en 1990 a 817 millones en 2015. Un país enfrenta

una grave crisis del agua cuando la cantidad disponible de ésta no llega a mil metros cúbicos por persona al año. Se propone a partir de estas interpretaciones, una distribución equitativa del agua y de otros recursos naturales, nutriendo una democracia ecológica y económica a la par de la diversidad natural. La democracia entendida no solo como un ritual lectoral, sino como el poder del pueblo para moldear su destino, determinar la posesión y utilización de sus recursos naturales, decidir cómo saciar su sed, como producir y distribuir sus alimentos y con cuales sistemas de educación y salud contar (Shiva, 2003).

2.2 Feminismo en México; mujeres, apuestas y espacios diversos

Las vertientes feministas ecológicas, comunitarias, indígenas y poscoloniales han hecho esfuerzos por visibilizar las luchas de las mujeres fuera de occidente que a partir de prácticas y movilizaciones denuncian y buscan desnaturalizar la opresión y violencia de la que son objeto. Tal como lo plantea Betty Lozano (2014), no solo se trata de cuestionar el universal “mujer” del feminismo euro-usa céntrico, ni del señalamiento de la responsabilidad ante el racismo de las mujeres “blancas”. Se trata puntualmente de mostrar cómo diversas mujeres feministas, lesbianas, afrodescendientes, indígenas, mestizas, construyen propuestas subversoras del orden social que las oprime de diferentes formas en razón de su condición racializada, de pobreza y de mujeres sin necesidad de acudir a las categorías centrales del feminismo, al que muchas ni siquiera conocen, al que muchas otras rechazan por prejuicio y al que algunas más le tienen críticas muy fundamentadas proponiendo otro feminismo que definen como autónomo y local.

Puntualmente en México, el feminismo se ha constituido a partir de prácticas y movilizaciones con mujeres de diversos sectores que dieron pie a la búsqueda de identidades y exigencias que aseguraran mejores condiciones individuales, colectivas, institucionales y estatales. Entender el feminismo en nuestro país implica considerar los sucesos históricos bajo los cuales se anidaron las urgencias y necesidades de las mujeres en la búsqueda de sus derechos.

El movimiento feminista en México no se reduce a una definición de pocas líneas, es más bien una conjunción de prácticas y luchas por parte de las mujeres que no se delimitan para significar aquel movimiento. Gisela Espinosa (2009), considera que el movimiento feminista agrupa a todos aquellos procesos en los que mujeres organizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier espacio, asumen explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría mujeres implica subordinación, injusticia, desigualdad o discriminación, cuestionan las relaciones de poder entre hombres y mujeres y se proponen construir formas de relación más igualitarias y libres; sea que se organicen y aboquen exclusivamente a estos objetivos o que articulen sus instancias de mujeres y sus luchas de género a organizaciones mixtas y a reivindicaciones sociales, políticas, ambientales, éticas culturales, económicas.

Ante esto, para poder interpretar y analizar la condición histórica de las mujeres mexicanas y la diversidad de contextos que en ellos se encuentran, es preciso mostrar en este apartado, la forma en la que se han fundado los feminismos en México. Son cuatro las vertientes del feminismo mediante las cuales las mujeres buscaron deconstruir la asimilación de mujer como seres de subordinación, discriminación y explotación, para construir relaciones más justas e igualitarias, estas vertientes son: la histórica, la popular, la civil y la indígena.

2.2.1 Vertiente histórica

Comienza en 1971, el feminismo mexicano fue impulsado y formado por mujeres urbanas, de clase media, con acceso a la educación superior y vinculadas a algunas vertientes de la izquierda mexicana, fueron las protagonistas y las únicas integrantes de este movimiento. El surgimiento del feminismo mexicano tiene una raíz en el movimiento estudiantil de 1968 (Espinosa, 2009).

Estas feministas, desde un inicio adoptaron como forma de organización del movimiento, pequeños grupos para “superar el aislamiento, la inseguridad, la competencia”, se reunían semanalmente de ocho a catorce mujeres para revisar sus situaciones concretas de opresión individual, en ese transcurso iban

coincidiendo en que los problemas no eran personales sino sociales. Estos pequeños grupos permitían la transición de lo personal a lo político y fue la forma más común de organización del movimiento y a pesar de que el mecanismo de las experiencias fue adoptado por la mayoría, no todos los pequeños colectivos se dedicaron a la revisión de las historias personales y familiares, también hubo círculos de estudio e investigación, de partidos de izquierda, de editoriales y núcleo de profesionales para proporcionar servicios específicos (Lau en Espinosa, 2009).

Gisela Espinosa (2009), resalta alrededor de 11 agrupaciones y redes feministas que tenían como ejes de mayor consenso de reflexión la lucha por la maternidad voluntaria, la despenalización del aborto y la lucha contra la violación y la violencia hacia las mujeres, pero son a partir de tres planos que estuvieron imbricados que destacan los ejes de reflexión y acción generales de esta vertiente: los cambios en la vida personal de las integrantes del movimiento, la difusión de la crítica feminista a la cultura sexista y patriarcal, y por último el impulso de un proyecto político organizativo que intento abarcar a otros sectores sociales especialmente a mujeres de sectores populares.

En el primer plano destaca la vida y las relaciones personales de las feministas, experimentando nuevas representaciones y prácticas ligadas a la reflexión, a la crítica y al imaginario cultural y político de estas mujeres. El derecho a decidir sobre el propio cuerpo, al placer, a una sexualidad más libre, a la maternidad voluntaria, a una distribución equitativa del trabajo doméstico y la crianza de los hijos, la lucha por el derecho a un tiempo y un proyecto propios, la libertad de movimiento, la resistencia al estereotipo de mujer abnegada, callada, bonita etc., fueron aquellos ejes que revolucionaron la trayectoria de vida y la novela familiar de cada una, aunque los profundos cambios no se expresaran en una amplitud del movimiento (Espinosa, 2009). Fue en el ámbito de la historia personal de las feministas en el que el pensamiento feminista tuvo mayor resultado, articulando pensamiento y acción con la lucha por transformar la vida cotidiana y personal.

En el segundo plano, fue la difusión de la crítica feminista sobre la sociedad capitalista y patriarcal, el análisis pionero que realizaron y difundieron estas feministas, sobre las múltiples formas y espacios en que las mujeres viven la opresión, la subordinación, la desigualdad o la discriminación en un mundo donde se suponía la igualdad para todos o donde la izquierda solo reconocía desigualdades de clase, tienen un enorme mérito (Espinosa, 2009).

Los análisis y textos de muchas feministas facilitaron el flujo de ideas, la resignificación de conceptos, la generación de nuevas representaciones e imaginarios sociales, la construcción de consensos, el establecimiento de relaciones políticas y estructuras organizativas de los pequeños grupos. Lo anterior, funcionó como vehículo para hacer crecer el movimiento y permanentemente se buscó una amplia difusión de la crítica y las propuestas (Espinosa, 2009). Los temas tabú comenzaron a salir y con ello se abrieron posibilidades de fragmentar y resquebrajar la cultura sexista, el autoritarismo y la moral de la vida familiar y la naturalidad con que se vivía cotidianamente la desigualdad genérica.

En el tercer plano, el proyecto orientado a captar mujeres se colocó en diversas plataformas y aunque los temas de reflexión y difusión fueron muchos, los ejes de articulación y movilización fueron pocos, los proyectos de coalición y luchas no avanzaron significativamente, ya que el grueso de las feministas pertenecían al ámbito universitario y aunque se acercaron con otras vertientes políticas de izquierda de sectores populares, aun había una gran distancia social y política. Por tanto este feminismo solo logró crecer en el mismo medio sociocultural donde nació (Espinosa, 2009).

En conclusión, el feminismo histórico fue uno de los movimientos más radicales y trascendentes de los setenta, que a diferencia de la izquierda que luchaba contra el capitalismo y el poder político burgués, contra la explotación y las desigualdades de clase, emprendió la lucha contra el autoritarismo y la cultura sexista, pugna por la autonomía personal, por la igualdad de derechos, por la

libertad y la autodeterminación de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas (Espinosa, 2009).

A pesar de que esta vertiente, no tuvo un crecimiento de redes y agrupaciones y no logró llegar a otros sectores sociales, repercutió de manera significativa para el inicio de nuevas formaciones feministas de años posteriores en la búsqueda de cambios culturales en cuanto a relaciones de desigualdad de géneros.

2.2.2 Vertiente popular

Inicia en los ochenta, ahora serán obreras, empleadas, campesinas y pobladoras pobres de las urbes, con menos escolaridad y con un discurso político más radical de izquierda, quienes protagonicen las movilizaciones y den un nuevo giro al movimiento feminista. Siguiendo el análisis de Gisela Espinosa (2009), este feminismo refiere proceso protagonizados y liderados por mujeres de sectores populares que construyen instancias propias y a la vez participan en organizaciones mixtas conjugando la lucha por transformar las desigualdades genéricas y reposicionar a las mujeres con otro tipo de demandas. La articulación contradictoria y compleja de dos corrientes de pensamiento y de la acción política (el feminismo y la izquierda), fueron decisivos para su inicio y para el curso que tomaron, la influencia de esos discursos impidieron que los movimientos populares fueran absorbidos por una relación clientelar y corporativa con el Estado.

El Primer Encuentro de Mujeres en 1980, fue momento clave para desasir procesos de reflexión, organización y acciones femeninas masivas sobre todo en los movimientos populares. La asistencia fue significativa y las reflexiones gestantes fueron ricas puesto que las participes tenían experiencia en batallas por la tierra, el salario, la vivienda, confrontadas con los aparatos del Estado, con caciques, terratenientes y empresarios, en fin, experiencias de lucha generadas enfrentan la difícil tarea de ser mujeres en el mundo popular y en la espera político y social. En conjunto se descubrieron subordinadas y tratadas con desigualdad en todos los ámbitos de su vida personal y política: hogar, familia y sexualidad, centros de trabajo

y sindicatos, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales, gremiales y políticas (Espinosa, 2009).

Sindicalistas, campesinas, mujeres de barrios urbanos pobres, respectivamente, fueron quienes dieron fuerza a este movimiento popular de mujeres. En la década de 1980, se llevaron a cabo más de veinte reuniones masivas de mujeres de sectores populares. Los espacios de reflexión y acción de estos movimientos, no solo fueron grandes encuentros y movilizaciones, sino que se gestaron procesos que aunque desarrollados en pequeños espacios, fueron protagonizados por significativas representaciones de comisiones, comités, grupos, representaciones regionales, coordinadoras de uniones vecinales, de comunidades campesinas o de sindicatos. Estas diversas agrupaciones se multiplicaron a lo largo de la década y combinaron la discusión de sus problemas sociales o gremiales con reflexiones sobre la “problemática de la mujer” (Espinosa, 2009).

Las discusiones sociales y problemáticas personales giraron en torno una agenda femenina que incluía cuestiones como la independencia y democracia sindical, condiciones de trabajo y prestaciones, aumento salarial, crisis económica, tenencia del suelo urbano, introducción de servicios públicos, conflictos agrarios, proyectos productivos, problemas de salud, abasto, vivienda, participación política de la mujer, invisibilizada, falta de reconocimiento e injusta distribución del trabajo doméstico, doble o triple jornada, obstáculos para acceder a las discusiones y decisiones políticas, a los puestos de dirección en sus gremios y organizaciones, el sometimiento de sus cuerpos, de su sexualidad, y de su maternidad a los deseos, necesidades o imposiciones de los otros, especialmente de sus parejas masculinas, violencia, violación, subordinación y opresión (Espinosa, 2009).

Entre campesinas y colonas, no fue el rechazo de su pale tradicional como madres y amas de casa sino la dificultad para cumplirlo de forma completa, lo que las orillo a salir del hogar e irrumpir en el espacio social a exigir servicios, subsidios, cumplimiento de derechos sociales y de esta forma empezaron a cuestionar la injusticia en las relaciones de género y comprobaron que la desigualdad no solo era

de clase sino en todos los espacios sociales. Por ello, los movimientos de mujeres se formaron a partir de una doble identidad política, la de clase y de género (Espinosa, 2009).

En resumen y siguiendo a Espinosa (2009), el feminismo popular no abraza a cualquier movilización femenina de los sectores populares, sino puntualmente, a aquellos núcleos de mujeres, insertos en movimientos sociales mixtos, que conjugaron sus luchas sociales, gremiales y políticas con la reflexión crítica y con acciones encaminadas a transformar positivamente las relaciones de género.

2.2.3 Vertiente civil

Nace a la par del feminismo popular, a raíz de las nuevas formas organizativas y de lucha que surgen entre las mujeres en los años ochenta. Esta vertiente está integrada por organismos civiles, también llamados no gubernamentales (ONG), vinculados a procesos populares desde diversas actividades profesionales, con una postura que articula la crítica social con la feminista, mantiene una estrecha relación con la vertiente popular y, desde el análisis de Espinosa (2009), no pueden explicarse una sin la otra.

Esta vertiente, agrupa organismos civiles cuyas integrantes en general, son profesionales de clase media, vinculadas al feminismo popular con el propósito de lograr el cambio positivo en el plano social, político y de género. Esta vertiente tenía antecedentes en trabajo comunitario y educativo, en algunos casos la reflexión metodológica era muy profunda y en otros había especialidad en ciertos temas o experiencias previas muy desarrolladas. Los discursos de esta vertiente, no repitieron la agenda del feminismo como tal sino recuperaron la voz de las mujeres (Espinosa, 2009).

Durante los años ochenta y sobre todo unos años después, los procesos organizativos de las ONG feministas y/o con perspectiva de género, cobro auge en diversos estados del país, en la segunda mitad de los ochenta y en los noventa se multiplican, visibilizan y articulan muchos organismos civiles, de modo que a

mediados de los noventa en todos los estados del país existen ONG con perspectiva de género. Algunas de las condiciones en las que surgen los organismos civiles de mujeres están muy cerca de la izquierda y de la teología de la liberación, algunos otros se originan en instituciones públicas. El ascenso de movimientos sociales mixtos dio fuerza al feminismo civil, el cual acaparó al feminismo popular, lo que llevó a desarrollar temas, a profundizar y concretar la crítica a las desigualdades de género en cada contexto, a modelar un nuevo discurso, a crear otras metodologías, a desarrollar un código específico, a establecer puentes de relación con las mujeres y sus organizaciones mixtas (Espinosa, 2009).

En resumen, los elementos que destacan de esta vertiente desde el análisis de Espinosa (2009), son cinco. Uno, la vocación social, la inclinación por el trabajo con mujeres de “sectores populares” y la vinculación real con ellas. Dos, la articulación de la reflexión y acción en torno a problemas sociales que las mujeres vivían en sus propios contextos con ejes de reflexión feministas; la articulación social concreta de las dimensiones social y de género. Tres su autonomía frente al aparato gubernamental. Cuatro, la organización y profesionalización del trabajo y del financiamiento de sus actividades. Cinco, las metodologías de trabajo, cuyo significado trascendió el plano “metodológico”, para situarse en una específica posición política opuesta a métodos verticales.

A diferencia del feminismo histórico y el popular, el feminismo civil, desarrolla su discurso y sus redes, diversifica sus temáticas, sus interlocutores y sus áreas de incidencia han crecido y se convierte en la vertiente feminista con más presencia pública. Una modificación constante exige a estos organismos a repensarse y replantear sus perspectivas en aras de un discurso estatal aplastante y vacío de equidad de género.

2.2.4 Vertiente indígena

Con el levantamiento zapatista de 1994 se inicia un proceso organizativo y de acción de mujeres indígenas que comparten con sus organizaciones mixtas, la lucha por la autonomía y el reconocimiento de la cultura y de los derechos colectivos de

los pueblos indígenas, también se oponen y se resisten a múltiples mecanismos de subordinación, exclusión y discriminación que se ejercen sobre ellas. Ya en la vertiente campesina del feminismo popular de los años ochenta empezaban a nacer las raíces del feminismo indígena, pero logra legitimidad hasta después de 1994 articulando identidades étnicas y de género, rurales y de clase (Espinosa, 2009). Sin embargo el alzamiento zapatista, no es un suceso suficiente para explicar el auge de los procesos organizativos, el contenido de los discursos y el carácter de las movilizaciones de las mujeres indígenas.

Un referente inmediato para las indígenas son conceptos y experiencias del feminismo popular, pues varias de ellas los vivieron, pero el feminismo civil y el histórico también tienen gran acompañamiento en el proceso de sus luchas. Para las indígenas plantear las desigualdades que viven, es doblemente difícil puesto que si la modernización discrimina a su pueblos del disfrute de derechos humanos, sociales, laborales, económicos, agrarios y políticos, convirtiéndolos en ciudadanos de segunda, para las mujeres hay una brecha más remarcada en todos los ámbitos. Su malestar también tiene que ver con las “malas costumbres”, que las hacen sufrir y que están insertas en sus propias culturas. Ni la modernidad ni la tradición han sido justas con ellas, el carácter multidimensional de sus problemas de género y la diversidad de actores con quienes enfrentan la desigualdad, ahora se enfrentan obligando a una compleja construcción política (Espinosa, 2009).

Las mujeres indígenas participan activamente con los hombres en la defensa de los derechos colectivos de sus pueblos, también exigen el reconocimiento de sus derechos individuales, demanda que no es bien vista por los hombres, si bien luchan con ellos para decidir sus formas de desarrollo, de gobierno y para elegir a sus autoridades, también confrontan la autonomía en el plano individual, autonomía sobre el cuerpo y las decisiones reproductivas. Las indígenas, según Espinosa (2009), cuestionan y rescatan elementos modernos y tradicionales que han naturalizado posiciones de subordinación y que a la vez contienen prácticas y normas de mejor convivencia y justicia para ellas.

La voz de las zapatistas tuvo gran difusión entre las mujeres indígenas, si desde los ochenta se habían iniciado formas de coordinación entre grupos y de campesinas indígenas, después de 1994 se articularon con mayor fuerza y dinamismo, ya que se extendieron más allá de los espacios locales y regionales, alcanzando una escala nacional al mismo tiempo que ocupaban el primer plano las identidades étnicas de las mujeres como nunca antes (Espinosa, 2009).

Un elemento importante de esta vertiente, es la voz de las indígenas que empieza escucharse en el movimiento mixto en un periodo de lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos, las culturas y la autonomía de los pueblos indios. Las mujeres indígenas comparten estas reivindicaciones y este campo político, posicionándose desde ahí ante múltiples actores. A la vez que al tocar su problemas de género se evidencia la necesidad de reconocerse y ser reconocidas como un sujeto colectivo específico y también en el plano individual (Espinosa, 2009).

En resumen y siguiendo a Gisela Espinosa (2009), los malestares y propuestas que las indígenas han externado en la última década, tienen que ver con reclamos de igualdad, equidad, libertad, respeto y reconocimiento. Igualdad en espacios públicos y privados, derecho a la diferencia, derecho a prohibir y castigar vicios masculinos de los que ellas son objeto (alcoholismo y consumo de drogas), derecho a defenderse, derechos agrarios, derecho a representación en asambleas, derechos al papel productivo, al crédito, a organizarse a descansar a divertirse y conocer otros lugares, derecho a decidir el número de hijos y a usar métodos de planificación familiar naturales o artificiales, derecho a no ser maltratadas por tener hijos varones, derecho a la libertad de movimiento y acción, a la no violencia, a la redistribución sexual de los espacios público y privado.

Por último, cabe aclarar que la desigualdad social basada en la distinción sexual que denuncian las indígenas, no solo se le atribuye a occidente, ni es propio de las culturas originarias, por tanto comprender las críticas y alternativas de sus planeamientos y exigencias, no pueden situarse en un solo espacio, temporalidad

o dirección. Situar el conocimiento permite comprender de fondo las construcciones las relaciones sociales de opresión que viven las mujeres y las vías de la recuperación o avances en los espacios de poder.

**CAPÍTULO 3: DESCOLONIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS Y LA
VISIBILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DOMINACIÓN**

INTRODUCCIÓN

Dado que el problema de esta investigación se inscribe en explicar la permanencia de un proceso de patriarcalización específico que ha enmarcado a las mujeres mexicanas subjetiva y objetivamente dentro de relaciones y prácticas de dominación que han sido significadas a la vez por un proceso de occidentalización, se pretende traer a discusión diversos conceptos inscritos en las vertientes y corrientes feministas antes expuestas.

La desvalorización de las mujeres en el contexto mexicano se ha formado a través de un proceso de patriarcalización que históricamente ha impedido la distribución y ejercicio de poder en los distintos espacios sociales, con lo cual se han vuelto sujetas de opresión, subordinación y violencia. Gran parte de esa desvalorización de las mujeres tiene que ver con su condición de colonizada y racializada, elementos impuestos a partir de la Conquista y que asentaron las bases desde donde se construyeron las subjetividades de las mujeres.

Por tanto, es necesario establecer líneas conectas entre patriarcalización, violencia social y violencia de género como constructos históricos de desvalorización de las mujeres. Estableciendo a su vez el rumbo histórico que nos permita dilucidar el camino mediante el cual las mujeres puedan establecer alianzas que contengan acciones políticas individuales y colectivas de autonomía, autocontrol y dignidad.

Ante esto, es necesario abordar a partir varios direccionamientos conceptuales los dispositivos de dominación que han permitido histórica y sistemáticamente el sometimiento de la mujer mediante las múltiples formas de violencia que existen. Algunos de estos direccionamientos son: explicar la existencia de una patriarcalización como un elemento característico de la desvalorización contra las mujeres en Latinoamérica, de la misma forma establecer una “perspectiva de género” acorde a los procesos históricos que han acompañado el fenómeno de la opresión contra las mujeres en México y se puedan comprender mejor los dispositivos de dominación y violencia.

3.1 Conceptos que explican y enmarcan la desvalorización de las mujeres

Es a partir de los análisis de cuestiones que atañen a las mujeres y la opresión que viven en muchas partes de mundo, que se producen las explicaciones de las mujeres del “tercer mundo” como sujetos monolíticos singulares. No es lo mismo, como ya lo había planteado antes, la categoría “Mujer” como un compuesto cultural e ideológico del Otro construido a través de diversos discursos de representación (científicos, literarios, jurídicos, lingüísticos, cinemáticos, etc.) y “mujeres”, sujetos reales, materiales, de sus propias historias colectivas (Mohanty, 2008).

En este sentido cuando se trata de plantear la opresión de las mujeres fuera de Europa-Usa, se interpreta de manera homogénea tal opresión, lo que coloca a todas las mujeres como grupo, que a su vez produce la imagen de una “mujer promedio del tercer mundo”, esta mujer promedio del tercer mundo lleva una vida fundamentalmente escindida debido a su “género femenino” y su pertenencia al tercer mundo descifrada como pobre, sin educación, limitada por las tradiciones, doméstica, restringida a la familia, víctima, etc., (Mohanty, 2008) lo que choca con la autorepresentación de la mujer occidental como educada, moderna, en control de su cuerpo y su sexualidad y con la libertad de tomar sus propias decisiones.

Lo anterior es importante cuando se ha comprendido la categoría de mujer como categoría universal, que además tiene sus referencias en occidente, lo mismo ocurre entonces cuando se trata de explicar los dispositivos de dominación de los que las mujeres son parte, el patriarcado²³ es un referente puntual de categorías que se han impuesto, que puede aplicarse de forma universal y a todas las culturas.

²³ Desde el análisis de Julieta Paredes y Adriana Guzmán (2014), patriarcado fue usado por los propios patriarcas, como los escritores de la Biblia para nombrarse a sí mismos y a lo que consideraban valioso de resaltar de las construcciones reales y simbólicas en sus sociedades. Hoy mismo en algunas culturas, religiones o familias usan la palabra, el patriarca, para designar al hombre, más viejo o más importante. Este concepto luego es usado por las feministas occidentales, como un concepto político de análisis de un sistema que afecta a “todas” las mujeres.

3.1.1 Patriarcalización y entronque patriarcal

Debe cuestionarse el patriarcado como una categoría transcultural válida, en tanto este término no debe entenderse como opuesto a un matriarcado, si validamos el hecho de oponer patriarcado a matriarcado y la existencia de la opresión de todos los hombres sobre (todas) las mujeres, estaríamos reafirmando las oposiciones dualistas eurocéntricas que fueron fundándose a partir del colonialismo.

Si bien es cierto que el potencial de violencia masculino contra la mujer circunscribe y define la posición social de las mujeres hasta cierto punto, definir a las mujeres como víctimas arquetípicas las convierte en “objetos que se defienden”, convierte a los hombres en “sujetos que ejercen violencia” y a (toda) sociedad en dos grupos, los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres) (Mohanty, 2008). Existe una violencia masculina específica en México que ha implicado históricamente un dominio por parte de los hombres sobre las mujeres, el cual, adquiere particularidad a partir de la Conquista, misma que define a las mujeres colonizadas y racializadas, por tanto se retoma el término de patriarcalización y no de patriarcado para referir aquellas relaciones subjetivas y objetivas de opresión, desvalorización y violencia por parte de los hombres en todo tipo de situación que resultaron, en parte, de la imposición de un Estado colonial (Lugones, 2014).

La patriarcalización es un término que utiliza Silvia Rivera Cusicanqui (2010), a pesar de que no lo problematiza explícitamente, con el da cuenta del Derecho y la formación histórica moderna y de lo que se conoce como espacio público que comenzó a forjarse en tierras colonizadas, si bien el anclaje que tenemos con Europa y el renacimiento del ser humano como Sujeto Universal, masculino, fue lo que llevo a plantear los derechos humanos del siglo XVIII como los derechos del hombre, únicamente los derechos del hombre nombrados como sujetos de modernidad.

Esta historia de occidente que ha proyectado al mundo en los últimos siglos, se ha dado a través de procesos hegemónicos políticos y culturales. Siendo esta

parte lo que Silvia Rivera denomina, el primer acto de colonización de género. Lo anterior alude a que la idea de que esos derechos humanos nacen con la insignia de la subsunción formal y real de las mujeres en el hogar que es comandado por el padre de familia. Podemos ampliar la imagen implícita de las relaciones entre géneros incluyendo tres incisos a los cuales pone atención Rivera.

- d) Los varones como representantes públicamente de la familia.
- e) Mujeres dedicadas exclusivamente a las labores reproductivas y decorativas sin voluntad sobre sí mismas.
- f) Adolescentes y niños sometidos a la autoridad vertical de los adultos, principalmente por el padre.

Estos modelos de familia se realizan sobre una matriz antigua en hábitos y representaciones, es decir, esta matriz antigua está basada en los nuevos actores sociales producto del mestizaje, los nuevos grupos étnico-sociales dieron lugar a nuevas relaciones de género. Las nuevas relaciones de género, dado que se establecieron a partir de la colonización y bajo la permanencia de una dominación particular masculina, conforman la patriarcalización.

Las reformas liberales de fines del siglo XIX reforzaron aún más un imaginario patriarcalizante, el cual había sido fundado desde una noción de derechos humanos que estaba anclada en la subyugación de las mujeres, haciendo una separación entre lo público y privado y rectificando a través de procesos políticos y sociales una negación de la idea de derechos humanos (Rivera, 2010). Los derechos de propiedad y herencia, las prácticas como la primogenitura, la desigualdad de hijos legítimos e ilegítimos, la herencia patrimonial, todo lo anterior impuestas por colonizadores y reafirmado por los liberales, son ejemplos claros de la ruptura y permanencia de la patriarcalización en muchos países de América Latina incluidos México.

Otros elementos que permiten diferenciar la patriarcalización del patriarcado, es precisamente que este último, es entendido universalmente como sistema de opresión, como un sistema de relaciones en el cual los hombres oprimen

a las mujeres. El feminismo comunitario tiene aportes importantes para explicar las opresiones que vivimos las mujeres y el sistema dominante y entender de fondo al patriarcado, definiéndolo como el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive, toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, históricamente construidas, sobre el cuerpo sexuado de las mujeres (Guzmán y Paredes, 2014).

Desde el análisis anterior, el patriarcado estaría compuesto de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares y hábitos sociales, ideas, prejuicios, símbolos, leyes educación. Define los roles de género y por mecanismos de la ideología, los hace aparecer como naturales y universales. Se ha presentado con diferentes formas en diferentes tiempos y lugares, las mujeres y hombres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras no, pero lo que si afirmamos es que las mujeres somos las que vivimos todas esas opresiones más, la de ser mujer. Fue y es la primera estructura de dominación y subordinación de la historia, este funda el sistema de todas las opresiones y aún hoy sigue siendo un sistema básico de la dominación, es el más poderoso y duradero de desigualdad, jerarquías, privilegios y muerte, por tanto la necesidad de renombrarlo o redefinirlo.

El feminismo comunitario plantea entonces un entronque patriarcal, que refiere a una nueva realidad planteada con un profundo significado, pues es descubrir las complicidades y los intereses que se juegan al momento de querer acabar con el patriarcado actual en nuestros territorios. Para entender este entronque patriarcal, este feminismo plantea una comparación entre las mujeres de Latinoamérica y las mujeres en Europa, planteando que las mujeres en Europa estaban peor que nuestras ancestras, las mujeres en nuestro continente venimos de mejor a peor situación y las mujeres en Europa vienen de peor situación a mejor, porque hubo un entronque patriarcal del cual las mujeres en Europa tomaron ventaja y beneficios.

En nuestros territorios las condiciones para la vida de las mujeres eran mejores, pero también había patriarcado, es decir; también existía la discriminación y opresión sobre las mujeres, los territorios de nuestras y nuestros ancestros no eran una maravilla para las mujeres y no es verdad que el patriarcado y el machismo lo trajeron los españoles,²⁴ los invasores trajeron su propio patriarcado y su machismo como un tronco falocéntrico que se entroncó con el tronco falocéntrico del patriarcado local y el machismo de nuestros pueblos originarios. Esos troncos falocéntricos se combinaron, se complementaron, se repartieron tareas y afinaron sus formas de oprimir a las mujeres, a eso se le llama Entronque Patriarcal, a partir del hecho colonial de 1492, que fue perpetrado a través de la invasión española de nuestros territorios (Guzmán y Paredes, 2014).

Guzmán y Paredes (2014), insisten en que se ha dado un sistema, que ha reforzado la discriminación, la opresión y violencia hacia nosotras. Sistema patriarcalizante que permite tanta violencia hacia nuestros cuerpos, no por ser morenas, o por las formas y el tamaño de nuestros cuerpos, o por el idioma que hablamos, o por las costumbres que tenemos. No somos tontas de nacimiento, no somos sucias, no somos feas. El Entronque Patriarcal deja claras las combinaciones, las alianzas, las complicidades entre hombres invasores colonizadores y hombres indígenas originarios de nuestros pueblos una articulación desigual entre hombres, pero articulación cómplice contra las mujeres que confabula una nueva realidad patriarcal que es la que vivimos hasta el día de hoy.

Ya que los otros feminismos (no liberales) y nuestros feminismos, buscan plantearse como una teoría social para buscar la causa de los problemas sociales que nos interesa resolver (Guzmán y Paredes, 2014), se plantearon los conceptos de patriarcado y entronque patriarcal. Sin embargo, también es de mi interés poder buscar la forma de diseñar un camino para solucionar esos problemas y hacer una propuesta de sociedad donde estos problemas, no vuelvan a repetirse, por ello se

²⁴ Ya revisamos con anterioridad las relaciones de complementariedad inestables en épocas prehispánicas en varias civilizaciones precoloniales. Relaciones organizativas no genéricas y de representaciones de dualidad.

plantean algunos conceptos más que nos dan luz a cerca de ese posible camino de soluciones y de aquellas propuestas.

3.1.2 Reconfiguración de género

Para poder incursionar en el diseño de un camino para solucionar la opresión y desvalorización contra las mujeres, es necesario una reconfiguración discursiva. Género, palabra que se ha usado como sinónimo de mujer y para referirse a los procesos de construcción de la identidad sexual, también se usa para referirse a las diferencias de comportamiento de hombres y mujeres. Así, se ha ignorado el carácter social e histórico del fenómeno de la desigualdad de género y con ello se ha reducido a entender género como una categoría únicamente distintiva de la diferencia culturalmente construida del sexo (Castro y Riquer, 2012).

En este sentido no solo la categoría de género sino la forma de abordaje de muchos análisis se han volcado en querer relacionar directamente a las mujeres y la especificación social construida a partir de la diferenciación biológica. Algunos feminismos occidentales, buscan establecer como parámetros de convivencia social la negación biológica como supuesto principal para evidenciar el reclamo y exigir la igualdad de sexos.

Por tanto debemos tener claro que la perspectiva de género que se utiliza en este trabajo, refiere a las relaciones sociales que, basadas en las versiones dominantes en tiempo y espacio determinado sobre la diferencia sexual, forman parte del orden social; afirmando con esto el carácter estructural de la desigualdad de género (Castro y Riquer, 2012).

Ante esto, género no se refiere a las diferencias sociales ni culturales construidas del sexo, sino que género significa la relación o relaciones sociales que tienen como elemento distintivo la construcción social de la diferencia sexual y sus productos en términos de normas, valores, conductas e instituciones (Castro y Riquer, 2012).

El sistema sexo-género, es una dimensión de desigualdad social de la cual parte el sistema de jerarquías sociales basado en las diferencias sexuales, no es suficiente para entender el fenómeno en cuestión.

Este sistema ha determinado la posición social diferenciada y la relación jerárquica y de poder entre hombres y mujeres. Lo cual permite analizar la realidad desde la dimensión de género lo que implica poner atención no en individuos específicos, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres. Aquella relación entre hombres y mujeres es de total asimetría y supone una desvalorización y violencia diferenciada y creciente a partir de la modernización en Latinoamérica. Por lo anterior, es importante hacer visible de qué forma y en qué grado la violencia contra las mujeres se ha hecho visible y ha incrementado.

3.1.3 La igualdad como base de la opresión

El discurso de igualdad funge como bastidor del reforzamiento de la opresión contra las mujeres, puesto que se plantea a partir de instituciones de intervención, sin focalizar necesidades reales sino intereses particulares. La igualdad desde el discurso estatal liberal, supone dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres sin tomar en cuenta las particulares características o situaciones (sexo, clase, etnia, religión) de los diferentes grupos sociales.

Amelia Valcárcel (2011), plantea la categoría espejismo de la igualdad como una condición política global que supone que tanto las mujeres como los hombres, quienes forman parte constitutiva amplia del mundo, son iguales. Creencia que no necesita argumentos a partir de que la conformación de los estados “democráticos” otorgó entre otros aspectos, la igualdad como derecho universal.

Esta igualdad no se refiere a que seamos idénticos, sino a que tanto hombres como mujeres poseen las mismas determinaciones y las mismas oportunidades y que por ello la situación que vivimos actualmente es justa. Además de que no se cuestiona, no se ha tenido la necesidad de moverla y es el resultado de una

iluminación racionalista, la cual da como resultado la distribución de espacios y poder que poseemos actualmente.

Se habla y se vive entonces con una igualdad nombrada, pero no con una igualdad demostrada. Después de revisar la difícil construcción histórica social de las mujeres latinoamericanas y puntualmente las mexicanas, podemos ubicar tres rasgos generales que apoyan la igualdad inexistente.

En primer lugar, se encuentra la innumerable cantidad de mujeres nacidas en una situación social más débil y que no tienen los medios ni los recursos para defenderse. En segundo lugar está un tramo grande de mujeres que no tienen trabajo y no consiguen sus metas y por ello están en el camino de formación y avance para conseguirlo. Por último hay una élite rectora junto a los hombres de los procesos sociales que plantea una igualdad como condición política pero no la encuentra en los hechos, una discriminación de élites porque el estado no apoya los proyectos vitales de las mujeres. Se dice que somos iguales pero no obtenemos lo mismo, entonces no somos iguales.

3.1.4 Violencia de género

Se ha asimilado la diferencia sexual con la desigualdad social basada en esa diferencia. Sin embargo, son fenómenos distintos que no deben asimilarse ni confundirse. La diferencia sexual refiere al producto de los procesos biológicos que determinan nuestro sexo. Y la desigualdad social necesita de las ciencias sociales para su comprensión (Castro y Riquer, 2012).

De la misma forma, se ha olvidado el carácter social e histórico del fenómeno de la desigualdad social y de género. Al hablar de violencia de género se ha sobrentendido que ésta refiera a la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es a partir de los años 90 que se empieza a poner de moda el uso de la categoría “violencia de género”, pero tal categoría se realiza muy distanciada de las causas, consecuencias y la discusión del fenómeno de la violencia contra las mujeres (Castro y Riquer, 2012).

Según estudios, la violencia de género, fue expuesta a partir del feminismo de la segunda ola de los años 70, aunque durante los años 70 y 80 del siglo XX, el desarrollo teórico en el contexto del debate feminista tuvo lugar en Estados Unidos. Como ya vimos, además de los logros feministas, se han planteado diversos supuestos para visibilizar la opresión, dominación y violencia ejercidas sobre las mujeres, pero hay dos acuerdos principales entre todos ellos, además de varios momentos que han dominado en cuestiones relacionadas con ésta violencia;

- La violencia de género es toda expresión de violencia contra las mujeres de cualquier edad y condición que se despliegue o ejerce en su contra, justamente por ser mujeres.
- La violencia de género es de carácter social, su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual sustento de la subordinación de las mujeres.

Momentos que han dominado en relación a la violencia de género.

- Primera etapa que va de los años 70 a mediados de los 80, cuando el feminismo norteamericano hace uso del término de violencia sexual.
- Segunda etapa que va de mediados de los años 80 a mediados de los años 90, los feminismos del tercer mundo, plantean términos como, violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia patriarcal y violencia masculina.
- Tercera etapa que va de mediados de los años 90 a la fecha en donde toman el mando los organismos internacionales como el de las Naciones Unidas, en donde el feminismo se institucionaliza y cobra relevancia el término violencia de género, sobre todo en el término académico.

De acuerdo a lo anterior, la violencia y desigualdad social basada en la diferencia sexual se ha entendido lejos de la búsqueda de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, la violación, fue el tema de los años 70, cuestionada a partir de la violencia doméstica y la violencia

familiar. El núcleo que prevalece aquí, es la institución familiar, dejando de lado la violencia institucional y pública.

En Latinoamérica y en México es hasta los años 80 que se inician en el centro de atención a mujeres no gubernamentales, las primeras sistematizaciones y encuestas a población abierta de violencia contra las mujeres. En esta etapa, se inicia la separación entre el estudio empírico de la violencia contra las mujeres de los nacientes desarrollos teóricos. A partir de mediados de los noventa, cobran importancia los organismos internacionales de la lucha contra la violencia de género, y a pesar de que las Naciones Unidas definen la violencia en todas sus expresiones, se centran solamente en la violencia doméstica o intrafamiliar.

Países miembros de las Naciones Unidas, han hecho suya también la lucha contra la violencia de género, pero han reducido sus agendas respecto a la prevención y atención de esta violencia por medio de programas y acciones encaminadas puntualmente en la violencia intrafamiliar, coincidiendo con la postura de Florinda Riquer y Roberto Castro al respecto, no es que no se deba prevenir ni atender esta violencia, pero el atender la violencia doméstica e intrafamiliar no indica precisamente hacer frente a la violencia de género, por el contrario se reduce la violencia de género a la violencia familiar y no contribuye a una mejor explicación del fenómeno acerca de la violencia contra las mujeres.

La violencia de género de la que son objeto las mujeres de cualquier edad y condición social se discute a partir de los siguientes aspectos y características.

- En espacios distintos, públicos y privados; instituciones distintas, en la escuela, en el trabajo y en la familia.
- Existiendo o no relación entre víctima y victimario y con independencia del tipo de relación, en las más o menos primarizadas o efectivizadas tanto como en las más o menos secundarizadas o desafectivizadas.
- Con independencia del nivel de desarrollo de cada sociedad.

- Con otras expresiones de violencia: la emocional o psicológica, la económica o patrimonial.

De la misma forma las distintas expresiones de la violencia de género responden a diferentes lógicas desde las cuales se organiza y reproduce la desigualdad de género, en el marco del orden de la dominación masculina es decir, el orden social de género, estas expresiones son:

- La violencia en la pareja probablemente responde a la lógica social de la reproducción del parentesco, de los grupos domésticos y de la familia.
- El acoso y el hostigamiento sexual responden a la lógica de producción y reproducción de la dominación masculina en ámbitos como el laboral y el escolar.
- La violación y el feminicidio quizá responden a la lógica social de producción y reproducción de las relaciones de poder con mayúsculas.

La violencia es histórica y se le debe historizar. Es hasta el siglo XX cuando empieza a configurarse una sensibilidad y sociabilidad contraria a la violencia, la vieja distinción entre legítima e ilegítima se cuestiona radicalmente y también su uso legítimo por parte del estado. La violencia se entreteje con las ideas de virilidad y cuando es posible diferenciar las ideas de la vida, específicamente la juventud de la infancia con la virilidad juvenil. La violencia como conducta, va quedando dramáticamente vinculada al ser masculino y específicamente joven, y en este sentido la violencia en este plano se construye como antitética de la feminidad (Muechembled, 2010).

Históricamente a las mujeres se las ha asociado con el sentimiento amoroso y a los hombres con la violencia y además con ello se considera el amor como antónimo de la violencia. Tal vez estas asociaciones contribuyan, en palabras de Riquer y Castro, a explicar dos cuestiones: la de incluir en el debate teórico sobre la violencia, y disociarla del varón joven. En el debate de la violencia de las mujeres, aparecen como víctimas colaterales. En la problemática de la violencia, se hace

referencia de las mujeres que tienen por escenario los espacios públicos, en las guerras las mujeres aparecen como víctimas que pareciera no tiene que ver con ellas: conflictos entre hombres, entre actores, entre estados. Esto tiene que ver con la concepción de que las mujeres son y somos un sector vulnerable al igual que las y los menores de edad; es decir, resultan víctimas cuando están fuera de lugar, cuando se “salen de su lugar”.

La reconfiguración conceptual es pertinente en tanto permite situar históricamente las problemáticas que atañen a la desvalorización y violencia de las que son objeto las mujeres. Sin embargo las críticas al feminismo occidental y un cuestionamiento mediante un abordaje teórico no es suficiente, también es preciso mostrar la posibilidad y los caminos mediante los cuales las mujeres pueden empoderarse y la dificultad que implica.

3.1.5 Agencia dócil

Uno de los caminos que podemos plantear para contestar a la normativa del feminismo liberal, tiene que ver con poner en escena a las mujeres que desde su posición personal y colectiva e insertas en los diversos grupos sociales (indígenas, campesinas, urbanas, trabajadoras domésticas, lesbianas, mestizas etc.) están en consonancia con la idea de libertad y agencia social²⁵.

Si bien la agencia social alude a una aspiración moderna occidental que busca localizar la autonomía política y moral del sujeto frente al poder (Mahmood, 2008), argumentaré que no incluye los deseos, aspiraciones y voluntades de las mujeres forjadas fuera del pensamiento liberal. Por lo tanto, se debe de considerar a la agencia social no como la resistencia a las relaciones de dominación, sino como

²⁵ La agencia social retomada desde la teoría de la estructuración de Anthony Giddens, quien se enfoca en las prácticas sociales y encuentra una relación entre la acción y la estructura. Giddens plantea que acción y estructura se encuentran inextricablemente intrincadas en toda actividad o practica humana. Sin embargo, concede una gran importancia a la capacidad de acción, convirtiéndolo en agente. Esta capacidad de agencia que enmarca Giddens, pueden introducir cambios en el mundo social, tomar elecciones y transformar las situaciones.

una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas.

La posibilidad analítica que sugiere el concebir de una forma diferente a la agencia social es entonces poder plantearla como una agencia dócil. Este término es planteado por Saba Mahmood (2008) para poder acercar al sujeto normativo de la teoría feminista a un deseo de liberación de las relaciones de dominación y repensar la relación conceptual entre deseo y construcción del ser, desempeño y constitución del sujeto, y acción moral y representación en los debates feministas.

Cuando las acciones de las mujeres parecen utilizar lo que aparentemente son los “instrumentos de su propia opresión” puede indicarse que son momentos de desordenamiento y de articulación de focos de oposición a la autoridad masculina, localizados en los intersticios de la conciencia de la mujer (frecuentemente denominados como conciencia feminista naciente) o en los efectos objetivos de las acciones de la mujer, sin importar qué tan carentes de intención sean. De esta forma, la agencia dócil se entiende como la capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, tradiciones, voluntad trascendental u otros obstáculos, ya sean individuales o colectivos (Mahmood, 2008).

La agencia dócil problematiza la universalidad del deseo, el cual es indispensable en el pensamiento liberal y progresista; presupuesto por el concepto de resistencia que autoriza a liberarse de las relaciones de subordinación, y en el caso de las mujeres, de las estructuras de dominación masculinas. Este posicionamiento de la agencia social femenina como consubstancial a la resistencia a las relaciones de dominación y el ideal social de libertad que lo acompaña naturalmente, es un producto del carácter dual del feminismo como proyecto de prescripción tanto analítico como político (Mahmood, 2008).

Ante esto, es pertinente plantear como se entiende con mayor profundidad la noción de libertad. Mahmood (2008), rescata desde algunos teóricos del liberalismo que realizan una distinción entre libertad positiva y negativa. Refiriendo a la libertad negativa como la ausencia de obstáculos externos en la elección y acción

autoguiadas, ya por parte del Estado, por corporaciones o por personas privadas. Por otro lado la libertad positiva se entiende como la capacidad de realizar una voluntad autónoma, generalmente diseñada de acuerdo a las demandas de la “razón universal” o del “interés individual” y por tanto libre del peso de las costumbres, la voluntad trascendental y la tradición.

Sin ahondar en las distinciones de libertad anteriores, lo que es rescatable es el concepto de autonomía individual la cual es central en ambas al igual que sus elementos de coerción y consentimiento que son claves para configurar a la libertad como constitutiva de la agencia dócil. Para que un individuo sea libre se requiere que sus acciones sean consecuencia de su “propia voluntad”, y no de la costumbre, tradición o coerción directa. Así, incluso aquellas acciones no liberales pueden ser discursivamente toleradas si se determina que son realizadas por un individuo libre que actúa por su propia voluntad (Christman en Mahmood, 2008).

Más que realizar una crítica sobre las posibilidades emancipadoras que ha permitido la agencia social con un tipo específico de libertad, se pretende comprender cómo las formas en las que las presuposiciones de libertad han llegado a naturalizarse en los estudios de género. Es claro que tanto las nociones positiva y negativa de libertad han sido usadas de forma productiva para expandir el horizonte del legítimo territorio de la práctica y el debate feministas (Mahmood, 2008).

Un ejemplo de lo anterior es que en la década de los setenta, en contraste con las demandas de las feministas blancas de clase media que pedían el desmantelamiento de la institución de la familia nuclear por ser un elemento clave en la opresión de la mujer, las feministas indígenas y afro-americanas argumentaban que para ellas la libertad consistía en poder formar una familia, puesto que la larga historia de esclavitud, genocidio y racismo había operado precisamente rompiendo sus comunidades y familias (Brant en Mahmood, 2008).

La agencia dócil, plantea la posibilidad del empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, cuando se habla de empoderamiento de las mujeres, se ubica como una resistencia a las relaciones de poder y no a la capacidad de acción que ciertas

relaciones específicas de subordinación crea y hacen posible. Para visualizar la reconceptualización de poder es necesario mirarlo no solo desde la dimensión que domina a las y los sujetos, sino desde las aristas que otorgan las condiciones para su existencia (Mahmood, 2008).

3.1.6 La ética del cuidado

Planteada anteriormente la agencia de las mujeres como aquella capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, tradiciones, voluntad trascendental u otros obstáculos, ya sean individuales o colectivos, se pretende colocar a manera de propuesta el uso de la ética de cuidado²⁶ como una vía práctica y subjetiva que pretende dar cuenta de la importante valoración del cuidado hacia los seres humanos y a la naturaleza no solo la búsqueda de un balance entre hombres y mujeres. El planteamiento que realiza el discurso estatal de la “equidad” de género no puede ser posible cuando no se consideran las matrices culturales en cada contexto social.

En México, el zapatismo de fines del Siglo XX recupera y transforma una Ley Revolucionaria de Mujeres que se convierte en palanca y aliento organizativo y de lucha para cientos de pequeños procesos que ya desde los años 80 venían protagonizando las mujeres del campo. Asumir explícitamente una identidad subversiva de género, reivindicar derechos de las mujeres, exigir alto a la violencia contra ellas, libertad para decidir el número de hijos y usar anticonceptivos, libertad

²⁶ Carol Gilligan propone, en 1982, la ética del cuidado como la responsabilidad social desde la que se plantea la búsqueda del bienestar de las personas, de aquellas que habrían de ser afectadas por las decisiones morales, las cuales tienen consecuencias para la vida, para el futuro de las próximas generaciones; hace una propuesta por una segunda voz, “que aboga por las diferencias, por el reconocimiento de historias particulares, por el cuidado y el deseo de bienestar del otro, por la benevolencia como matriz de las relaciones sociales y del juicio ético”. En su teoría, Gilligan reclama por esa segunda voz, esa voz que grita más allá de las fronteras de un grupo, o de un género, una voz que clama por un espacio, donde el “otro” deba ser reconocido en su particularidad. No obstante, para la ética del cuidado la responsabilidad hacia los demás se entiende como una acción en forma de ayuda. Una persona tiene el deber de ayudar a los demás, de tal modo que no puede plantearse ni la omisión. Si vemos una necesidad, nos sentimos obligados a procurar que se resuelva; sin embargo, esto se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones, en la que nos sentimos insertos. Así, surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros (Alvarado, 2004).

para elegir pareja, para participar en el espacio público, para ser parte de la milicia zapatista y tener rango sin restricción alguna muestra un potente movimiento de mujeres rurales rebeldes y activas (Espinosa, 2014).

La emergencia de nuevas identidades y sujetas rurales, plantea Gisela Espinosa (2014), es uno de los hechos más trascendentes del último cuarto de siglo campesino, indígena y no indígena, aunque sigan existiendo mujeres obedientes o sujetas secundarias en el mundo rural. Y no es algo irrelevante, pues al tiempo en que el campo se despuebla, ellas entran al quite no sólo como sujeto central de la vida familiar y comunitaria, sino que aportan una mirada diferente: no es simplemente que sustituyan o desplacen sujetos masculinos por seres con cuerpo femenino; sino que al ser y por ser mujeres organizadas también proyectan su visión de la vida. Visión de vida que tiene que ver con una integración y valoración de naturaleza y humanidad.

Con ellas emerge la ética del cuidado y la economía del cuidado, se valora la importancia de cuidar al ser humano y a la naturaleza en lugar de reducirlos a instrumentos mercantiles para obtener ganancias; aparece la idea femenina del buen vivir, de un vivir humanizado y generoso. El Buen Vivir se reconoce como una aportación indígena-campesina y poco se percibe que tiene corazón e historia femeninas (Espinosa, 2014).

Poner en el centro la reproducción social de la vida ha sido un valor y una experiencia histórica de todas las mujeres, en especial de las mujeres rurales. Ellas han conservado ese tesoro históricamente desvalorizado sin el cual no sobreviviría la humanidad; hoy es fortaleza ante la crisis civilizatoria a la que ha llevado el progreso y el capital, que todo somete a la obtención de la máxima ganancia. En este sentido, las perspectivas de cambio social se feminizan, aunque no se reconozca el aporte de las mujeres ni el costo en trabajo, salud y desigualdad social que ha significado y sigue significando para ellas (Espinosa, 2014).

La ética del cuidado, es una contestación hacia el discurso esencialista del estado que sigue reproduciendo la lógica liberal de individualismo y bienestar solo

para los seres humanos. Las organizaciones y movimientos de mujeres rurales del último cuarto de siglo cuestionan la injusticia, la desigualdad, la discriminación y la sobrecarga de trabajo que implica para ellas mujeres poner en el centro cuidado del otro y de la naturaleza. Los hombres y el Estado no pueden desentenderse de las tareas de cuidado. Así, la feminización de los valores y principios que perfilan otro futuro, exige despatriarcalizar la vida rural al tiempo en que se lucha por justicia social y cooperación de tareas, responsabilidades y decisiones en los espacios públicos y privados (Espinosa, 2014).

Por último, es importante mencionar porqué utilizar estos conceptos y categorías desarrollados anteriormente. Ya que uno de los ejes de este capítulo fue mostrar desde otros horizontes la forma en la que se explican las problemáticas de la desigualdad social basada en la distinción sexual en Latinoamérica y en México, lo anterior permite dar cuenta de lo que las agendas del feminismo liberal tratan con escases o con total desconocimiento.

Las categorías de patriarcalización y entronque patriarcal permiten cuestionar la validez transcultural del término patriarcado que el feminismo liberal expone como universal. La patriarcalización da cuenta de la existencia de un sistema opresor que ha dominado y determinado la condición de subordinación y opresión contra las mujeres, pero además rescata la condición colonizada y racializada de las mujeres latinoamericanas o de otras regiones no occidentales.

Por tanto, diferenciar y rescatar este término es de gran relevancia para discutir la historicidad específica que mujeres afrodescendientes, indígenas, mestizas, etc., comparten y que forma parte de la condición actual de cada una. Si bien, en nuestro país existe una violencia masculina específica en México que ha implicado históricamente un dominio por parte de los hombres sobre las mujeres, ésta adquiere particularidad a partir de la Conquista, misma que define a las mujeres colonizadas y racializadas, por tanto se retoma el término de patriarcalización y no de patriarcado para referir aquellas relaciones subjetivas y objetivas de opresión,

desvalorización y violencia por parte de los hombres en todo tipo de situación que resultaron, en parte, de la imposición de un Estado colonial.

Ahora bien, menciono que la desvalorización de las mujeres se forjó en parte por la imposición de un Estado colonial, es porque es a partir de la Conquista que trajo consigo una forma distinta de patriarcado y machismo se exagera con la de los pueblos originarios y se mezcla con las formas de expresión existentes, agravando la situación de opresión y violencia sobre todo contra las mujeres.

Estas dos categorías fueron esenciales para mirar la parte histórica de los dispositivos de dominación que fueron decisivos para la construcción de desvalorización, opresión y violencia conjugados con las condiciones de racialización de las mujeres y de la forma en la que fueron moldeadas sus prácticas y deseos.

Así mismo, la reconfiguración de género permite poder incluir de manera discursiva e incluso semántica, una interpretación más amplia de lo que implicó y significó el género anteriormente de la conquista y posteriormente a ella. La fuerza que tomó este concepto en los años 90 se dio a partir del uso que se le daba para explicar la diferencia social de la distinción sexual, limitándose a la descripción biológica para distinguir entre hombres y mujeres. Sin embargo, para poder explicar la desigualdad histórica de las mujeres frente a los hombres fue preciso problematizar este concepto.

Plantear que género refiere a la clasificación hombres y mujeres es perpetuar la clasificación heterocentrada bajo una lógica dual universal europea. Pero dar cuenta que género tiene que ver mucho más que con solo hombres y mujeres desde el pasado hasta ahora, permite advertir como se entienden los dispositivos de dominación que favorecen y rectifican la desvalorización de las mujeres. Utilizar una reconfiguración de género es para entender que este concepto refiere a las relaciones sociales que basadas en las versiones dominantes en tiempo y espacio determinado sobre la diferencia sexual, forman parte del orden social, con lo cual

es posible una interpretación más cercana de las problemáticas de opresión que afectan a las mujeres.

Otra categoría que ha adoptado el discurso político estatal, puntualmente en nuestro país desde su edificación como Estado moderno, es la igualdad como una premisa que otorga igual condición a mujeres y hombres. Sin embargo, al ser el estado constituido desde una base ilustrada patriarcal, se volvió contradictorio poder otorgarle poder a las mujeres en el espacio público-político. Es la igualdad entonces un principio que opera más como mecanismo de desigualdad.

Esta categoría nos permite entender la completa omisión por parte del Estado hacia las particularidades del país y hacia la diversidad de mujeres insertas en él. Si bien se ha pretendido otorgar igualdad a todas las mujeres frente a los hombres, es justamente la diferencia que funcionaría como contrapeso ante la dominación patriarcalizante generalizada. En este sentido, el Estado nos plantea que hay igualdad y las cifras de homicidios y violencia contra las mujeres indican lo contrario. No concuerda el principio de igualdad con la realidad y hacer visible porque históricamente no es posible que seamos planteados bajo esta lógica, permite mirar en el fondo de la desigualdad social basada en la distinción sexual.

Ante ello, la violencia de género aparece en un sinnúmero de investigaciones planteándose como violencia contra las mujeres y se ha malentendido que género es un sinónimo de mujeres. La violencia de género en esta investigación y su interpretación discursiva conceptual en este trabajo justamente intenta combatir la idea de que la violencia contra las mujeres se ejerce contra ellas por el hecho de ser mujeres. Es la violencia histórica y no es más que en la historia en donde se pueden ir encontrando esos procesos bajo los cuales las mujeres fueron desvaloradas, oprimidas y violentadas.

Entender la violencia de género desde un plano histórico que incide en diversos ámbitos, permite dar cuenta que la violencia que viven las mujeres no solo se ubica en el ámbito familiar como hasta ahora muchas instituciones internacionales lo plantean, advirtiendo que es más complejo el fenómeno en tanto

la inserción de las mujeres en los ámbitos productivos, políticos y públicos se ha multiplicado, tal parece que los casos de violencia de género contra las mujeres se conectan con el incremento de la presencia de las mujeres en estos espacios.

Finalmente, a pesar de que bajo diversos procesos históricos desde la conquista se han fundado y agravado los dispositivos de dominación hacia las mujeres, también han surgido algunos momentos de resistencia y lucha para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para plantear la posibilidad de empoderamiento para enfrentar al sistema patriarcalizante opresor que no permite que los espacios públicos y políticos sean apropiados por mujeres.

La agencia dócil es un concepto que me permitió mirar la posibilidad de lucha y empoderamiento de las mujeres a través de poder asumir sus particularidades desde sus propias voluntades, la capacidad de agencia de las mujeres oprimidas y violentadas tiene que ver con la conquista y la expropiación de los diversos espacios sociales, políticos, económicos, educativos, simbólicos etc., siempre y cuando la búsqueda de la libertad sea a partir de su propia construcción de libertad.

En este sentido, las mujeres al plantearse y desplazarse desde sujetas a agentes, corren el riesgo de mirar la visión del feminismo liberal es su búsqueda por la igualdad, como aquel horizonte al cual dirigirse aunque no forme parte de su contexto ni de sus deseos. Sin embargo, buscar la libertad bajo sus propias necesidades y pensamientos forma parte de la búsqueda de un empoderamiento posible que logre defender y posicionarse a partir de la relación con su entorno.

La ética del cuidado también me permitió mirar la posibilidad de resistencia mediante una respuesta hacia el discurso esencialista del estado que sigue reproduciendo la lógica liberal de individualismo y bienestar solo para los seres humanos, así, el cuidado como practica adscrita históricamente solo a las mujeres, es problematizado con este concepto para exigir que los hombres y el Estado tienen que intervenir con las tareas de cuidado. Lo cual se ha evidenciado a partir de la feminización de los valores y principios que ya precisan la despatriarcalización de la vida y de las prácticas e imaginarios con fundamentos de justicia social,

cooperación de tareas, responsabilidades y decisiones en los distintos ámbitos sociales.

Este apartado teórico conceptual me permitió identificar los procesos que han construido desvalorizadamente a las mujeres y han moldeado sus deseos, prácticas y voluntades mediante dispositivos históricos de dominación, lo cual se ha expresado en formas implícitas y explícitas de opresión y en el aumento de la violencia violenta en nuestro país. Pero también me permitió mirar las posibilidades de resistencia ante aquella opresión histórica y sistemática para la creación de herramientas de lucha contra el sistema patriarcal dominante.

CAPÍTULO 4: DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE LAS MUJERES EN MÉXICO

INTRODUCCIÓN

La complejidad de la violencia contra las mujeres en México, exige un análisis integral que dé cuenta de manera macro y micro social del marco de desvalorización en el que se mueven y reproducen los dispositivos de dominación que han permitido histórica y sistemáticamente el sometimiento de las mujeres mediante las múltiples formas de violencia que existen.

Desde el plano macro social es el proceso de universalización del capital, el cual acompañado del quiebre de un pacto estatal en el último cuarto del siglo xx, han disuelto barreras protectoras del mundo humano, han roto formas políticas de dominación ancladas todavía en lazos de dependencia concebidas como naturales y sagradas, han destruido vínculos y equilibrios milenarios de la especie humana con la naturaleza e incorpora trabajo, territorios, naturaleza, bienes comunes, conocimientos y destrezas en los circuitos de valorización del valor (Roux, 2015).

El proceso capitalista en México dio pie al desamparo, inseguridad, impunidad, migraciones, y la fragmentación del territorio nacional en múltiples señoríos regionales controlados por gobernadores, caciques y bandas armadas del narcotráfico, todos imbricados en una espiral de violencia cotidiana vuelta pandemia (Roux, 2015). Las mujeres, niños y jóvenes ante este ambiente se han vuelto un blanco inmediato que insertos en este proceso han sufrido las consecuencias de una violencia sistémica.

Desde el plano micro social, se advierte que mediante el avance del capitalismo gradualmente se han afectado los planos subjetivos de los individuos de manera gradual, el capitalismo mediante múltiples nuevas formas de opresión y explotación han afectado al mundo de la vida de los hombres, la racionalidad instrumental es un dispositivo progresivo que invade los sistemas y las relaciones de producción hasta llegar a las esferas subjetivas.

Ante ese contexto, la expansión del capital y la ruptura del tejido social a partir del primero, son factores que permiten advertir desde un plano sistémico la

manifestación de las diversas formas de violencia contra las mujeres en nuestro país. Por ello, es preciso amalgamar los procesos de dominación contra las mujeres, desde los sucesos históricos específicos en donde se instituyeron prácticas y relaciones sociales de poder y dominación en la sociedad mexicana hasta las nuevas manifestaciones de violencia, solo de esa forma podemos entender la construcción de desvalorización de las mujeres a través de prácticas cada día más violentas y al mismo tiempo podremos ubicar la forma de resistencia ante esa violencia sistémica.

4.1 Las mujeres: bastión del capitalismo en México

En México (y en el mundo) existe una grave tendencia de la subordinación social en relación a la diferencia sexual, es decir, las mujeres constituyen gran parte de la subordinación y violencia de la mayoría de los ámbitos individuales, familiares, sociales, políticos y económicos, en donde no solo es evidente tal diferencia sino que representa a nivel estructural una agresiva variabilidad. La desigualdad social, basada en la distinción sexual, presente en una sociedad que violenta y oprime a las mujeres, representa otra de las tantas formas de desvalorización además de la exclusión sobre otras construcciones culturales como la etnia y la religión.

En los años ochenta bajo la insignia de la “modernización” mexicana, se observó una caída salarial, la introducción selectiva de innovaciones tecnológicas en industrias estratégicas, la privatización de bienes y servicios públicos, la desregulación de los circuitos mercantiles y financieros y la reconexión al mercado mundial a través de la integración selectiva y subordinada del territorio nacional en la economía de Estados Unidos (Roux, 2015), tendencia formalizada con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994) bajo el cual se expandieron las maquiladoras y la instalación de modernas plantas automotrices en la frontera norte de México con lo cual se dio paso al requerimiento de mano de obra y a la mayor presencia de las mujeres en los espacios productivos.

La violencia contra las mujeres y la misoginia son intensificadas en la medida en que los actores y políticas de la globalización neoliberal se afianzan en la

economía. El feminicidio aumenta cuando se promueven y firman acuerdos como el anterior, bajo el cual los lugares de trabajo, como las fábricas, aprovechan de la flexibilidad de las leyes laborales y ambientales, un gran número de mujeres mexicanas son asesinadas (Marcha Mundial,2009), por ejemplo, cuando cruzan la frontera con los Estados Unidos y en la propia ciudad fronteriza de Ciudad Juárez Chihuahua que alcanzó una notoriedad funesta a partir de 1993, cuando se desataron centenares de asesinatos contra mujeres.

La sociedad mexicana, nutrida de la experiencia multiseccular novohispana fue un fondo medular en la construcción social de desvalorización de las mujeres y posteriormente bajo el código de la dominación colonial moderna se reforzó la violencia incontrolable mediante formas materiales e inmateriales inherentes a la dominación que provoca el capital y su expansión. Una vez instalados en el capitalismo, este se conjuga con el patriarcado para negar a las mujeres tener acceso y control sobre los recursos económicos internos y externos, manteniendo invisibilizado el aporte del trabajo doméstico o reproductivo en los agregados macroeconómicos. Bajo estas condiciones, las mujeres son explotadas y expoliadas, al igual que los hombres bajo el sistema capitalista; pero con un impacto diferenciado (Martínez, 2011).

El trabajo doméstico y del cuidado permite mantener las condiciones de explotación y de sobreexplotación de la fuerza de trabajo en nuestro país, puesto que genera y transfiere valor, aunque no pase por el mercado como el trabajo asalariado. En los últimos diez años se han mantenido las desigualdades en cuanto al acceso y control de recursos económicos que permitan la autonomía económica de las mujeres; por ejemplo, los hombres tienen más acceso al trabajo remunerado que las mujeres debido a que las mujeres son las que mayormente asumen las responsabilidades domésticas (Martínez, 2011). Aunado a que es en el ámbito privado donde las mujeres son las que más riesgo tienen de sufrir violencia por parte de sus cónyuges, pero sólo el 24.4 por ciento lo denuncia ante la autoridad correspondiente.

El capitalismo controla todas las fuentes de la fuerza de trabajo, todas las fuentes que producen los trabajadores y el cuerpo de la mujer es la primera fuente de esa riqueza (Federici, 2010). La violencia de la que son objeto las mujeres en el ámbito comunitario representa un continuum de la violencia en el ámbito familiar, puesto que son cada vez más los casos de prostitución forzada y/o trata de mujeres, de pornografía que cosifica y degrada a la mujer y pondera la violencia, la explotación de mano de obra por el hecho de ser mujeres, la comercialización de la violencia contra las mujeres con fines de lucro, la práctica de explotación sexual de mujeres migrantes nacionales y extranjeras, los feminicidios sistemático en un lugar determinado. Según la UNODC (Oficina de las naciones Unidas contra la droga y el Delito) de cinco países latinoamericanos en el periodo de 2010 al 2013, México ocupa el primer lugar de casos de trata de personas con fines de explotación sexual, siendo las mujeres y niñas que encabezan las altas cifras con un 56% y 23.2% respectivamente.

Desde que el capitalismo se apodero de las instituciones estatales los eventos sociales son juzgados desde el punto de vista económico, de esta forma el Estado se volvió cómplice de los intereses particulares de los grupos hegemónicos. La institución estatal patriarcal, a través de los ámbitos, escolares, laborales, familiares, de salud, culturales, etc., producen y reproducen dispositivos de dominación, desvalorización y violencia sobre las mujeres, uno de estos dispositivos es la idea de que las mujeres son propiedad de los hombres.

Por ello, las mujeres pagan con sus vidas por salir del espacio privado como se ha asignado bajo la cultura patriarcalizante, una de las raíces de la violencia hacia las mujeres está en el capitalismo avasallante que impone una necesidad de control, apropiación y explotación del cuerpo, vida y sexualidad de las mujeres. Según información de la FEVIMTRA (Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas) hay casos registrados de trata de mujeres con fines de explotación sexual en todas las entidades del país, pero son cinco los estados que presentan más denuncias entre los cuales están Distrito Federal,

estado de México, Tlaxcala y Puebla, sumando a Chiapas, estado en donde las mujeres migrantes son un blanco vulnerable de tratantes.

El capitalismo exagera las relaciones de dominio racistas, patriarcales y heterosexistas, (Mohanty, 2008) y con su afán de beneficios, privatiza y mercantiliza todo aquello que le sirva para tal fin.

4.2 De la posesión material a la posesión consumista: mujeres, cuerpo y consumo

El avance del capitalismo en nuestro país ha traspasado a otras esferas de la sociedad, puesto que se advierte que no solo a nivel macroeconómico este sistema oprime violentamente de manera explícita a los grupos sociales vulnerables, también se han afectado los planos subjetivos de los individuos de manera gradual, la propagación de un capitalismo administrado por el Estado, los ámbitos de la vida social antes determinados por una actitud instrumentalista acabaron por invadir ciertas relaciones sociales subjetivas.

La racionalidad instrumental, no sólo refiere a aquella herramienta científico-técnica mediante la cual se fija una determinada perspectiva sobre una colectividad donde se inserta un determinado individuo, sino que la vida social moderna capitalista resulta de la confluencia de diversas fuerzas de “racionalización” cultural y social, son los intereses materiales e ideales los que directamente gobiernan la conducta humana (Sitton, 2006).

Con el avance del capital, la racionalidad instrumental afecta a los diferentes subsistemas del mundo de la vida de los hombres, no de manera inmediata pero de manera paulatina, ya que va instaurando nuevas formas de opresión, nuevas formas de explotación y de acumulación. Esta lógica instrumental perturba e invade las esferas de la vida materiales hasta llegar a las inmateriales, el proceso que resulta de la racionalización cultural y social fragmentó la vida social moderna de múltiples formas (Sitton, 2006). La sexualidad, las relaciones de afecto, el erotismo etc., son

algunas de las esferas subjetivas que ha invadido el avance del capital en las sociedades.

Las cosas son ahora la norma de todos los hombres. En la medida en que una razón meramente subjetiva o instrumental, estructura la vida social, es necesario negarle la satisfacción a los deseos individuales que las personas intentan preservar. La gente se ve reducida a meros objetos de una vida administrada contra la cual no creen poder hacer nada (Sitton, 2006). El “turismo” sexual, la trata de personas, la venta de pornografía infantil, etc., son solo algunas nuevas formas en las que se expresa el avance del capitalismo en nuestro país que se conjugan con fenómenos como la pobreza, el narcotráfico, el desempleo y la violencia.

En México, la patriarcalización y el avance del capitalismo se han enlazado para reforzar los mecanismos de opresión contra las mujeres, las cirugías estéticas y el consumo exacerbado de productos de belleza por ejemplo, forman parte de un nuevo medio capitalista que mediante la incrustación en el imaginario de las mujeres estereotipos específicos a seguir para conseguir el ideal de felicidad y bienestar y cumplir con las exigencias heteropatriarcales y eurocentradas, logra incrementarse imperiosamente.

La opresión de las mujeres en México (en un contexto moderno-capitalista) toma múltiples formas, construidas a partir de una represión de los deseos que la sociedad impone a través de los deseos individuales. Mientras más fuerte se proclama y reconoce la instrumentalidad de la racionalidad, más sólidamente crece en las personas un resentimiento consciente o inconsciente contra la civilización y contra su agencia en el interior del individuo, el ego. Debido al crecimiento tremendo de las fuerzas productivas, el capitalismo contemporáneo significa ahora “excedente de represión” (Sitton, 2006).

La violencia de género contra las mujeres en México, se articula de forma específica pero no menos grave, con el panorama de violencia social persistente en cada entidad federativa. Una de las constantes que influye en los altos índices de

violencia y feminicidios es el crimen organizado, el cual es una forma de expresión del capital que a su vez establece nuevas formas de opresión y violencia hacia las mujeres. Si bien, al hablar de crimen organizado se aludía comúnmente al mercado negro (drogas, armas, trata de personas con fines de explotación sexual, venta de órganos etc.) como un módulo de obtención, consumo y reproducción del capital, actualmente dentro de este se ubica puntualmente al narcotráfico, quien ha delimitado nuevas formas de apreciación sobre las mujeres.

Veamos con ejemplos a que me refiero con lo anterior, el capitalismo a través del crimen organizado²⁷, específicamente el narcotráfico, ha invadido esferas objetivas pero también subjetivas (como ya explique anteriormente) que influyen de manera preocupante no solo en México sino en varios países latinoamericanos. En la medida en que el narcotráfico ha ido reconfigurando los espacios en los que se extiende y domina, el consumo se representa como mediador entre los sujetos-cuerpo y el mercado neoliberal lo cual se refleja ampliamente en las expresiones culturales de la narcocultura, como efecto del narcotráfico. Hay una reinterpretación de la economía que descubre su lado oscuro de manera hegemónica y global en los espacios geográficamente fronterizos y/o precarizados económicamente, materializados por el capitalismo gore²⁸, de la rentabilización de la muerte y de la construcción sexista del género (Valencia en Mondaca, 2014).

La narcocultura, concebida como un proceso social cultural que opera simultáneamente junto con la cultura dominante, en el que las formas simbólicas de la cultura se mezclan entre ellas, da cuenta de que las expresiones culturales como

²⁷ Se concibe al crimen organizado como grupos que mercadean productos y personas fuera de la ley con fines de lucro. La violencia es una actividad instrumental necesaria para el desarrollo de los mercados y medio para que conduzca su actividad ilegal (Giménez-Salinas en Castro y Riquer, 2012).

²⁸ Se ha propuesto el término capitalismo gore como una herramienta de análisis del paisaje económico, sociopolítico, simbólico y cultural mexicano afectado y re-escrito por el narcotráfico, entendido como un engranaje económico y simbólico que produce otros códigos, gramáticas, narrativas e interacciones sociales. Capitalismo Gore forma parte de una taxonomía discursiva que busca visibilizar la complejidad del entramado criminal en el contexto mexicano, y sus conexiones con el neoliberalismo exacerbado, la globalización, la construcción binaria del género como performance política y la creación de subjetividades capitalísticas, recolonizadas por la economía y representadas por los criminales y narcotraficantes mexicanos, que dentro de nuestra taxonomía reciben el nombre de sujetos endriagos (Valencia, 2010).

el culto al cuerpo y el consumo exacerbado (cirugía estética, modas, marcas, accesorios y vestimenta), son parte del empoderamiento y aspiraciones de las mujeres en el ambiente del narcotráfico. Con esto se infiere que existe un sentido aspiracional de poder por cuanto reflejan los deseos de las mujeres por un lado, de acceder al mundo del narcotráfico teniendo un cuerpo bien formado y vestido a la moda, y por el otro, un sentido de cosificación, al ser consideradas como el objeto de placer y de consumo por parte de los narcotraficantes (Mondaca, 2014).

Según el análisis que realiza Anajilda Mondaca (2014) en Culiacán Sinaloa, en el ambiente de la narcocultura, hay una amplia incidencia de mujeres que llevadas por la imposición de estilos en el que la belleza del cuerpo es relevante, recurren a diversas estrategias para llamar la atención, sobre todo la de algún narcotraficante, que mantenga ese estilo de vida rodeado de placeres, en el que el cuerpo es parte del consumo en tanto es sujeto-objeto, muchas veces desechable. El narcotráfico a través de la narcocultura, en donde el cuerpo de las mujeres se caracteriza y se exalta por la vestimenta y los accesorios, por los enseres simbólicos y los artilugios comunicativos, que conectan las subjetividades con el consumo y la violencia simbólica que alguna vez oculto de la narcocultura y del narcotráfico, hoy es exacerbado como una aspiración individual de las mujeres en el norte del país.

De la misma forma, en Colombia, lo narco no es solo un tráfico o un negocio; es también una estética, que cruza y se imbrica con la cultura y se manifiesta en la música, en la televisión, en el lenguaje y en la arquitectura. Hay una narcoestética ostentosa, exagerada, grandilocuente, de autos caros, siliconas y fincas, en la que las mujeres hermosas se mezclan con la virgen y con la madre, es otra estética, común entre las comunidades desposeídas que se asoman a la modernidad y solo han encontrado en el dinero la posibilidad de existir en el mundo (Rincón, 2009).

El narcotráfico, como una de las formas específicas del avance del dominio y opresión del capital, indica que cuando la auto conservación (invasión del mundo subjetivo) se establece como un fin absoluto, destruye las otras dimensiones que hacen posible una vida específicamente humana, todas las metas por las que se

mantiene vivo (progresar en sociedad, intensificar todos sus poderes materiales y espirituales, incluso la misma conciencia) se anulan. La instrumentalización de la razón se torna, en la instrumentalización de los propios seres humanos, en la pérdida de la libertad por perseguir marcos de organización racionales como la economía capitalista (Sitton, 2006).

Así, la sociedad capitalista, de múltiples maneras y debido precisamente a su racionalización de la conducta, agudiza las ya existentes tensiones entre diferentes órdenes de la vida; la vida social moderna está llena de conflictos que ocasionan rupturas de la vida social causadas por la expansión de las redes económicas y burocráticas. De esa forma la opresión y violencia contra las mujeres en México, como resultado del avance del capital, toma múltiples formas complejas que son omitidas y reafirmadas por la sociedad y por el mismo Estado.

4.3 Manifestaciones de violencia contra las mujeres en México

La opresión, desvalorización, patriarcalización y violencia contra las mujeres en México es un síntoma del avance del capital, el cual se expresa de múltiples formas y en distintos espacios sociales. El Estado (con prácticas de omisión y tolerancia a la violencia) en complicidad con el sistema económico imperante, ha omitido la atención a los temas de aseguramiento y cumplimiento de los derechos humanos en general, entre ellos los derechos de las mujeres de los que más han sido quebrantados.

Apenas en el 2007, bajo la Comisión de Equidad y Género, de la Comisión Especial de Seguimientos a los Femicidios y de la Comisión Especial de la niñez, fue que se consiguió en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Este instrumento integra información objetiva y científica para la elaboración de las políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, la cual define a la Violencia contra las Mujeres como: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les

cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La LGAMVLV tipifica en el artículo 6 las formas de violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

Violencia Psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia Física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia Patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia Económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia Sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera

otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Es importante agregar la violencia simbólica, ya que la construcción social de la distinción sexual implica adjudicar una manera de pensar, de hablar o de comportarse de acuerdo al sexo asignado al nacer, estableciendo subjetiva y objetivamente pautas que deben seguirse sin cuestionar aquella construcción social. En la vida cotidiana las mujeres reproducen prácticas e ideas que fueron pensadas a partir de su constitución biológica y a partir de ello se justifica la opresión y violencia explícita contra ellas.

Violencia Simbólica: Es una violencia invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. Bourdieu plantea este término para dar cuenta del modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación (Bourdieu-Wacquant, en Bourdieu, 2000). El poder simbólico no emplea la violencia física sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados.

Por último, la LGAMVLV expone a la **Violencia Femicida** como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Las Modalidades de la Violencia son las manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres son:

Violencia Familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por

consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.²⁹

Sin embargo, a pesar de la aprobación de este instrumento jurídico, las instituciones gubernamentales encargadas de atender casos de violencia contra las mujeres minimizan el fenómeno, dificultando la intervención en los ámbitos locales, quienes son los más cercanos a dar respuesta oportuna y pertinente a la especificidad que adquiere el fenómeno en cada lugar.

La tipificación de la LGAMVLV, a pesar de haber sido concebida por comisiones independientes, al ser analizada y aprobada por el Estado, éste replantea las herramientas jurídicas que amparan a las mujeres sin considerar la

²⁹ Son estas últimas modalidades a partir de las cuales se desprende la revisión diagnóstica a través de datos estadísticos mostrando la complejidad e intensificación de la violencia contra las mujeres a nivel nacional y estatal en México.

matriz colonial. En este sentido, las relaciones de género se plantean a partir de los mandatos de un Estado opresor y patriarcalizante, por ello a pesar de la existencia de este tipo de instrumentos jurídicos, de instancias encargadas de atender casos de violencia contra las mujeres y un sinnúmero de recursos en relación a estas problemáticas, las cifras de violencia contra mujeres y niñas no solo no disminuyen sino que van en aumento y se complican con escenarios violentos a lo largo de todo el país.

La omisión e impunidad del Estado respecto de individuos, grupos o comunidades que sistemáticamente ejercen y reproducen violencia contra las mujeres, comprende en el ámbito comunitario: delitos sexuales cometidos por personas sin parentesco o relación con la víctima, generando terror e inseguridad en las mujeres de la comunidad, acoso sexual en los diversos ámbitos sociales como escuelas y centro laboral, entre otros, independientemente del delito de hostigamiento sexual en las legislaciones locales donde exista, la prostitución forzada y/o la trata de mujeres, la pornografía que cosifica y degrada a la mujer y pondera la violencia, la explotación de mano de obra por el hecho de ser mujeres, la comercialización de la violencia contra las mujeres con fines de lucro, prácticas tradicionales y nocivas basadas en usos y costumbres, la práctica de explotación sexual de mujeres migrantes nacionales y extranjeras, la ridiculización de las mujeres en los medios de comunicación masivos, la discriminación sistemática contra las mujeres en la vida social, escolar, cultural, laboral y religiosa, imposición de una preferencia sexual determinada, el embarazo o su interrupción obligada, el feminicidio sistemático en un lugar determinado.

El mismo Estado ejerce violencia contra las mujeres, cuando: hay negligencia en la procuración y administración de la justicia en delitos sexuales, de violencia familiar, corrupción de menores, delitos violentos o de odio contra las mujeres, incluyendo el feminicidio, entre otros, sobre las mujeres que están en reclusión preventiva o cumpliendo sentencia condenatoria, hacia las mujeres durante su detención, independientemente el motivo que originó la misma, sobre las mujeres migrantes nacionales o extranjeras, o sobre aquellas que están solicitando refugio

en el país, sobre mujeres indígenas o en situaciones de conflicto armado, aunque éste se de en circunstancias de paz, y no haya sido declarado como tal la emisión de criterios en resoluciones o sentencias que emita el Poder Judicial de la Federación o local, que preservan la discriminación o refuerzan roles sexuales predeterminados socialmente de sumisión; esterilización forzada.

La violencia ejercida en el espacio público es un continuum de la violencia familiar que de acuerdo a la LGAMVLV, esta última comprende delitos sexuales como violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, entre otros, violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, discriminación al interior del núcleo familiar, que propicia entre otras circunstancias: selección nutricional en contra de las niñas, asignación de actividades de servicio doméstico a favor de los miembros masculinos del núcleo familiar, prohibición para iniciar o continuar con actividades escolares, laborales o sociales, imposición vocacional en el ámbito escolar, la violencia feminicida cometida por el cónyuge, pareja, ex pareja, novio, o quien tenga o haya tenido una relación de hecho, independientemente a cualquier tipo de parentesco, favorecer el estado de riesgo que induzca al suicidio e imposición de una preferencia sexual determinada.

El Estado mexicano ha respondido a la inseguridad con un modelo punitivo, que privilegia el incremento de armas, policías y la represión del delito y no trabaja sobre las causas sino sobre las manifestaciones y los infractores. Los delitos se observan como un fenómeno individual desconectado de la estructura socioeconómica de la cual emerge, atacando solo las manifestaciones del problema (Calderón en Castro y Riquer, 2012). No se comprende la elaboración de políticas ni la elaboración conceptual de la violencia de género contra las mujeres y niñas, sin entender la estructura y los actores de violencia que operan sobre la base de relaciones de género preestablecidas.

Incluso, más que la familia, son las instancias tales como la Escuela o el Estado los lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación que se practican en el interior del más privado de los universos (Bourdieu, 2000). Por lo

que no sólo se trata de “incluir a las mujeres” en las cuentas y en los indicadores de las estadísticas nacionales, ni de tomar la presencia de las mujeres en los ámbitos públicos y productivos como signo de “equidad de género”, sino más bien de cambiar la lógica del funcionamiento del sistema económico-estatal, cambiar la lógica de la acumulación por la lógica del mantenimiento de la vida, en todas sus formas.

4.4 Tendencias de la violencia social y de género en México (por entidad federativa)

Uno de los objetivos de este apartado es construir mapas que ilustren la complejidad del fenómeno de la construcción de las relaciones sociales de opresión y violencia contra las mujeres en contraste con cada uno de los contextos. Es decir, se tomará como referencia a cada una de las entidades federativas del país para mostrar la compleja geografía social y las particularidades de la violencia social y la violencia de género en sus distintas modalidades contra las mujeres de acuerdo a cada región.

Los dos indicadores principales serán, feminicidios (como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres), para lo cual se utilizará información de estudios oficiales que contengan datos de las muertes de mujeres por homicidio en el país por entidad federativa en los últimos 7 años, Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014), y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012). El segundo indicador serán otras formas de violencia contra las mujeres. Para dar cuenta de ello y de su resignificación en contextos de violencia social, se utilizarán datos correspondientes a los resultados del Panorama de violencia contra las mujeres en México realizado a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), así como del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres (2012).

Lo anterior, me permitirá dar cuenta de las violencias objetivas y subjetivas que históricamente han contribuido a la desvalorización y opresión de las mujeres, así mismo se mostrara la articulación entre la postura pos y de-colonial; donde entendemos la desvalorización de las mujeres a partir de procesos históricos puntuales, el abordaje a un costado de la problemática feminista liberal por su centralidad eurocentrada de la opresión de las mujeres; imponiendo agendas políticas que parten de liberar a las mujeres apropiándose del espacio productivo y por último, poder articular estos elementos con la posibilidad de crear alianzas de resistencia a la opresión patriarcalizante y al sistema político-económico dominante y de esa forma poder trabajar en inventar e imponer, en el mismo seno del movimiento social y apoyándose en las organizaciones nacidas de la rebelión contra la discriminación, opresión y violencia de las que son objeto, formas de organización y de acción colectivas y unas armas eficaces, prácticas y simbólicas, capaces de quebrantar las instituciones, estatales y jurídicas que contribuyen a eternizar su subordinación (Bourdieu, 2000).

Este diagnóstico es de corte exploratorio, abordando la incidencia y gravedad de la violencia contra las mujeres de 15 años y más ya sea unidas, separadas y solteras que sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, ya sea violencia emocional, económica, física o sexual. Se revelan también datos de mujeres que son violentadas en el ámbito comunitario; éstas sufrieron algún tipo de agresión como intimidaciones, abuso sexual y agresiones físicas. Lo anterior será complementado con información estadística disponible sobre actos violentos contra mujeres de cualquier edad, condición social y étnica, en los espacios públicos, laborales, escolares, institucionales y el feminicidio que nos lleva a establecer relación entre la violencia contra las mujeres y la violencia social.

Para realizar el acercamiento a cada una de las entidades federativas del país y los panoramas de violencia que cada una de ellas presenta, es preciso realizar una división por regiones para clarificar el fenómeno y evidenciar la relevancia de la violencia contra las mujeres en contexto mexicano. La clasificación de las entidades federativas por regiones según la incidencia de violencia contra las

Tabla 1
División de entidades federativas por regiones geográficas

REGIONES	Noroeste	Noreste	Occidente	Centro	Golfo	Sureste
ENTIDADES	Baja California	Chihuahua	Aguascalientes	Distrito	Puebla	Guerrero
FEDERATIVAS	Baja California	Coahuila	Colima	Federal	Tabasco	Oaxaca
	Sur	Durango	Guanajuato	Hidalgo	Tlaxcala	Chiapas
	Sonora	Nuevo León	Jalisco	Estado de	Veracruz	Campeche
	Sinaloa	Tamaulipas	Michoacán	México		Yucatán
		Zacatecas	Nayarit	Morelos		Quintana Roo
			Querétaro			
			San Luis Potosí			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados. Coordinado por la Mtra. Florinda Riquer Fernández y el Dr. Roberto Castro (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

mujeres y los feminicidios se muestra a continuación mediante una tabla y un mapa geográfico.

Panorama geográfico para el análisis del ambiente de la violencia contra las mujeres en México



Como punto de partida se establece que la violencia contra las mujeres mexicanas presenta un continuum, ya que sufren distintas formas de violencia a la vez. Existe una combinación de modalidades y tipos de violencia que se refuerzan con factores institucionales, sociales, económicos y culturales que dificulta a las mujeres a una vía de salida de la violencia.

Si bien los datos mostrados en las tablas siguientes en relación al feminicidio se tomó en cuenta a partir del año 2008 que fue cuando se evidencia un repunte de los feminicidios violentos a nivel nacional, estudios estadísticos mostraban que hasta el 2007 había una tendencia a la baja de muertes por homicidio. Sin embargo a partir del 2008 en México se intensificó la violencia e inseguridad fenómenos ligados al aumento de los feminicidios y otras formas de violencia contra las mujeres. En cuanto a otras formas de violencia se tomó en cuenta solo la ENDIREH

2011 que es quien integra resultados más recientes al fenómeno de la violencia contra las mujeres.³⁰

La región Noroeste (Tabla 2) integrada por cuatro estados, presenta datos preocupantes en referencia a la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, puesto que tres de las cuatro entidades están cerca de la media nacional y Sonora rebasa la misma de 46.10. Mientras que para el ámbito público Baja California y Sonora rebasan la media nacional de 31.8 y Baja California se mantienen por debajo de ella. En cuanto a los casos de feminicidio en Baja California y Sonora presentaron los índices más altos de esta región entre el periodo del 2008 al 2010, mientras que Baja California Sur y Sinaloa evidencian únicamente 18 y 24 casos de muertes por homicidio.

³⁰ *El porcentaje de otras formas de violencia incluidas en las tablas, solo consideran a las mujeres de 15 años y más pero menores de 60 años, ya que es en la edad en la que se manifiesta la violencia con mayor incidencia, aclarando con ello que la violencia en las mujeres de 60 años y más es igual de relevante. Por lo tanto, los datos numéricos no suman el 100% de las mujeres entrevistadas. De la misma forma, el tipo de violencias que conforman la columna de otras formas de violencia, muestran datos de cuatro tipos de ellas, física, sexual, económica y psicológica o emocional.

**Los datos absolutos que conforman las columnas de feminicidios, fueron extraídos del Estudio de la Implementación del Delito de Feminicidio en México, obtenidos por medio de INFOMEX que solicitó información a las procuradurías estatales sobre los feminicidios ocurridos durante el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2013, y sus características principales. Las variables solicitadas fueron las siguientes: número de feminicidios; número de mujeres víctimas de identidad desconocida; cantidad de víctimas que tenían un reporte de desaparición; edad de las víctimas; ocupación de las víctimas; estado civil de las víctimas; escolaridad de las víctimas; lugar de origen de las víctimas; nivel económico de las víctimas; actos violentos anteriores a la muerte de las víctimas, es decir, acciones que les hayan causado sufrimiento antes de ser asesinadas (amordazadas, atadas, quemadas, violadas, si presentaban heridas que no pudieron haber provocado su muerte, entre otras); causa de muerte; objeto o método empleado para asesinar a las víctimas; ubicación y cantidad de heridas encontradas en el cuerpo de las víctimas; lugar donde se encontró el cuerpo; motivos de los feminicidios; relación víctima-victimario; estatus legal del caso; estatus legal del homicida. Así como de la Comisión Especial para Feminicidios, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Inmujeres y ONU Mujeres a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, 1985-2010 del registro de defunciones, aunque éstas no permitan distinguir los denominados feminicidios del resto de muertes violentas de mujeres catalogadas como homicidios en los certificados de defunción; esta fuente prevé la identificación a través de la clasificación de muertes violentas.

Tabla 2
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Noroeste	Porcentaje*		Datos absolutos**	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Baja California	40.42	35.6	348	75
Baja California Sur	37.96	22.6	18	13
Sonora	53.66	32.4	150	40
Sinaloa	41.57	22.9	24	187

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

Diferente del periodo de 2012 a 2013 en donde Baja California y Baja California Sur presentan 73 y 13 casos de homicidio violento en mujeres, Sonora respecto a los casos de feminicidios desciende respecto al periodo anterior y Sinaloa asciende el número de casos.

Por otra parte, el Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres, Resultados 2012, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, da cuenta de la relación entre violencia criminal provocada por el narcotráfico y la violencia contra las mujeres, al igual que los datos anteriores de manera diferenciada en cada caso. El narcotráfico es un fenómeno común de este contexto compartido en ciudades y comunidades de las cuatro entidades en cuestión, puntualmente en Sinaloa. En estas regiones se muestra una naturalización de la violencia relacionada con el crimen organizado y al narcotráfico que se naturalizan junto con la violencia de género y los medios de comunicación que tienen una responsabilidad alta al mostrar imágenes distorsionadas de las mujeres como objetos sexuales (violencia simbólica), la cual parte de imágenes estereotipadas de las mujeres que contribuyen a la violencia de género incluidas la denigración y auto denigración de las mujeres.

De acuerdo al ENFOFPRVM, el entorno actual de violencia y los conflictos que conlleva su combate, crean un panorama que favorece las distintas formas de violencia contra las mujeres, esta nueva realidad de violencia vendrá a modificar las relaciones de desigualdad entre los sexos, agudizando no solo este tipo de violencia sino creando nuevas dinámicas de opresión y sometimiento para ellas.

En esta región, la violencia que viven las mujeres en el ámbito privado es considerada el antecedente de muchos asesinatos, la relación entre feminicidios y violencia de pareja o familiar es clara cuando se informa sobre la investigación de homicidios de mujeres y quienes las asesinan son en su mayoría sus parejas, maridos, novios, amantes o ex. En materia de feminicidio, las cifras expuestas anteriormente son un aproximado de casos de homicidio violento contra mujeres. Sin embargo, muy pocos de esos casos se investigan como feminicidios, debido a que las entidades no cuentan con marcos jurídicos que tipifiquen los mismos como feminicidios y no manejan el fenómeno con seriedad para poder integrar datos reales de actos y asesinatos violentos contra las mujeres.

De acuerdo al ENFOFPRVM, la violencia sexual es una de las manifestaciones con mayor presencia en esta zona, este tipo de violencia está presente tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, la manifestación más frecuente de la violencia sexual es la violación no solo de mujeres, sino de niños y niñas. El acoso, el hostigamiento sexual, la prostitución infantil y los abusos a menores de edad también tienen alta presencia en la zona.

En el ámbito público, la trata de personas es un fenómeno que empezó a incidir de manera más frecuente a partir del 2011 sobre todo en Baja California y en Sinaloa, aunque en las otras entidades también tiene presencia. Tijuana es un lugar de tránsito y destino para la trata de personas, para la prostitución y la esclavitud laboral. En Sinaloa se encontraron datos importantes de casos ligados al secuestro de mujeres para ser utilizadas en el narcotráfico.

La violencia laboral también cobra relevancia en las cuatro entidades de esta zona, debido a que la violencia contra las mujeres no está contemplada en la Ley

general del Trabajo, las trabajadoras desconocen sus derechos y cuando los conocen no denuncian por el miedo a quedarse sin trabajo. El acoso laboral, muertes por accidente, agotamiento extremo y suicidio son manifestaciones de la violencia ligada puntualmente en el trabajo y las mujeres trabajadoras que experimentan la mayoría de estas problemáticas son las insertas en la maquila y en las jornaleras del campo.

Lo anterior también trasciende a las instituciones públicas, puesto que empresas turísticas y de restauración, así como instituciones educativas y de salud forman parte de los espacios en donde se generan las violencias mencionadas anteriormente. Ante la incertidumbre del empleo, no se denuncian violaciones ni abusos de autoridad debido a que están en complicidad las empresas y las autoridades, al mismo tiempo que la legislación laboral no está en sintonía con la realidad de las condiciones en las que se trabaja.

Finalmente, en esta región se documentan prácticas discriminatorias en el acceso a la atención y procuración de justicia en las instituciones con ciertas poblaciones de mujeres particularmente con las indigentes, indígenas, migrantes, trabajadoras pobres o dedicadas a ocupaciones “dudosas”³¹ por lo cual estas instituciones minimizan el riesgo y los efectos de la violencia contra las mujeres considerándola como un problema individual. Así mismo, la violencia feminicida no es reconocida como una continuación de diversas formas de abuso y no se toma en serio al feminicidio como un delito distinto al homicidio lo cual incide en el aumento de estos casos en lugar de prevenirlos.

³¹ Se incluyen en estas ocupaciones, a mujeres dedicadas a la prostitución, a la venta de drogas y a toda aquella que en algún momento han sufrido un episodio de violencia y al denunciarlo ante las autoridades son discriminadas o se han sufrido nuevamente violencia por parte de las mismas instancias gubernamentales por no poder justificar su ocupación o su acreditación a una derechohabencia, a una seguridad social o incluso por querer mantener oculta su identidad.

Tabla 3
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Noreste	Porcentaje		Datos absolutos	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Chihuahua	46.44	33.0	975	250
Coahuila	38.34	24.7	105	228
Durango	38.18	25	174	24
Nuevo León	42.92	31.2	157	92
Tamaulipas	39.43	22.1	207	1
Zacatecas	59	24.8	31	35

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

De acuerdo a la Tabla 3, los estados de la región Noreste es una de las tres regiones que presenta datos alarmantes en cuanto a feminicidios, Chihuahua encabeza la lista de feminicidios de esta región, 975 para el periodo del 2008 al 2010 y 250 entre 2012 y 2013. En tanto que Tamaulipas, Durango, Nuevo León y Coahuila también presentan cifras altas para el primer periodo y Coahuila y Nuevo León para el segundo periodo respectivamente. La violencia en otras formas de expresión en el ámbito privado está presente en todas las entidades cerca de la media nacional o rebasándola como es el caso de Zacatecas, mientras que en el ámbito público solo Chihuahua rebasa la cifra media nacional.

De acuerdo con el ENFOFPRVM, todas las entidades de esta región, salvo Durango y Zacatecas, son estados fronterizos, por lo que geográficamente no comparten características. Sin embargo, algunas fueron asiento de un tipo de industrialización como la maquila, tal alcance influyó de manera importante en la vida social de las mujeres ya que esto hizo que se incorporaran al trabajo pero sin dejar su papel en el hogar, tal hecho fue determinante en Ciudad Juárez y Chihuahua. Aun así algunas características que comparte estas 6 entidades, es el alto grado de urbanización y pocos municipios, concentrando en pocas ciudades a

la mitad de sus poblaciones. Todas las entidades a excepción de Durango y Zacatecas son receptoras de población emigrante, teniendo con ello conurbaciones interestatales e internacionales y la educación femenina registra altos niveles de educación formal respecto a los índices nacionales.

La violencia social en estas entidades se relaciona con su posición geográfica, tres de las seis entidades, se dedican a la producción de drogas ilegales³² y cuatro de ellas son las rutas de acceso al mercado de consumidores de estupefacientes más grande del mundo. El control de las plazas lo tenía el crimen organizado que libraba batallas en los espacios concurridos por ello se dio una gran presencia de operativos militares en varias de estas entidades. De ello se desprende que como efecto las defunciones femeninas con presunción de homicidio aumentaron en la mayoría de los estados y en Zacatecas disminuyeron aun sin la presencia de estos operativos. La violencia social entonces, asume una principal causa del incremento de los feminicidios y de la creciente inseguridad para las mujeres, aunado a la impunidad e ineficiencia de las instancias encargadas de garantizar justicia.

De acuerdo a la misma fuente, también hallaron que otra de las causas que genera violencia contra las mujeres es la tensión vivida en las relaciones de pareja, la incorporación de las mujeres al trabajo fuera de casa y la incapacidad de los hombres para asumir tareas en el hogar y con los hijos. La escuela y el trabajo son otras fuentes de violencia, autoridades laborales y escolares se aprovechan del estigma que provoca las denuncias y su implicación con las mujeres de este contexto. Se recalca la impunidad en esta región como causa principal de la violencia contra las mujeres y los feminicidios, puesto que en un ámbito violento es a partir de organizaciones civiles (Ciudad Juárez, Zacatecas y Monterrey) que se ha logrado algunos avances en el esclarecimiento de estos casos.

³² Es importante aclarar que no solo la producción sino el tránsito de la droga por algunas rutas en el país son un factor que agrava el ambiente de violencia social y contra las mujeres. La distribución de drogas en México se ha facilitado por el reparto del territorio nacional en convenios políticos-económicos.

Respecto a la presencia de las mujeres en el ámbito político-productivo, las presidencias municipales continúan siendo espacios con muy poca o nula presencia, en los recientes gobiernos ejecutivos la incorporación de las mujeres a los mismos también es muy precaria. Zacatecas es la única excepción a nivel estatal. La posición de las mujeres en el ámbito productivo dista mucho que los salarios sean iguales a lo trabajado, las diferencias entre hombres y mujeres en este aspecto son grandes.

La violencia laboral también está ligada a que la cuarta parte de las mujeres de esta región son jefas de familia por lo que tiene que soportar la discriminación y el acoso dentro de sus empleos para no quedarse sin ellos. Aun cuando las mujeres no son jefas de familia, casi la mitad de estas entidades reportaron padecer violencia de sus parejas. La incorporación de las mujeres al este ámbito, fracturo el orden familia tradicional generando la resistencia de los hombres a quedarse en casa, propiciando el semiabandono de los hijos e hijas, esta fuente de tensión es el vínculo con la violencia que viven las mujeres en los hogares y las muertes en otros espacios.

De la relación clara entre violencia social y el ambiente de inseguridad, es evidente que debido a las prácticas sociales ligadas a las actividades ilícitas del narcotráfico y los campos de influencia cultural manifiestos en el tipo de música (movimiento alterado), se coloca a las mujeres y al dinero como elementos que caracterizan el dominio masculino y con ello la invitación a mujeres a sumarse a estas actividades y a desafiar su rol tradicional. La violencia proveniente del narcotráfico se origina en lógicas instrumentales o económicas, pero permean y dejan una marca de género imborrable.

La existencia de una cultura masculina dominante representando un universo social hipermasculinizado que conlleva a la exaltación de las violencias contra las mujeres, implica formas de masculinidad puntuales con las que se identifica a ejecutores hombres. Por ello cuando se trata de esclarecer los casos de las muertes de mujeres se relaciona directamente con actividades delictivas, y se deja de lado

la investigación de feminicidios, mostrando incompetencia en materia de justicia en investigación de estos y aumentando con ello la injusticia, lo cual evidencia que el contexto violento ha incidido en el incremento de feminicidios y no en la aparición de los mismos (Riquer y Castro, 2012).

La caracterización de las entidades que componen esta zona, permite dar cuenta de que la urbanización e industrialización concentraron a la población en unos cuantos municipios acentuando los contrastes entre localidades. De la misma forma, las economías abrieron espacios para las mujeres y sus niveles de educación sobresalieron del resto del país. Sin embargo, aún con lo anterior, los desequilibrios aún persisten, ya que generar condiciones de equidad de género en esta región no es una prioridad.

Las intimidaciones son la forma más frecuente de violencia en el ámbito público al igual que el abuso sexual. La violencia escolar es común por parte de las autoridades escolares y nadie la denuncia por las implicaciones que tiene o porque las autoridades locales y estatales hacen caso omiso. La violencia institucional se relaciona con la ineptitud de las autoridades de justicia, la corrupción y el uso de favores sexuales denunciada y vivida por las mujeres, así como las acciones tomadas por los distintos niveles de gobierno que contribuyen a desaparecer la intervención y desempeño de las instancias para mujeres.

Nuevamente, en esta región es a partir de las acciones de los organismos de derechos humanos y de organizaciones civiles, que atienden la violencia contra las mujeres y brindan ayuda en cualquier contexto en que se pida ayuda. El caso de Ciudad Juárez es excepcional, puesto que las organizaciones de mujeres fueron quienes lucharon para conseguir justicia, al igual que en Monterrey las organizaciones femeninas han resistido estas batallas de omisión estatal a sus exigencias de justicia y han presionado por obtener la declaratoria de la alerta de muerte de género en el estado. Los medios de comunicación también colaboran en la difusión de la información de las manifestaciones de violencia contra las mujeres.

Tabla 4
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Occidente	Porcentaje		Datos absolutos	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Aguascalientes	45.04	32.0	27	12
Colima	50.02	29.1	22	41
Guanajuato	38.69	29.1	130	134
Jalisco	44.84	33.9	195	269
Michoacán	44.61	26.3	210	117
Nayarit	53.69	27.5	82	19
Querétaro	43.02	31.6	28	28
San Luis Potosí	44.83	28.2	88	25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

El caso de la región Occidente (Tabla 4) es muy peculiar, puesto que según datos de la ENDIREH, solo Colima y Nayarit rebasan la media nacional (46.10%) de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, pero los otros seis estados están muy cerca de la misma, lo cual indica una incidencia alta de esta modalidad. Por otro lado, sólo Aguascalientes rebasa la media nacional de 31.8% para el caso de la violencia contra las mujeres en el ámbito público. Sin embargo, para las cifras de feminicidio, Michoacán, Jalisco y Guanajuato respectivamente, ocupan los estados con más casos para el periodo de 2008 al 2010, mientras que para el

periodo comprendido entre 2012 y 2013 Jalisco presenta más casos de feminicidio seguido por Guanajuato y Michoacán, sin abandonar estos, los tres estados de mayor incidencia feminicida.

En el 2012 solo Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Jalisco han tipificado el feminicidio como un capítulo específico dentro de los códigos penales, al igual que Nayarit quien incluyó el feminicidio implicado como homicidio calificado. No obstante, las contradicciones y la inexistencia de la tipificación y definiciones de los feminicidios en todas las entidades han dificultado el avance en los códigos penales en relación a este tema. No hay un compromiso del ejercicio de los códigos y leyes locales para atender investigaciones reales de estos casos.

De acuerdo al ENFOFPRVM, las instituciones educativas y de justicia de esta región, no reconocen el fenómeno de la violencia en sus organizaciones, dejando de lado la importancia de documentar casos de violencia docente, hostigamiento laboral y acoso sexual, de la misma forma se omiten denuncias por violencia institucional así como las denuncias por la negación de servicios médicos, jurídicos o sociales. A pesar de que estas violencias son recurrentes y graves, la violencia de género se ha fortalecido con un proceso de privatización, ya que las dependencias del Ejecutivo actúan en complicidad con la violencia que viven las mujeres, esta se complementa con el silencio social de las mismas violencias que viven las mujeres, lo cual hace que estas ocurran principalmente en el ámbito privado como lo veíamos en la tabla anterior.

Otra de las cuestiones importantes que dio a conocer el ENFOFPRVM sobre los estados que conforman esta región, es que la violencia comunitaria en el medio rural es más frecuente que en el medio urbano. Lo anterior probablemente esté ligado a una mayor incidencia de la ideología de género conservadora la cual impide que las violencias se visibilicen como tal. De igual forma, debido a las escasas denuncias por parte de las víctimas de violencia (sobre todo en cuestiones relacionadas a la violencia docente) y a la nula intervención de los sistemas de justicia y educativos, hay un mayor conocimiento de hechos violentos contra la

mujeres por parte de la prensa que de autoridades locales. Lo anterior complica y refuerza la naturalización de la violencia que viven las mujeres y niñas de entornos sociales y educativos.

Es grave la violencia escolar y la atención al fenómeno es de total omisión, puesto que no hay cifras de esta modalidad de violencia ni de casos de bullying, mismos que son frecuentes y que solo Jalisco y Michoacán de los ocho estados de esta región, cuentan con registros oficiales de denuncias. Por otra parte, la violencia laboral sigue presente en esta región puesto que los despidos por embarazo es una práctica continua. Las condiciones laborales salariales diferenciadas entre hombres y mujeres también es una realidad dentro de la región, al igual que la exigencia a las mujeres por parte de las empresas para que cumplan con roles tradicionales que no causen “conflictos” para poder seguir contratándolas, aunado a la reproducción de una estructura laboral conformada por la división sexual del trabajo.

El sector laboral de esta región está ocupado en su mayoría por mujeres, el cual a su vez representa uno donde los salarios mínimos son menores, lo cual indica que las mujeres sean las menos favorecidas al salario y ello es motivo para perpetuar la división sexual del trabajo dentro de la estructura laboral. Aquí también se manifiestan las exigencias estereotipadas por parte de las instituciones laborales quienes exigen “buena presentación” lo cual representa discriminación y violencia simbólica contra las mujeres trabajadoras.

Hasta apenas en el 2012 solo cuatro estados de la región (Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Jalisco), tipificaron el feminicidio bajo un capítulo específico en su legislatura, y Nayarit quien incluyó en su código penal al feminicidio como homicidio calificado. Sin embargo estas modificaciones han sido aprobadas bajo la presión del Senado de la Republica lo que indica que localmente el delito se enmarca contradictoriamente bajo elementos que se desconocen y que aun, en la práctica se dificulta y entorpece el perseguimiento e intervención en casos de feminicidios.

Otra cuestión relacionada a la discriminación y violencia contra los derechos de las mujeres, es el aborto, es un rubro que se penaliza hasta con tres años de prisión, en el caso de Guanajuato, el aborto se relaciona con un crimen de parentesco por lo que se penaliza hasta con diez años de prisión, lo cual refleja las posturas morales de los códigos penales que exigen la maternidad en las mujeres como una condición natural y obligada.

Las violencias en esta región, se sostienen culturalmente en tanto la existencia de un ambiente conservador que señala, recrimina, estigmatiza y demoniza el derecho y libertad de las mujeres, minimizando la violencia social y de género a planos subjetivos y emocionales de culpa de las propias víctimas.

Tabla 5
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Centro	Porcentaje		Datos absolutos	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Distrito Federal	40.42	35.6	348	75
Hidalgo	37.96	22.6	18	13
Estado de México	53.66	32.4	150	40
Morelos	41.57	22.9	24	187

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

Es un tanto complejo establecer características específicas en esta región (Tabla 5), puesto que hay estados puntuales donde los feminicidios son el principal indicador de violencia estructural contra las mujeres y contra los derechos humanos, frente a estados donde los índices de feminicidios son bajos, con la misma relevancia que implica evidenciar estos casos, pero con datos muy inferiores a la

mayoría de los estados del país. Tal es el caso de Hidalgo, que en el periodo de 2008 al 2010 y del 2012 al 2013 se reportaron 54 y 27 feminicidios respectivamente. En contraste con las entidades que se destacan aquí como son el Distrito Federal y el Estado de México, los cuales presentan cifras de 571 hasta 1047 respectivamente durante los dos periodos de análisis. Cabe mencionar que en esta última entidad, las tipificaciones de feminicidio en sus códigos estatales penales es muy incierta e improbable que perpetua la impunidad y la negación de cifras reales de feminicidios.

A pesar de las cifras alarmantes para estas dos entidades, según el ENFOFPRVM, en el Distrito Federal, la percepción que se tiene acerca de la violencia contra las mujeres no es tan grave, ya que hay un panorama de ventajas en esta entidad frente a las otras en cuestiones que atañen a los servicios, al acceso a la información, al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos mediante el acceso a la interrupción legal del embarazo. Sin embargo, en cuanto a los tipos y la magnitud de las violencias en este estado, la violencia laboral, la feminicida y la sexual mediante el acoso, la trata y el hostigamiento sexual tienen gran incidencia, presentando una cifra de violencia en el ámbito público de 49.9% que rebasa por mucho a la media nacional de 31.8%. En este sentido, la violencia en el ámbito privado se ejemplifica con el incesto. Cifras de la ENDIREH indican que ocurre lo mismo para este ámbito puesto que el DF rebasa la media nacional con 51.93%.

De acuerdo al ENFOFPRVM, la violencia tanto social como de género en Hidalgo tiene que ver con fenómenos como la pobreza extrema en las zonas serranas, la discriminación hacia los grupos indígenas con sus usos y costumbres que invisibilizan y naturalizan la violencia contra las mujeres, aunado a las largas jornadas laborales que enfrentan las jefas de familia debido a la constante migración de los varones hacia los Estados Unidos. La violencia en el ámbito privado de esta entidad se encuentra cerca de la media nacional y esto se traduce en un alto índice de violencia sexual manifiesta en violaciones. La violencia en el ámbito público no parece ser significativa puesto que aun con el tema de la migración de varones, el

acceso a espacios productivo-económico-políticos para las mujeres en Hidalgo aun parece limitado.

Por otro lado, el Estado de México, presenta condiciones negativas en cuanto a la violencia económica y sexual, que se manifiesta en trata y prostitución forzada. Violencia comunitaria a través de agresiones en el transporte la vía pública, violencia física y emocional y los feminicidios. Esta entidad también rebasa las medias nacionales en cuanto a cifras de violencia en el ámbito privado y en el público. Aunado a que el sistema de justicia es altamente ineficiente, puesto que la violencia sexual es uno de los temas más silenciados e invisibilizados cuando las mujeres presentan una denuncia casi siempre son humilladas y revictimizadas.

En Morelos, las violencias que más destacan son la discriminación, la violencia laboral y el feminicidio. Se perciben estas como muy graves y frecuentes y es en la zona metropolitana donde más ocurren. Aunque hay que poner atención en la relación que tiene la violencia generada por el crimen organizado y la violencia de género que como en la región noreste, las víctimas de feminicidio se asocian a estos grupos delictivos, minimizando y evadiendo responsabilidades en materia de violencia de género y feminicida. La violencia delincuencia no es privativa de Morelos, en el Estado de México se presentan la mayoría de los casos de homicidios relacionados en el crimen organizado, pero la violencia social también resulta un fenómeno sin importancia para autoridades locales y sistemas de justicia.

La violencia institucional esta también muy presente en Hidalgo en la mayoría de su población indígena y en el Estado de México. Una característica importante que tienen en común estas entidades, es que los distintos tipos de violencia y las distintas modalidades se combinan y conllevan a consecuencias de tipo estructural, puesto que no hay sistemas de prevención, acción y atención a la violencia contra las mujeres que impactan directamente en las relaciones sociales entre mujeres, aislándolas, provocando deserción o bajo rendimiento escolar e incluso mayor probabilidad de reproducir la violencia en contra de sus hijos. A pesar de que

Hidalgo no representa un alto índice de violencia, la tasa de lesiones intencionales y de violaciones es más alta que el promedio de la zona solo por debajo de Morelos.

Las consecuencias a nivel estructural en esta región también son evidentes al dar cuenta de la falta de infraestructura y el suficiente presupuesto para sostener un sistema complejo de prevención, intervención y atención a la violencia como fiscalías especializadas, programas y campañas dirigidas a prevenir dicha violencia, servicios específicos que atiendan a mujeres maltratadas. Las modalidades y tipos de violencia en esta región se entrecruzan y complejizan mucho más la violencia tanto en el ámbito privado como en el público.

Tabla 6
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Golfo	Porcentaje		Datos absolutos	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Puebla	47.95	28.9	146	158
Tabasco	41.25	26.3	73	16
Tlaxcala	46.70	26.3	29	24
Veracruz	47.01	28.3	218	175

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

Hay tres cuestiones importantes para iniciar con el análisis de esta región (Tabla 6). Primero se sigue asociando la violencia física como la única forma de violencia contra las mujeres en esta región, puesto que los sistemas de justicia en lugar de avanzar presentan un retroceso en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres. Segundo, hay un entorno de violencia generado por el crimen

organizado, lo cual complica más la identificación de la relevancia de la violencia contra las mujeres puesto que las autoridades locales son sustituidas por el ejército y la marina, instancias mayores que generan y reproducen las violaciones a los derechos humanos de las mujeres puntualmente en Veracruz. Y tercero, las desapariciones de mujeres, la trata, la violación y la violencia feminicida, son fenómenos que se adhieren a una percepción de desvalorización y opresión femenina, mostrándoles que los espacios públicos no “son” y no “pertenecen” a las mujeres.

Según el ENFOFPRVM en esta región, las madres son blanco de distintas expresiones de violencia y por tanto la maternidad es una condición de vulnerabilidad al igual que las adolescentes embarazadas que sufren discriminación institucional y social, los feminicidios cometidos contra mujeres embarazadas da cuenta de la profunda dificultad de establecer patrones regulares en las violaciones a los derechos de las mujeres, mostrando también una profunda violencia institucional. La violencia en el ámbito privado en esta región a excepción de Tabasco, rebasan o igualan la cifra media nacional.

La violencia feminicida hacia adolescentes y jóvenes se ha acentuado en los últimos años, ya que hay una estrecha relación entre desaparición, trata con fines de explotación sexual y feminicidio. Lo anterior en un contexto de violencia criminal, Tabasco y Veracruz son quienes presentan este tipo articulado de violencias. No por nada esta última entidad encabeza la lista de casos de feminicidio en los periodos del 2008 al 2010 y del 2012 al 2013, con 218 y 175 casos respectivamente.

Según el ENFOFPRVM, la violencia con mayor número de casos en esta región es la sexual, en formas de violación y de hostigamiento sexual. Tal violencia sexual, se entiende en un contexto de guerra contra la delincuencia organizada, se afecta a las mujeres para amedrentar a los rivales, amenazar y ocasionar más daño a los enemigos. Esta misma violencia se manifiesta como la afirmación de poder de los hombres ante la negación de las mujeres como sujetos. La impunidad es una de las causas de la violencia de género en esta región, puesto que los agresores han

sido identificados como autoridades locales, líderes sindicales, directivos, diputados y curas.

La violencia en el ámbito público para esta región, muestra cifras cercanas a la media nacional de 31.8%. puesto que se investigaron nuevas estigmatizaciones de mujeres, madres migrantes que dejan a sus hijas e hijos, mujeres que tienen otras parejas y cuyos esposos trabajan en Estados Unidos, sobrevivientes de trata y de violencia, adolescentes que sufren explotación sexual, hijas de prostitutas y madres pobres o con trabajos precarios a quienes les quitan a sus hijos. Estigmatizaciones que se relacionan con los roles sociales asignados a las mujeres y con los mandatos de género de ser madres.

Tabla 7
Panorama general de violencia contra las mujeres y feminicidios por región y entidad federativa.

Región Sureste	Porcentaje		Datos absolutos	
	Otras formas de violencia 2011		Feminicidio	
	Violencia en el ámbito privado	Violencia en el ámbito público	2008-2010	2012-2013
Guerrero	42.92	21.7	361	297
Oaxaca	44.03	24.3	220	164
Chiapas	29.78	17.8	121	155
Campeche	25	45.47	22	9
Yucatán	47.79	29.1	13	16
Quintana Roo	46.15	30.06	61	14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación de Síntesis y Resultados (2012). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), a partir del Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Y a partir de los resultados del estudio Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, (2012).

Aun cuando estadísticas nacionales, estatales y municipales, invisibilizan, naturalizan y encubren la violencia de género en todas y cada una de sus posibles manifestaciones, la ENFOFPRVM logro captar un tanto de la realidad que conviven las mujeres de esta región (Tabla 7). Se logró establecer que los altos niveles de

violencia social y la pobreza afectan a la población más vulnerable, como la población indígena, migrante, al sector infantil y femenino.

Una de las constantes en cinco de las seis entidades de esta región, es la violencia laboral expresada en el acoso y el hostigamiento sexual. Las mujeres trabajadoras se relacionan en ambientes rígidos, jerárquicos, intolerantes al conflicto y que legitiman los comportamientos abusivos como una forma natural de relación. La violencia de género en el ámbito escolar se presenta de manera diferenciada de acuerdo al nivel educativo. Los actos de violencia institucional se relacionan con el desconocimiento de lo que implica y de la falta de documentación de casos como estos. De ahí que exista re victimización por parte de los servidores públicos hacia las mujeres que solicitan orientación sobre violencia familiar por parte de su pareja. Yucatán y Quintana Roo presentan un elevado índice de violencia en el ámbito privado, seguidos de Oaxaca y Guerrero.

La violencia en el ámbito comunitario, se articula con las condiciones económicas y estructurales de la región al igual que en algunas entidades con el narcotráfico y el crimen organizado. Quintana Roo muestra un alto índice de violencia comunitaria, el primer lugar en violaciones contra mujeres y niñas, así como el primer lugar en embarazo infantil. Campeche rebasa la media nacional respecto a la violencia en el ámbito comunitario.

El crimen organizado y el narcotráfico son determinantes para generar un ambiente de inseguridad y muerte sobre todo en la población joven. Guerrero encabeza la lista de más casos de feminicidio, puesto que la condición de las mujeres y el tipo de violencia que enfrentan están influenciados por los fenómenos mencionados anteriormente.

La violencia feminicida, presente en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, de acuerdo al ENFOFPRVM, es un fenómeno muy grave, pero los códigos penales no tipifican el feminicidio como tal, por lo que las cifras no reflejan la situación real. Violencia que no siempre se relaciona con el narcotráfico ni el crimen organizado como en el caso de Guerrero, pero si se relaciona con una violencia estructural que

engloba la marginación, la pobreza, el desempleo y la discriminación hacia las mujeres en ámbitos urbanos, rurales e indígenas. La impunidad, nuevamente alimenta la violencia de género en las seis entidades, y normaliza cultural e institucionalmente la violencia como parte de la vida cotidiana.

En conclusión, los datos estadísticos muestran la diversidad de fenómenos sociales que se articulan con la construcción histórica de la opresión y violencia contra las mujeres en México. Se pudo observar, que a medida que la violencia social de cada uno de los estados se agrava, también se agravan los índices de violencia sobre todo la feminicida. Sin embargo, a pesar de que la violencia social no es tan agresiva en algunas entidades, la violencia en el ámbito privado es más presente.

Otro hallazgo interesante, es que a pesar de que la violencia tanto en el ámbito público como en el privado y los feminicidios, han aumentado en todo el país, la respuesta por parte del Estado y las instituciones encargadas de atender estas problemáticas, no cuentan con las herramientas teóricas ni prácticas para intervenir y atender casos de violencia contra las mujeres. Y en caso de los feminicidios, los dispositivos jurídicos no se han sintonizado con los estados en donde ya está tipificado como delito distinto al homicidio y se han propuesto instrumentos para su investigación y sanción.

La mayoría de los avances en materia de justicia para problemáticas de las mujeres, se han logrado a través de la organización de la propia sociedad civil y los organismos no gubernamentales que, conjugados con grupos de emergencia feminista, se han negado a seguir reproduciendo mandatos de género dentro de una sociedad patriarcalizante y han exigido dar voz a la diversidad ontológica de todas las mujeres del país.

Por último, se logra evidenciar la articulación entre la existencia de un proceso de patriarcalización que ha desvalorizado históricamente a las mujeres y que ha dado paso a la objetivación, por medio de dispositivos de dominación, de

una violencia sistemática manifiesta de diversas formas y en distintos ámbitos que siguen reproduciendo patrones de sometimiento hacia las mujeres.

CONCLUSIONES

Esta investigación, junto con el arduo recorrido de cada uno de sus apartados resulta de un interés y compromiso social, de un posicionamiento político y de una confrontación personal que no son casualidad en un contexto de violencia en donde 3 de cada 4 mujeres son violentadas y 7 de cada 10 son asesinadas en un día en México. Es una confrontación personal porque de acuerdo con la feminista guatemalteca Dorotea Gómez (2014), asumo que en algún momento de mi vida fui nombrada y construida a partir de ideologías, discursos e ideas, lo cual justificó y sigue justificando para muchas mujeres a mí alrededor, la opresión, explotación, sometimiento, enajenación y devaluación. Lo cual me llevó a cuestionar que lo que me constituye mujer no es lo biológico, sino mi historia.

Apropiarme y asumir mi cuerpo como un espacio político que hasta ahora puedo realmente habitar, tomando la decisión de repensarme y construirme desde una postura reflexiva, crítica y constructiva, me permiten repensar a la vez todo el entramado social que históricamente ha colocado a las mujeres en una posición de desventaja que subjetiva y objetivamente las constriñe a reproducir mandatos hegemónicos patriarcalizantes.

La confrontación personal que implicó esta investigación, estuvo acompañada de una intensa introspección de mis ideas, mis deseos y mis prácticas para poder explicar mis miedos, angustias y limitaciones de los últimos 12 años de mi vida, los cuales, (ahora que veo con más amplitud y herramientas la problemática de violencia contra las mujeres) estuvieron en sintonía con muchas mujeres no solo del país sino del mundo. Cursar la Licenciatura en Sociología fue un reto y un compromiso conmigo misma para encontrar la raíz de aquellos miedos que me paralizaban, pero ahora se volvió un compromiso para buscar algunas rutas y poder dar voz a todas las mujeres que en algún momento han vivido o sufren episodios de violencia.

Para ello, fue preciso cuestionar los mandatos de un sistema patriarcalizante, racista y heterosexual implicándome en la tarea de mirar en el fondo de los sucesos históricos que superficialmente indican que las cosas no son graves, pero que las cifras de violencia y feminicidios de todos los días reafirman lo contrario. Mirar hacia las memorias y conocimientos de mi historia personal, del país y del continente del que formo parte, fue crucial para dar cuenta que la situación de las mujeres y niñas es cada día más vulnerable en contextos donde el Estado tiene otras prioridades menos la de asegurar los derechos de la humanidad.

En el intento de desafiar los mandatos patriarcalizantes que fueron muy cotidianos hasta en el ambiente académico, encontré en el feminismo una forma de dialogar con mis preocupaciones, angustias e impotencias, pero fue el feminismo liberal que confundió mis deseos de empoderamiento y lucha, ya que este feminismo impone una agenda de liberación de las mujeres con una visión totalmente ajena a nuestra realidad.

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres es la premisa de un feminismo liberal esencialista que olvida la existencia de las mujeres latinoamericanas, quienes antes de obtener una igualdad como condición política frente a los hombres en el espacio público, están luchando por hacerse reconocer por sus particularidades, sus deseos, voluntades y prácticas que no solo coinciden con sus intereses particulares, sino que son afines a las necesidades de sus pueblos, comunidades etc.

Indagar acerca de otros feminismos como herramienta política, personal y académica, me permitió no solo ampliar mi visión acerca de lo que significa asumirse feminista, sino de lo que implica asumirse mujer en la región latinoamericana y con ello insistir en que las ciencias sociales deben incluir como temas fuertes la perspectiva de género y las problemáticas que enfrentan las mujeres. De esta forma tendrá más fuerza la voz de las mujeres que desde otros feminismos como los poscoloniales, decoloniales, comunitarios, indígenas, los

ecofeminismos etc., quienes de diversas formas han desafiado los poderes masculinos y la ideología del sistema patriarcalizante.

Al saber que no solo en Latinoamérica y México, sino en otros países existen feminismos que luchan contra la hegemonía masculina y el sistema opresor machista, sentí un apasionado interés por investigar los dispositivos de dominación que basados en la construcción social de la distinción sexual han desvalorizado y violentado históricamente a las mujeres, pero también sentí un profundo compromiso de ayudar a las mujeres empezando por quienes están cerca de mí a romper con las imposiciones que nos prohíben ser libres, construir mundos propios, salir, caminar con tranquilidad, decidir, soñar y ser personas sin miedo.

De esta forma, conocer diversos feminismos y asumirme como tal por convicción propia me permitió superar muchas de las restricciones que detenían mi pensar y mis deseos, pero estos feminismos como herramientas teóricas me permitieron aún más; acompañar mi análisis sociológico con perspectiva de género y así partir desde diversos enfoques para poder analizar la existencia de un proceso de patriarcalización que desvalora y oprime a las mujeres.

A lo largo de la investigación intente demostrar que existe un proceso histórico de patriarcalización que enmarca la desvalorización de las mujeres en México y las somete a diversas violencias sistemáticas que se han conjugado con diversos fenómenos sociales como el acrecentamiento del capitalismo y la violencia social entre otros. Es cierto que cada vez son más los estudios que atañen a las problemáticas de las mujeres y también es cierto que los análisis realizados abundan sobre las manifestaciones de la violencia de género sobre las mujeres, pero casi ninguno refiere a los orígenes y factores que producen y reproducen la lógica de subordinación sobre ellas desde una perspectiva histórica.

La experiencia de esta investigación me permitió considerar la opresión y violencia contra las mujeres como un suceso histórico y social que se manifiesta y se intensifica de forma objetiva una vez que los dispositivos de poder se van relacionando con los diversos entornos sociales del país. La violencia y opresión de

la que son objeto las mujeres en México no es una cuestión biológica, tiene que ver con la construcción social de la diferencia sexual y con las relaciones sociales y el ejercicio de poder significadas por un proceso de occidentalización.

En esta investigación fue necesario partir de un recorrido histórico para comprender los periodos específicos donde se instituyeron prácticas y relaciones sociales de poder y dominación en las sociedades latinoamericanas incluyendo la mexicana, poniendo énfasis en las relaciones de género (Capítulo 1).

Ante esto, los hallazgos históricos acerca de la construcción social de desvalorización de las mujeres se relacionan con su condición racializada y colonizada. En primer lugar, los sistemas de relaciones sociales precoloniales no incluyen en sus organizaciones una ontología binaria como parte constitutiva de sus sociedades, si bien los hombres y las mujeres tenían lugar como aquella parte amplia constitutiva, el género como identidad social no era privativa de un sexo en específico, por tanto, la oposición dual se configuró a partir de la conquista mediante relaciones de dominación.

Las estructuras coloniales produjeron discriminaciones sociales clasificadas en raciales, étnicas, antropológicas y nacionales, lo cual representa hasta nuestros días una ruptura de las normas de reciprocidad que difícilmente pueden volver a unirse. En este sentido, la colonización formó parte del primer periodo donde se instituyeron prácticas y relaciones sociales de poder y dominación en las sociedades latinoamericanas incluyendo la mexicana, poniendo énfasis en las relaciones de género. Las formas complejas de organización social y política, que contienen cuestiones específicas de la colonialidad del poder, del trabajo y su organización, de la pureza, la sangre y la discriminación racial, forman parte de los principios organizadores de la sociedad colonizada.

Es a partir del colonialismo donde se fincan la desigualdad y violencia de género, ya que un dispositivo de este sistema jerarquizador es precisamente, el género como elemento constitutivo de la ontología occidental; la desigualdad social

basada en la distinción sexual. La feminización del indio³³ en el discurso de los occidentales, fue utilizado con el fin de anularlo como sujeto, relegándolo solo a la servidumbre, esta categoría explica que el considerar bestias a los indios se intercambia por el de ser mujer, cuya condición de tutela es perpetua y permanente. La deshumanización del indio y de la india se relaciona inmediatamente con la feminización y el uso de una violencia misógina-genocida contra las poblaciones colonizadas y conquistadas.

Lo anterior da cuenta que la conquista trajo consigo la misoginia dentro del proyecto civilizatorio moderno-colonial, lo que significó una extensión de la violación y explotación de las mujeres en tiempos de guerra, imponiendo tres aspectos elementales; la sexualidad masculina como causa de la agresión, la feminización de enemigos como dominación simbólica y la dependencia en la explotación del trabajo de la mujer. Así, se enlaza la feminización/sexualización y la racialización, lo cual da cuenta de los dispositivos de control y dominación sobre las mujeres como objetos “sexuales racializados” y a sus cuerpos en objeto del “abuso sexual, explotación y control.

Sin embargo, fue importante hacer visible la desvalorización, opresión y violencia sobre las mujeres no solo como prácticas instituidas a partir de la conquista, sino como elementos constitutivos de la configuración colonial moderna que dan paso a una comprensión de las relaciones estructuradas a partir del orden colonial, pues con ello se advierte con claridad la articulación transversal entre la condición de raza y la condición de sexo-género.

En segundo lugar, la desvalorización de las mujeres impuesta por los colonizadores, se hizo formal con la fundación del Estado moderno liberal como tutor, dador y poseedor de la violencia legítima y monopólica, que articulada con el patriarcado sometieron y rectificaron la condición de subordinación de las mujeres. A pesar de que las relaciones de dominación explícitas siguen vigentes y están sustentadas por sistemas de poder como la patriarcalización, es a partir del estado

³³ Término propuesto por Karina Ochoa (2014).

moderno que los países colonizados sufren la violencia de género contra las mujeres con más fuerza.

La conformación del Derecho y la historia moderna se relaciona con la formación del sujeto universal masculino, lo cual lleva consigo la subsunción formal y real de las mujeres en el hogar y su opresión, a partir de ello los modelos de familia se realizan sobre una matriz antigua en hábitos y representaciones, la cual fue socavada, mediante los nuevos actores sociales producto del mestizaje, los nuevos grupos étnico-sociales dieron lugar a nuevas relaciones de género. Los varones como representantes públicamente de la familia, las mujeres dedicadas exclusivamente a las labores reproductivas y decorativas sin voluntad sobre sí mismas y los adolescentes y niños sometidos a la autoridad vertical de los adultos, principalmente por el padre.

Una evidencia importante fue que la occidentalización y la patriarcalización son dos procesos paralelos que forman parte del sistema de relaciones sociales y de las representaciones de género en sociedades colonizadas, puntualmente en México. Estos referentes puntuales demuestran que la modernidad como proyecto político estatal, reforzó la desvalorización de las mujeres a través de sistemas culturales de poder específicos como el patriarcado.

En México, fueron procesos puntuales como la independencia, la revolución mexicana y la modernización del país con el Porfiriato, en donde la participación general de las mujeres era nula, restringida y dependiente de los ámbitos público y privado. Son tres aspectos los que conforman la reificación de la opresión de las mujeres, su dependencia material, su papel como estabilizadoras de la familia y la subordinación jerárquica de los sexos.

Hubo una reconfiguración de los espacios sociales y de los sujetos y sus prácticas para alimentar los intereses económicos de las clases altas, en este sentido las actividades entre hombres y mujeres fueron a través de una enmarcada división sexual del trabajo y la reproducción de la opresión y desvalorización de las mujeres. La mayoría de las mujeres en los primeros años de vida independiente

trabajaban en el campo, en servicios urbanos o como trabajadora de limpieza en el hogar, las mujeres de clase alta atendían su casa y daban lecciones.

Durante el Porfiriato, las mujeres viven el incremento de las contradicciones, los discursos en la escuela, la iglesia y el estado definen a las mujeres por el sexo y por su papel en la reproducción. Ante una estratificación muy marcada, las mujeres de clase alta solo se dedicaban a la vanidad y a cuestiones superficiales, las mujeres de clase media buscaban superarse para obtener un lugar en la sociedad y las mujeres de clase baja, las más desprotegidas, no tenían recursos para salir adelante y proteger a los muchos hijos que tenían.

La Revolución Mexicana abrió un espacio para que la mujer participara en los distintos renglones del quehacer nacional, entre las feministas que surgieron, la demanda por el voto no se hizo esperar desde mayo de 1911, aunque se les negó dicha petición. Su presencia e interés para formar parte de la vida pública, fue posicionándolas poco a poco en el mundo masculino, hubo un cambio ideológico favorable para la emancipación femenina durante la revolución; las soldaderas, quienes adquirieran nuevas y diferentes experiencias como telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleados de oficina, reportaras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras, aunque se les reconocían sus habilidades solo a partir de actividades que requerían y les exigían los hombres revolucionarios.

Posteriormente la educación femenina se había beneficiado en cuanto al nivel de información general, pero todavía quedaba lejos la posibilidad de adquirir un mejor conocimiento del cuerpo y la sexualidad. El recato entendido como ignorancia seguía siendo un impedimento para el desarrollo de las mujeres para la toma de conciencia de sus propias capacidades y un obstáculo para el reconocimiento de los propios derechos. Pese a que hasta 1953 se logra que las mujeres votaran, el voto permitió a la mujer ejercer su capacidad legal, pero se insistía en que debía asumirlo con sumo cuidado para no perder su feminidad y no olvidar su papel tradicional de esposa y madre. Fue hasta 1980 y 1990 que los

movimientos feministas en México lograron el reconocimiento de los derechos ciudadanos y mayor lugar en el espacio productivo, asumiendo sus decisiones en la dimensión subjetiva que exigió un reconocimiento a partir de las necesidades de las mujeres oprimidas con sus necesidades específicas, clase, sexo, identidad, etnia, etc.

Dada la diversidad ontológica de la mujer latinoamericana y mexicana, esta investigación exigió conformarse tejiendo teorías y conceptos (Capítulo 2) que dieran cuenta de que, así como a través de diversos dispositivos de dominación a lo largo del tiempo bajo un contexto violento y patriarcalizante ha oprimido y sometido sistemáticamente a las mujeres y niñas, también han surgido sujetas emergentes que han resistido esa dominación y han conseguido mediante múltiples luchas defender sus derechos y empoderarse para combatir aquellas relaciones y prácticas sistémicas de violencia.

La colonización; proceso histórico desde el cual se han configurado las subjetividades, relaciones sociales de género y de poder; exigió un análisis alternativo al que ofrecen los feminismos hegemónicos (occidentales), posturas que excluyen a la mujer latinoamericana (y toda mujer racializada) en el quehacer teórico y práctico de las ciencias sociales.

Por ello, me enfoqué en la revisión de diversos feminismos como el decolonial, el feminismo comunitario, el ecofeminismo, el feminismo indígena, y las vertientes del feminismo mexicano, civil, popular, histórico e indígena. Siendo el feminismo poscolonial en específico el latinoamericano el que me dio más herramientas en tanto que su visión crítica parte desde una postura epistemológica que privilegia las voces y procesos de acción política de diversos actores y movimientos sociales feministas, que desde los años 80 desafiaron los discursos hegemónicos occidentales desde lo más profundo de su lógica etnocéntrica, racista, misógina, heterocentrada y colonial.

Un hallazgo importante fue que a pesar de que no existe aún una agenda definida de feminismos propiamente latinoamericanos, los feminismos

descoloniales y poscoloniales han elaborado críticas pertinentes al feminismo liberal quien ha sido hasta ahora un bastión del discurso estatal e internacional para plantear la igualdad y la equidad de género. Este planteamiento se ha tomado de referencia para generalizar los fenómenos sociales que viven las mujeres en el mal llamado “Tercer Mundo”, tratando de ajustar a las mujeres y sus necesidades subjetivas y objetivas a una agenda política occidental olvidando su condición de mujeres colonizadas y racializadas.

Los feminismos decoloniales y poscoloniales, me permitieron llevar a cabo un desprendimiento epistémico del conocimiento europeo y al mismo tiempo mirar las prácticas y alianzas de las mujeres en diversos contextos, pensar la propia historia, la propia liberación pero con categorías propias y si utilizamos categorías ajenas, reinterpretarlas desde nuestras realidades y experiencias que se entretajan en la compleja estructura de relaciones y prácticas sociales.

El feminismo comunitario, me permitió mirar el cuerpo, como experiencia histórica y material, el cuerpo mujer, es la base histórica material, el cuerpo vivido, el cuerpo comprendido políticamente, nuestro cuerpo mujer como humanidad y como una historia personal, desde la reflexión sobre el mundo, por tanto, más que cuestionar la categoría mujeres, este trabajo fue un esfuerzo para proyectar que las mujeres con su historia y todo lo que han construido como resistencia y bastión de lucha, también tienen deseos y voluntades de acuerdo a sus pueblos, sus familias, sus hijos, sus esposos, su entorno natural, que requieren de una comprensión en el ahora y en lo que hay para posibilitar su empoderamiento y su oportunidad de alzar la voz junto con sus comunidades y hacerse visibles.

Los ecofeminismos, fueron de gran utilidad para comprender que las mujeres han elaborado luchas y resistencias a la par de estar insertas en medios rurales, naturales, y aun no estando en conexión directa con entornos naturales, la fuerza de dar voz al entorno que está siendo socavado y explotado ha implicado la búsqueda de un acompañamiento para protestar y desafiar a los esquemas de

poder y dominación que violentan no solo a individuos sino al contexto geográfico del que formamos parte.

Finalmente, es imprescindible mencionar las vertientes del feminismo mexicano bajo las cuales las diversas sujetas de emergencia se han hecho visibles para resistir a los dispositivos de dominación que el Estado moderno ha impuesto por medio de las instituciones sociales. La vertiente histórica, popular, civil e indígena, se han constituido a partir de prácticas y movilizaciones con mujeres de diversos sectores que dieron pie a la búsqueda de identidades y exigencias que aseguraran mejores condiciones individuales, colectivas, institucionales y estatales. Entender el feminismo en nuestro país implica considerar los sucesos históricos bajo los cuales se anidaron las urgencias y necesidades de las mujeres en la búsqueda de sus derechos.

El feminismo mexicano fue impulsado y formado por mujeres urbanas, de clase media, con acceso a la educación superior y vinculadas a algunas vertientes de la izquierda mexicana, seguido por mujeres obreras, empleadas, campesinas y pobladoras pobres de las urbes, con menos escolaridad y con un discurso político más radical de izquierda, posteriormente conformado por organismos civiles, también llamados no gubernamentales (ONG), vinculados a procesos populares desde diversas actividades profesionales, con una postura que articula la crítica social con la feminista y apropiado recientemente por un proceso organizativo y de acción de mujeres indígenas que comparten con sus organizaciones mixtas, la lucha por la autonomía y el reconocimiento de la cultura y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Un ejemplo clave y elemental para comprender el feminismo mexicano ha sido su lucha que a partir de ONGs u organismos civiles, han proclamado acciones y movimientos para hacer visible el aumento de la opresión y violencia contra las mujeres, exigiendo solución a los altos índices nacionales que parecen empeorar cada día. Estas organizaciones han elaborado resistencias y han tomado un papel

de contrapeso ante la ineficiente y total omisión de las obligaciones del Estado mexicano.

Ha llamado la atención de grupos de mujeres indígenas, procedentes de diversas regiones del país y con distintas historias organizativas, ha venido articulando sus luchas a partir del levantamiento zapatista surgido en 1994. Lo cual es un ejemplo de la resistencia ante un sistema de dominación patriarcalizante. Estas luchas contienen una agenda política en la que combinan sus demandas específicas de género con las demandas autonómicas de sus pueblos, son luchas que incluyen las mujeres indígenas organizadas uniendo sus voces al movimiento indígena nacional para denunciar la opresión económica y el racismo que marca la inserción de los pueblos indios en el proyecto nacional y al mismo tiempo están desarrollando un discurso y una práctica política propia a partir de una perspectiva de género situada culturalmente, que viene a cuestionar tanto el sexismo y el esencialismo de las organizaciones indígenas, como el etnocentrismo del feminismo hegemónico

En este sentido la lógica de mostrar los diversos feminismos están en consonancia con mi posicionamiento político y el de las mujeres y que ello les permita luchar por sus derechos y deseos, desafiando las imposiciones patriarcales del Estado y posibilitando a todas las mujeres que han sido oprimidas y violentadas la oportunidad de detener y cambiar la ruta de sus vidas, renunciando a los mandatos machistas y patriarcales y poder ser personas libres, únicas y completas.

Es importante mencionar que fue pertinente el uso de varias categorías a modo de una caja de herramientas conceptuales (Capítulo 4) que permitieran explicar los dispositivos de dominación que han permitido histórica y sistemáticamente el sometimiento de la mujer mediante las múltiples formas de violencia que existen. Para ello considere varias categorías en tres niveles, el primero incluye la patriarcalización y entronque patriarcal como elementos que permiten comprender de una forma histórica aqueas rupturas en las relaciones de

género y la reconfiguración de la conceptualización de género como una categoría reconfigurada de acuerdo a las practicas e ideas de la sociedad mexicana.

En el segundo nivel se incluyeron la igualdad y la violencia de género como categorías que me permitieron establecer los panoramas bajo los cuales las mujeres someten su actuar y su pensar, puesto que tanto los preceptos modernos como el contexto social en el que se mueven las mujeres limitan y definen el poco o nulo acceso al ejercicio del poder.

Y en el tercer nivel indagamos acerca de la agencia dócil como la capacidad de las mujeres de ejercer libremente de acuerdo a sus necesidades y a sus comunidades, las practicas que sean acordes con sus voluntades y así asumir de una forma propia y no impuesta, nuevas agendas prácticas y políticas en su beneficio. Y por último, la ética del cuidado como otra alternativa para vivir; es decir, la ética del cuidado como una contestación hacia el discurso esencialista del estado que sigue reproduciendo la lógica liberal de individualismo y bienestar solo para los seres humanos, la anterior, pretende una redefinición de las luchas por el bienestar que incluyen no solo a mujeres y hombres, sino de todos los seres vivos del planeta.

Por último, esta investigación se instaló desde un inicio con un fin exploratorio, y por tanto exigió una búsqueda, histórica, teórica y conceptual pero también empírica. Si en los capítulos anteriores fue necesario acudir a diversos enfoques para dar cuenta de la diversidad ontológica de las mujeres puntualmente latinoamericanas y mexicanas, al igual que la construcción social de subordinación y opresión a partir de su distinción sexual, es en el último capítulo (Capítulo 4) que las manifestaciones de violencia cobran sentido por la contextualización diferenciada del país.

El uso de la metodología cualitativa y cuantitativa, tuvo la intensión de conjugar histórica, teórica y conceptual una realidad de subordinación, desvalorización con la ilustración mediante cifras estadísticas, de los índices de opresión y violencia que afectan sistemáticamente a las mujeres de México.

La importancia de incluir al final de la investigación, un estudio sobre violencia de género contra las mujeres en México que articula metodológicamente herramientas históricas, teórico-conceptuales y referencias estadísticas, es porque justamente la construcción social histórica de subordinación hacia las mujeres ha ido mostrando ciertas configuraciones graduales que incluyen una constante de la patriarcalización, que han sido invisibilizadas e incluso naturalizadas en las diversas sociedades incluso en las mismas investigaciones sociológicas.

Las constantes de patriarcalización en procesos históricos puntuales (la conquista, la colonia, el México independiente, la revolución mexicana, la formación y crisis del estado, la modernización y el avance del capitalismo) han sido modeladas por los diversos contextos dando paso a la violencia contra las mujeres y posteriormente originando nuevas formas de violencia. Las configuraciones históricas de la opresión de las mujeres en México tienen que ver con el colonialismo y la racialización, pero en los últimos tiempos se ha ido agravando y transformando hasta relacionarse específicamente con el avance y los alcances del capitalismo, y justamente para poder sustentar empíricamente los procesos configuracionales de opresión, desvalorización y violencia contra las mujeres, fue preciso mostrar datos estadísticos que evidenciaron dichas configuraciones históricas.

Los datos que ilustran la complejidad del fenómeno de la construcción de las relaciones sociales de opresión y violencia contra las mujeres en contraste con cada uno de los contextos. Tomó como referencia a cada una de las entidades federativas del país junto con su compleja geografía social y las particularidades de la violencia social y la violencia de género en sus distintas modalidades.

De esta forma, la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos y las diversas formas de expresión junto con el feminicidio, están estrechamente ligadas con otros fenómenos sociales como el crimen organizado, el narcotráfico, la precariedad laboral, violencia simbólica procedente de los medios de comunicación, trata de personas con fines de explotación sexual, la creciente industrialización y urbanización, la emigración, el bullying, la pobreza, la migración y la impunidad e

injusticia por parte de las instituciones encargadas de atender e intervenir en problemáticas relacionadas a la violencia contra las mujeres. Los sistemas de justicia también juegan un papel importante en la violencia contra las mujeres, puesto que los aparatos legislativos no cuentan con el conocimiento y las herramientas para elaborar leyes y proveer protección a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y violencia.

Otro de los hallazgos importantes de esta investigación en la parte empírica, es que la violencia de género se conjuga con la violencia social intensificándose los casos de violencia y feminicidios en cada uno de los estados. La parte histórica y teórica de este trabajo me ayudaron a respaldar la urgente necesidad de explicar e interpretar las condiciones de desvalorización y violencia de las mujeres diversas del continente, por lo que la parte empírica le da sustento a esa diversidad ontológica puntualizando sobre las condiciones sociales particulares de las mujeres en nuestro país.

Ante esto, llego a la conclusión de que el proceso de patriarcalización que funge como marco de desvalorización de las mujeres no solo se significa sino que se intensifica con un proceso de occidentalización, el cual mediante procesos históricos iniciales como la conquista y la colonización dieron paso a una nueva configuración en las relaciones sociales de género. A lo largo de la investigación fui refutando la idea de que la opresión de las mujeres no existía previa a la conquista, puesto que la ruptura de las relaciones de género no pueden entenderse sin comprender que la organización social y política está determinada por la implicación de ser hombre y mujer en un tiempo y espacio determinados.

También concluyo, que he comprobado el planteamiento del problema que apunta a la patriarcalización como un dispositivo que impide a las mujeres a la distribución y ejercicio del poder en los distintos espacios sociales y por ello han sido sujetas de opresión, subordinación y desvalorización, al mismo tiempo se comprueba que la violencia contra las mujeres son el resultado de la configuración

de nuevas estructuras coloniales que han permanecido, se han reforzado y figuran con mayor fuerza en nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

Agar, Marianela, (2013), *Reconfiguración identitaria de mujeres indígenas en cargos de autoridad en el Estado Plurinacional en Bolivia*, FLACSO, México.

Arendt, Hannah (2007), *Los orígenes del totalitarismo*, Taurus.

Bakare-Yusuf, Bibi (2011), "*Los Yoruba no hacen género*": *Una revisión crítica de 'La invención de la Mujer: Haciendo un Sentido Africano de los Discursos Occidentales de Género'*, de Oyewumi Oyeronke, *Africaneando*, Revista de actualidad y experiencias.

Bartolomé, Miguel (1997), *Gente de Costumbre y Gente de Razón*, Siglo XXI editores, Instituto Nacional Indigenista.

Bauman, Zygmunt (1998), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Editorial Gedisa, España.

----- (1999), *La cultura como praxis*, Editorial Paidós, Barcelona.

Berman, Sabina (2000), "*Un nuevo modo de ser mujer*" en *Letras libres*

Bidaseca, Malosetti, Segato, et. al. (2016), *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc, (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI Editores Buenos Aires, Argentina.

----- (2000) *La dominación masculina*, Editorial Anagrama, Barcelona.

Carrión, Lydiette y Rea, Daniela (2014), *Así matan a las mujeres en México*, Consultado el 22 de febrero de 2016, en la página electrónica: <http://www.liberacionmx.com/nota.php?NotaID=2164#sthash.fMAVT3Ma.dpuf>.

Castro y Riquer, (2012) *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación y Síntesis de Resultados*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México.

Castro, Chávez y Granados (2011), *Migración Internacional identidad de género y participación social de las mujeres*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Lito-Grapo.

De Sousa, Boaventura (2006) Capítulo II. *Una nueva cultura política emancipatoria*. En publicación: renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (Encuentros en Buenos Aires).

----- (2005) *Reinventar la democracia, Reinventar el Estado*, Sequitur.

Durkheim, Émile (1989), *El suicidio*, Editorial Akal.

Elaboración de proyecto de desarrollo social con perspectiva de género (2012), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Tercera edición, México DF.

Espinosa, Gisela (2009), *Cuatro vertientes del feminismo en México, Diversidad de rutas y cruce de caminos*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Espinosa, Gómez y Ochoa (2014), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*, Editorial Universidad del Cauca, Colombia.

Estudio de la Implementación del Tipo Penal de Femicidio en México: Causas y Consecuencias 2012-2013, (2014) Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

Gilly, Adolfo y Roux, Rhina (2015), *El tiempo del despojo, Siete ensayos sobre un cambio de época*, Itaca.

GIMÉNEZ, Gilberto (2005), "*La concepción simbólica de la cultura*", en Teoría y análisis de la cultura, México.

Gonzales, Martínez y Solís (2014), *Violencia y entorno cultural*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Lito-Grapo, México.

Guzmán y Paredes (2014), *El tejido de la Rebeldía ¿Qué es el feminismo comunitario?*, comunidad Mujeres creando comunidad, La Paz, Bolivia.

Hall, Stuart, (2010) *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Enviñon editores, Instituto de estudios peruanos, instituto de estudios sociales y culturales, pensar. Pontificia Universidad Javeriana. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Hernández y Suárez, (2008), *Descolonizando el Feminismo, Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Editorial CATEDRA.

Hernández, Héctor, (2002) *Ideología del género femenino en la época prehispánica: diosas mayas con atuendos de sacrificio y muerte*. Infobae américa.

Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía multicultural*, Editorial Paidós, Estado y Sociedad.

Lugones, María, (2012) *Pensando los feminismos en Bolivia, Politizar la diferencia étnica y de clase: feminismo de color*. CONEXIÓN, Bolivia.

Mattelart, Michele (1982) *Mujeres e industrias culturales*, Cuadernos Anagrama. Comunicación, Barcelona.

Mondaca, Anajilda (2014), *La narración del cuerpo femenino en las relaciones y prácticas sociales vinculadas a la narcocultura*, Universidad de Occidente, Sinaloa, México.

Ochoa Muñoz, Karina, *Apuntes sobre la ausencia de la noción de "sujeto político femenino" en el pensamiento ilustrado* Andamios. Revista de Investigación Social [en línea] 2012, 9 (Septiembre-Diciembre): [Fecha de consulta: 22 de febrero de

2016] Disponible en:<<http://google.redalyc.org/articulo.oa?id=62826835018>> ISSN 1870-0063

Ochoa Muñoz, Karina, *El debate sobre las y los amerindios: entre el discurso de la bestialización, la feminización y la racialización* El Cotidiano [en línea] 2014, (Marzo-Abril): [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2016] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724005>> ISSN 0186-1840

ONU Mujeres, *El feminicidio en América Latina: la construcción de un protocolo regional para asegurar la justicia*. Consultado el 22 de febrero de 2016 en la página electrónica: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/4/femicide-in-latin->.

Ortner, Sherry (1979), “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” en Harris, Olivia y Kate Young (Compiladoras). *Antropología y feminismo*. Editorial Anagrama, Barcelona, pp. 109-131.

Passeron, Jean Claude (2011) *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas*, Editorial Siglo XXI.

Pedraza, Zandra (Comp.) (2007), *Políticas y estéticas del cuerpo: la modernidad de América Latina*.

Polanyi, Karl (1992), *La gran transformación, Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica.

Quijano, Aníbal, (2014) *Textos de fundación*, Palermo y Quintero, compiladores. Edición del signo, Buenos Aires Argentina.

Revisar Furlong, Andy y Cartmel, Fred (2001), “Estilos de vida en los jóvenes” en *Identidades juveniles*, Revista de Estudios sobre Juventud, Ed. Nueva Época, pp. 96-113.

Ritzer, George, (2001) *Teoría sociológica clásica*, Ed. Mc Grawill.

Rivera, Silvia (2010), *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, Editorial La Mirada Salvaje.

Rubin, Gayle (1996) *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo*. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. Pp 35-96.

Sánchez, Marcelo (2009) *Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples*. Universo, el periódico de los universitarios, Veracruz, México.

Simmel, George (1958), *Filosofía del dinero*, Instituto de Estudios Políticos.

Sitton, John (2006), *Habermas y la sociedad contemporánea*, Fondo de Cultura Económica.

Sosa, I. Adriana (2013), *Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad*, Iberofórum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Soto, M. Adriana (2002), *“Los jóvenes y la violencia del olvido”* UAM-Xochimilco en *El Cotidiano* 121.

Torres, Gabriela (2008) *La lucha de género y las féminas zapatistas*. El primer YA BASTA, Extracción. Proyecto ambulante, Consultado en línea el 2 de febrero de 2016 a partir de la página electrónica <http://www.proyectoambulante.org/>

Ulrich Beck, Anthony Giddens y Scott Lash, (1997), *Modernización reflexiva, Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza editorial.

Urteaga, Eguzki (2013), *El Pensamiento de Norbert Elias: Proceso de Civilización y Configuración Social*, Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, núm. 16, Asociación Castellano Manchega de Sociología Toledo, España.

Violencia feminicida en México, Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010. (2012), ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. INMujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, México. LXI Legislatura, Cámara de Diputados, Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México.

Warren, Karen (1991), *El ecofeminismo, exponentes y posturas críticas.*

Zabludovsky, Gina (2007), *Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder,* Revista Política y Cultura.